

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A MARZO 31 DE 2023- MARZO 31 DE 2022

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1. Identificación y funciones	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	4
1.4. Forma de organización y/o cobertura	5
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION	6
2.1. Bases de medición	6
2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad	6
2.3. Tratamiento en moneda extranjera	7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	7
2.5. Otros aspectos	8
2.5.1. Prácticas contables	8
2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Juicios	9
3.2. Estimaciones y Supuestos	10
3.3. Correcciones contables	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	13
5.1. Depósitos en instituciones financieras	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	17
7.21. Otras cuentas por cobrar	18
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	28
NOTA 9. INVENTARIOS	29
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	31
10.3. Construcciones en curso	83
10.4. Estimaciones	112
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	113
14.2. Revelaciones adicionales	116
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	117
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	121
17.2. Arrendamientos operativos	121
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	122
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	123
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	125
22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo	125
22.4. Beneficios y planes de activos posempleo- pensiones y otros	126

NOTA 23. PROVISIONES	126
NOTA 24. OTROS PASIVOS	127
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	129
25.2 Pasivos contingentes	129
25.2.1. Revelaciones generales	129
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	145
26.1 Cuentas de orden deudoras	145
NOTA 27. PATRIMONIO	146
NOTA 28. INGRESOS	148
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	149
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	150
NOTA 29. GASTOS	153
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	153
29.2. Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones	158

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Junta Militar de Gobierno emitió el 19 de julio de 1958 el Decreto N° 0312 por medio del cual se creó la Sección de Casas Fiscales del Ejército Nacional, dependiente del mismo Comando. El 3 de diciembre de 1971, el Presidente de la República, a través del Decreto N° 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La actual Estructura Orgánica se encuentra establecida mediante el Decreto N° 4598 de 2008, por el cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, donde se discriminan las funciones del Consejo Directivo, del Director, subdirector administrativo y financiero y del subdirector de inmuebles del ICFE.

Con el Decreto N° 472 de 1998 se estableció la aprobación de los estatutos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contenidas en el Acuerdo N° 012 del 3 de septiembre de 2011. Con el Decreto N° 1703 de 2014 modifican los estatutos en lo referente a la inclusión de la Revisoría Fiscal.

La actual planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto N° 2575 de 2013 por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos especiales del sector defensa contemplado en el Decreto N° 092 de 2007.

Con Decreto N° 2575 de 2013, se distribuyen cargos y se ubica al personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades de servicio, los planes y programas del Instituto. Mediante la promulgación de la Resolución 007 de enero de 2018 "Por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército". Se crearon grupos internos de trabajo para garantizar la eficiente prestación del servicio público entre los cuales se encuentra el Grupo Financiero, el Grupo de Talento Humano, Grupo de Recurso y Adquisiciones, Grupo de las TIC, Grupo de Proyectos de Inversión, Grupo de Servicio al Usuario y grupo de viviendas.

Misión

Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

Visión

Para el 2023, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército y sus familias.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En materia de políticas, y prácticas contables, para entidades de Gobierno la Contaduría General de la Nación emitió en el Marco Normativo expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones; incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, conformado por Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Mediante el Instructivo No. 002 de 2015 se definió los lineamientos para la transición al Marco normativo y determinación de saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015, y modificaciones, para el proceso de reconocer, medir revelar y presentar los hechos económicos adopto el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de diciembre de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019, así como en sección del 31 de marzo de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército como entidad de gobierno prepara sus Estados Financieros a marzo 31 de 2023 y 2022 dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de igual manera elabora sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y con la resolución 283 del 11 de Octubre de 2022, modifico el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”el cual quedará así:

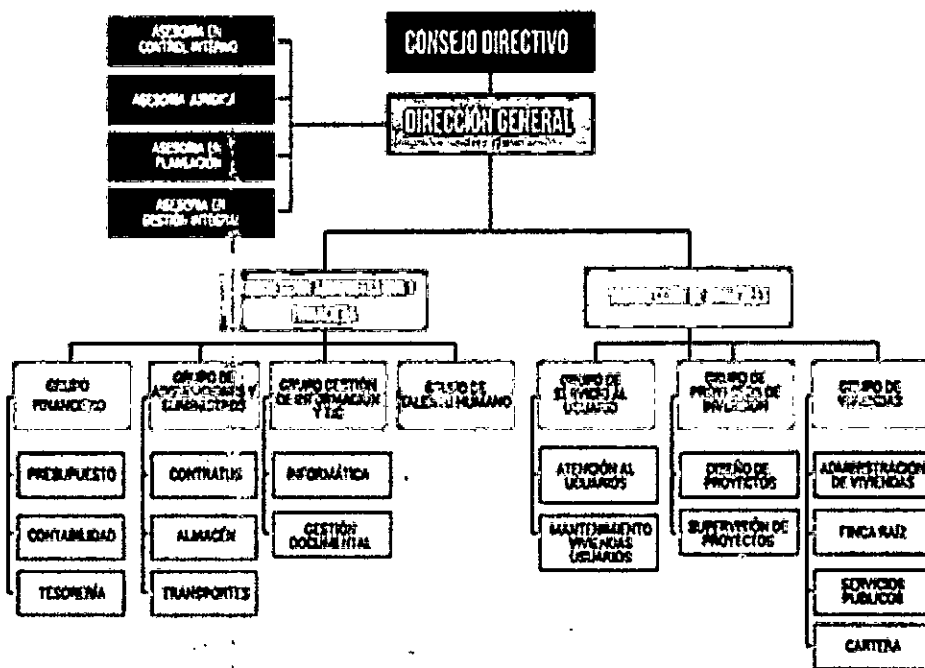
“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”

Los Estados Financieros se enumeran a continuación:

- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio

1.4. Forma de organización y/o cobertura

ESTRUCTURA INTERNA DE LA ENTIDAD
ORGANIGRAMA



El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, según Decreto 472 de 1998 tiene las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la formación de la política y de los planes de vivienda por el sistema de arrendamiento para Oficiales, Suboficiales y personal Civil del Ejército.
- b) Desarrollar programas de vivienda de acuerdo con las necesidades del Ejército.
- c) Administrar los bienes que posea o adquiera.
- d) Las demás que señalen las disposiciones legales.

Dentro de la estructura interna de la entidad la oficina de contabilidad se encuentra dentro del grupo Financiero y dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION

2.1. Bases de medición

-Base de preparación

Los Informes Financieros y Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

-Bases de contabilización y medición

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Área Financiera.

Los activos y pasivos adquiridos desde el 1 de enero de 2018, son medidos por el costo.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables:

Se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un SMLMV.

Un activo intangible, desde dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

-Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito presenta sus Informes Contables, teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad.

Moneda Funcional:

El ICFE, para expresar los estados financieros, la administración, ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde ejerce su actividad, la cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios y costos, la cual es el peso colombiano.

Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en peso colombiano (COP), que es a su vez la moneda funcional.

La materialidad o importancia relativa

Es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

- Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del o costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

- Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

2.3. Tratamiento en moneda extranjera

No aplica a la entidad

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Se realiza su revelación al cierre contable.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Prácticas contables

Se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3.1-Soportes documentales; 3.2.11-Individualización de bienes, derechos y obligaciones; 3.2.12- Reconocimiento de estimaciones; 3.2.13-Actualización de valores; 3.2.14-Análisis, verificación y conciliación de información; 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible; toda vez que las transacciones están respaldadas mediante soportes, los bienes derechos y obligaciones se encuentran registrados individualmente, la depreciación, amortización se realiza mensualmente y la provisión de acuerdo con el informe emitido por el área responsable, se realiza la medición posterior de acuerdo a la política contable, se realiza conciliación con las dependencias que generan información; Finca Raíz, Almacén Talento Humano, Cartera, Jurídica, Intangibles, Tesorería, etc se realiza la verificación de la información contable.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen interno y externo, y se constituye en prueba en los eventos en que se requiera.

Se realiza la verificación de los activos de la entidad para determinar los que tienen valor en libros cero y así realizar el análisis para establecer el estado del bien para determinar su retiro por baja o hacer una revalorización.

2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable

-De orden administrativo

-El Instituto de Casas Fiscales del Ejército en el Proceso de Conciliación de Cuentas Recíprocas de servicios públicos, realiza un seguimiento permanente a través de conciliación de saldos e informando a las empresa prestadoras de servicios que los requieran, los códigos contratos de los cuales se efectúa la cancelación del servicio público, toda vez que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, posee 6.211 inmuebles de las cuales 3820 son del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército y 2391 son del ICFE.

-De orden operativo

Para el proceso de consolidación de la información financiera la integración de los módulos gestión Derechos y Cartera y Gestión de Recursos Físicos son de importancia para el ICFE, debido al volumen de información que maneja en su actividad operativa.

Sistemas de información

Toda vez que el Sistema SIIF NACION no cuenta con los módulos Inventarios; nomina, Activos fijos, en el proceso de consolidación se realizan registros manuales de provisiones, sentencias, depreciaciones.

De acuerdo literal p) numeral 5, del Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, se relacionan los sistemas de información que utiliza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF NACION.

No	NOMBRE	FINALIDAD	SOPORTE	AREA
1	Ferceo	Liquidación de nomina	de Nomina	Personal
2	SAIMF	Sistema de administración de inmuebles Fiscales	de Soporte misional para recaudo y liquidación a los usuarios de vivienda fiscal	Grupo de viviendas
3	Solución SAP SI	ERP Manejo inventarios	de	Almacenes Propiedad y Planta Equipo

-Plan de contingencias

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército genera y archiva desde el Sistemas SIIF NACION Diario y Mayor y Balance, los cuales son fuente de información para la transmisión de la información vía CHIP y son soporte de información ante alguna contingencia.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil, tiempo de amortización de los intangibles el deterioro de los inventarios, bienes muebles e inmuebles, el deterioro de los intangibles con relación al pasivo estimado por las demandas en contra de la Entidad.

3.2. Estimaciones y Supuestos

Deterioro de Cartera

El ICFE, reconocerá la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar por lo menos al final del periodo cuando existe indicios del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El valor de la pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar del ICFE, se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero; es decir:

Las cuentas que superen una antigüedad de 120 días o más de no pago, y para las cuales existe una fecha cierta de pago se medirán al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el ICFE (como referencia se utilizará la tasa de interés utilizada por las entidades del sector), con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

Deterioro de inventario

El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando **LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV**, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo

EL ICFE, para efectos de Deterioro se consideran bienes clasificados dentro de propiedad planta y equipo de valor material cuyo costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

Deterioro de intangibles

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a cincuenta (50) SMMLV; no obstante, se puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera. Si el cálculo del deterioro es mayor a 3 SMMLV se registra, en caso contrario no se efectúa registro de deterioro. No se hace tampoco cálculo de deterioro a los activos intangibles adquiridos durante los tres meses o menos, del final del periodo del ejercicio contable, pues se presume que fue comprado en condiciones normales.

3.3. Correcciones contables

Se realizó la corrección de registro contable realizado en la vigencia 2020, 2021 y 2022 correspondiente principalmente a la cuenta 510701, 510704, 510705, 510706 correspondiente a prestaciones sociales la cual asciende al valor de \$15.588.530,63.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, no posee Instrumentos Financieros, tales como inversiones, prestamos por cobrar, prestamos por pagar y títulos de deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR ICFE APARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018

De acuerdo a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emanada por la Contaduría General de la Nación, el ICFE, adopto el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de diciembre de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019; de igual manera realizo la actualización de algunas políticas contables, acorde a las necesidades de la entidad en sección del 31 de marzo de 2020 del comité de sostenibilidad el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020; las cuales están contenidas en el resumen de cada política y que se relacionan a continuación:

- Materialidad
- Deterioro de inventario
- Deterioro de Intangibles
- Estados Financieros
 - mensuales
 - Sistemas de información
 - documentos y libros de Contabilidad

Se actualizo lo referente a:

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

- Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del o costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

- Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

Una vez se realizó la convergencia a normas el ICFE de Casas Fiscales del Ejercito tiene aprobadas las políticas que se relacionan a continuación:

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**
- **CUENTAS POR COBRAR**
- **INVENTARIOS**
- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**
- **ACTIVOS INTANGIBLES**
- **ARRENDAMIENTO**
- **DETERIORO ACTIVOS NO GENERADORES DE EFFECTIVO**

- CUENTAS POR PAGAR
- BENEFICIO EMPLEADOS
- PROVISION
- PASIVOS CONTINGENTES
- ACTIVOS CONTINGENTES
- INGRESOS
- TRANSFERENCIAS
- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN
- NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.592.091.587,23	1.787.402.392,31	-195.310.805,08
1.1.05	Db	Caja	19.590.000,00	19.090.000,00	500.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.572.501.587,23	1.768.312.392,31	-195.810.805,08

La composición de las partidas que conforman el Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de Marzo del 2023 y 2022 corresponde a los depósitos en instituciones financieras.

- Los aspectos principales de la política que inciden en el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta ICFE, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

ICFE, reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que ingresen o salgan de la Entidad; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepasé un período de tres meses y sean fácilmente convertibles a efectivo.

ICFE, reconocerá el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

El ICFE, ajustará en los Estados Financieros las partidas conciliatorias que superen los 90 días, para lo cual se analizará el movimiento contable más apropiado para reflejar la realidad económica del ICFE, como se describe a continuación:

- **Valores (pagos) girados no cobrados (Cheque o Transferencia):** las partidas que superen los 90 días se registrarán ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por pagar a favor del tercero que corresponda. Para las devoluciones a usuarios el tratamiento se realiza conforme en lo establecido en el Acuerdo 002 de 2021.
- **Consignaciones pendientes de identificar:** Las partidas que superen los 90 días, se registrarán ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.
- **Notas Crédito y Notas Débito:** Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.
- ICFE, revelará los importes en libros de cada una de las cuentas o rubros que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CODIGO CONTABLE	CV	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS ACORTES DE VIGENCIA		VARIACION	RENTABILIDAD	
			2023	2022	VALOR VARIACION	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (V Inter. Recib)	%TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.572.501.587,23	1.768.312.392,31	-195.810.805,08	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	628.393.497,13	876.096.735,85	-247.703.238,72	0,00	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	944.108.090,10	892.215.656,46	51.892.433,64		

- El efectivo y equivalentes al efectivo se compone a marzo 31 de 2023-2022 del saldo en bancos.
- La variación, más representativa corresponde a la disminución del saldo en libros de la cuenta de corriente, lo cual obedece a los traslados que se efectúan a la cuenta única nacional lo cual corresponde a recursos que se reciben de los usuarios de vivienda fiscal.
- **ICFE**, revelará los rendimientos obtenidos durante el año en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, la tasa, plazo.

El ICFE recibió intereses ganados de la cuenta **400156220** Banco BBVA a marzo 2023 así.

INTERES MES	2023
Enero	147032,00
Febrero	232.986,00
Marzo	161.784,00

Los recaudos del **EJÉRCITO NACIONAL** por concepto de los descuentos por nómina efectuados a los usuarios de vivienda fiscal, son compensados directamente a la Cuenta Única Nacional, por lo cual no se generan rendimientos financieros a favor de ICFE.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1837 de 30 de junio de 2017, pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho sistema.

- **ICFE**, revelará el saldo inicial, los movimientos, saldo final y las transacciones más representativas o significativas.

Durante el mes de marzo de 2023 los movimientos más representativos de las cuentas de efectivo y equivalentes corresponden a:

CUENTA BANCARIA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL
400001525	706,158,411.69 \$	1,300,008,092.00 \$	1,664,825,428.41 \$	1,070,975,748.10 \$
400156220	1,590,093,948.66 \$	1,823,053,788.00 \$	1,177,014,141.44 \$	944,054,302.10 \$

Recaudos

Transferencias CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ICFE (CTA CORRIENTE) e INDUMIL, a la cuenta de ahorros, durante Marzo de 2023:

CREMIL : \$8,134,492.00

INDUMIL: \$667,162,364.00 – Recaudo mes de febrero de 2022

MINDEFENSA: \$1,555,501.44– Recaudo mes de febrero de 2023

Traslados e ingresos CUN

En el mes de marzo de 2023 se realizaron traslados a la libreta SCUN, por valor de (MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE) \$1.823.000.000

- **ICFE**, revelará en las notas a los estados financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes al efectivo sobre los cuales exista una restricción que impida el uso inmediato, dando una breve explicación de las razones correspondientes a la restricción.

El ICFE no posee restricciones en el efectivo y equivalentes al efectivo.

- **ICFE**, revelará para el equivalente al efectivo como por ejemplo carteras colectivas, los montos, plazo, tasa de interés, entre otros.

No existen carteras colectivas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		
			CONCEPTO	2023	2022
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	4.984.638.829,51	4.055.734.956,80	928.903.872,71
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	4.725.506,19	10.774.732,51	-6.049.226,32
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	5.125.307.127,32	4.141.223.353,29	984.083.774,03
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-145.393.804,00	-96.263.129,00	-49.130.675,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos No Tributarios		0,00	0,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-145.393.804,00	-96.263.129,00	-49.130.675,00

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2023 y 2022 está conformado por Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Otras cuentas por cobrar y deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

La cuenta por cobrar corresponde a los derechos adquiridos por el ICFE., en desarrollo de sus actividades por la prestación de servicios, deben ser reconocidos en el mes en que se transfirieron los bienes, riesgos y beneficios y/o prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren los descuentos de nómina y/o cuenta de cobro.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.725.506,19	-	4.725.506,19
Multa		4.725.506,19		4.725.506,19

En la cuenta por cobrar multa \$4.725.506,19 (2022: \$10.774.732,51). La variación en este concepto obedece al comportamiento de los usuarios en el cumplimiento de las normas de administración de vivienda fiscal al Acuerdo No. 002 de 2021; se presenta una disminución en un **56,14%** para el mes

de marzo; toda vez que se recaudaron a través de descuento por nómina para el personal activo y diferido en cuotas mediante la plataforma SYGNUS CREMIL para el personal retirado de la fuerza.

7.21. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.125.307.127,32	-	5.125.307.127,32
Pago por cuenta de terceros	15.134.000,00		15.134.000,00
Arrendamiento operativo	2.246.687.404,09		2.246.687.404,09
Otras cuentas por cobrar	2.863.485.723,23	-	2.863.485.723,23

Las otras cuentas por cobrar corresponden a los siguientes conceptos:

	2023	2022
138426 Pago por cuenta de terceros	(1) 15.134.000,00	8.409.943,00
138439 Arrendamiento operativo	(2) 2.246.687.404,09	1.854.629.984,76
138490 Otras cuentas por Cobrar	(3) 2.863.485.723,23	2.278.183.425,53

(1)-En la cuenta por cobrar pago por cuenta de terceros \$15.134.000,00 (2022: \$8.409.943,00).

La variación de la cuenta por cobrar con respecto al año 2022, obedece a que no se ha efectuado gestión del recaudo de las incapacidades generadas del personal vinculado al ICFE a través de la oficina de talento lo cual se solicitó a diciembre de 2022 se reiteró por escrito mediante oficio No. Id: 52872 de Diciembre 1 de 2022

(2)-En la cuenta por cobrar arrendamiento operativo por \$2.246.687.404,09 (2022: \$1.854.629.984,76).

En el concepto de arrendamiento operativo se evidencia un aumento del 21,13% en el saldo vencido con corte 31 de marzo con respecto al saldo del año inmediatamente anterior.

El área de sistemas En el mes de marzo de la vigencia actual se presentó la novedad que el Ejército Nacional de Colombia realizó al Instituto de Casas Fiscales del Ejército dos (02) compensaciones que corresponden a las deducciones de nómina del personal por concepto de arrendamiento de vivienda fiscal (nómina febrero y nómina marzo),

mientras que Ministerio de Defensa Nacional solamente realizó la transferencia de lo descontado en la nómina de febrero, para un total de recaudo por valor de \$ **4.232.781.465,49 M/CTE**

Sumado a esto, el área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional expidió un documento con fecha 20 de octubre del 2021, en donde tiene como asunto la validación de la capacidad de endeudamiento al momento de liquidar la nómina del personal ejército y gabinete, donde se establece:

“Los emolumentos que hacen base para la validación de la capacidad de endeudamiento son los devengos fijos que inician por 80 y 82, a excepción de los siguientes conceptos:

o 8011 - PRIMA ORDEN PUBLICO

o 8030 - PARTIDA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN

o 8020 - PRIMA DE ESPECIALISTA

Los conceptos mencionados anteriormente se excluyen teniendo en cuenta que son devengos liquidados de manera temporal de acuerdo con acta de reunión de trabajo anexa realizada el día 09 de febrero de 2021 firmada por los jefes de nómina de cada unidad ejecutora (...) El sistema validará dos escenarios con el fin de garantizar la NO afectación del SMMLV y el Mínimo Vital de los funcionarios (...).”

Esto genera un incremento en el personal que no le opera el descuento automático mensual y que la oficina de cartera debe tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido.

De lo causado en el mes de febrero 2023 y que no generó ingreso automático en el siguiente mes, asciende a la suma de \$ **941.965.193,93 M/CTE (30,41% sin recaudo por nómina** de los cobros generados)

Teniendo en cuenta el incremento del 16% en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2023, el Instituto aplicó en sus contratos de arrendamientos activos a la fecha, lo establecido en el Acuerdo Acuerdo 002 de 2018.

(3)-Otras cuentas por Cobrar por \$2.863.485.723,23 (2022: \$2.278.183.425,53), La variación de la cuota de garantía mantenimiento y área comunes y servicios públicos obedece a la aplicación del Acuerdo 002 de 2021.

“Capítulo IV Artículo 21. Fondo de Garantía de mantenimiento: con el fin de sufragar los gastos de mantenimiento por uso de la vivienda, se descontará al arrendatario un valor equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, los cuales serán descontados mensualmente durante los dieciocho (18) primeros meses del contrato de arrendamiento (...)

Parágrafo 5. En todo caso, el pago de fondo común del mantenimiento deberá totalizar, tres (3) SMMLV al cumplimiento de la cuota dieciocho (18), lo que implica que se realizará un pago adicional por concepto de reajuste al salario mínimo mensual legal vigente al momento del cumplimiento de la cuota dieciocho (18) del pago del fondo común de mantenimiento (...)"

Esta información se dio a conocer con **anticipación** al Segundo Comandante del Ejército Nacional mediante oficio con Radicado E-2023-00214 Id: 57518 de fecha 2023/01/19; asimismo al administrador de cada seccional para efectos de determinar los valores a cancelar por concepto de mantenimiento; por ningún motivo se exonerará de este valor a ningún usuario de vivienda fiscal y deberá iniciarse a cobrar inmediatamente de acuerdo al nuevo valor.

Cabe resaltar que para los usuarios que su contrato de arrendamiento de vivienda fiscal está regido con el Acuerdo 002 del 2018 y ya había completado los tres (3) salarios mínimos en el 2022 se procedió a realizar el respectivo ajuste para completar la nueva cuota, así:

AJUSTE ACUMULADO FONDO COMUN DE MANTENIMIENTO 2023		
Cuota No. 1	COBRO ENERO	193.333,33
Cuota No. 2	COBRO FEBRERO	193.333,33
Cuota No. 3	COBRO MARZO	93.333,34
TOTAL AJUSTE 2023		480.000,00

Lo anterior para completar un total de \$ 3.480.000,00 (TRES (03) SMMLV en el 2023)

Artículo 21 "(...) Los aportes del Fondo Común de Mantenimiento recaudados por el ICFE, serán invertidos única y exclusivamente para las viviendas de la misma seccional donde se generaron, siendo de carácter obligatorio el mantenimiento básico de las viviendas liquidadas en la vigencia, y potestativo para el mantenimiento de acabados previo el lleno de requisitos como el plan de necesidades y/u órdenes de mantenimiento, en ambos casos serán autorizadas por el Director del Instituto"

Por otro lado, los contratos de arrendamientos que se encuentran regidos con el **Acuerdo 002 del 2021** (Fecha inicio de contratos: 01 de mayo del 2022 en adelante) se aplicó lo establecido, así:

"ARTÍCULO 56. FONDO COMÚN DE MANTENIMIENTO Se constituirá un fondo común con el fin de sufragar los gastos de mantenimiento básico y de acabados por el uso normal de las viviendas fiscales, a través de un aporte mensual de los usuarios, equivalente al 14% del S.M.L.M.V y durante el tiempo que el arrendatario permanezca en el inmueble".

INCREMENTOS 2023			
AÑO		2022	2023
SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)		1.000.000,00	1.160.000,00
CUOTA MENSUAL FONDO COMUN DE MANTENIMIENTO	ACUERDO 002 DEL 2018 (DEBE ACUMULAR TRES SMMLV DIFERIDO EN DIECIOCHO CUOTAS) *	166.666,67	193.333,33
	ACUERDO 002 DEL 2021 (14% DE UN (1) SMMLV)	140.000,00	162.400,00

De igual forma para los contratos que están presididos con el **Acuerdo 002 de 2021**, el Fondo de Garantía varía con respecto a la vigencia del 2022, discriminado de la siguiente manera:

INCREMENTOS 2023			
AÑO		2022	2023
CUOTA MENSUAL FONDO DE GARANTIA	ACUERDO 002 DEL 2021 (UN (1) SMMLV DIFERIDO EN CUATRO CUOTAS)	250.000,00	290.000,00

Lo anterior se ve reflejado en las otras cuentas por cobrar (fondo común de mantenimiento, cuota de administración y servicios públicos) lo cual generó que en el cierre de mes se incrementara el saldo vencido, toda vez que, siguiendo lo establecido en el artículo No. 29 "De los pagos" Parágrafo 1 del Acuerdo 002 de 2021:

"(...) En caso de no operar el descuento par nómina, el usuario deberá, sin requerimientos previos, efectuar el pago mediante los canales habilitados por el ICFE, dentro de las cinco (5) primeros días hábiles siguientes, una vez se haya comunicado el no pago de la obligación." (Subrayado y en cursiva fuera de texto)

En el mes de marzo se recaudó en la cuenta corriente del ICFE un total de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 911.874.906,45) M/CTE**; que corresponden a los pagos realizados por usuarios de vivienda fiscal a nivel nacional que por tema de capacidad de endeudamiento no alcanzan a cubrir el pago con su salario mensual y lo realizan mediante los canales bancarios habilitados por el ICFE.

Aunado a lo anterior, la oficina de cartera está reduciendo los saldos vencidos en la plataforma SAP-ERP mediante cruce del Fondo de Garantía acumulado por cada tercero, reglamentados mediante Artículos 22 y 49 de los Acuerdo 002 del 2018 y 2021, respectivamente, con la respectiva Resolución de liquidación del Fondo de Garantía - Anexo No. 3.

Por otro lado, se generaron los cobros de arrendamiento del mes de marzo y que serán recaudados mediante nómina y abonos a la cuenta corriente por terceros en el mes de

abril del 2023, lo cual genera un incremento, con corte 31 de marzo, en las cuentas por cobrar, así:

1. Cobros a usuarios que pertenecen al Ejército Nacional de Colombia:
 - Arrendamiento operativo: **\$ 1.515.739.402,48**
 - Otras cuentas por cobrar: **\$ 1.640.285.354,68**

2. Cobros a usuarios que pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional:
 - Arrendamiento operativo: **592.992,09**
 - Otras cuentas por cobrar: **663.983,32**

3. Cobros a usuarios que pertenecen a otras fuerzas y civiles:
 - Arrendamiento operativo: **\$ 26.911.082,96**
 - Otras cuentas por cobrar: **\$ 24.544.628,21**

De la cartera que contaba con **121 días o más de vencimiento**, la oficina de cartera ha realizado la gestión para recaudar estos dineros, así:

Recaudo Nómina Marzo Personal Activo (Ya no viven en vivienda fiscal)

**BOGOTÁ
DEUDAS ANTERIORES**

Fecha Causación	CONCEPTOS	INGRESOS
01/09/2021	Sanciones Administrativas	\$ 500.000,00
28/02/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 50.000,00
31/05/2022	Canon de Arriendo	\$ 444.524,76
31/10/2022	Canon de Arriendo	\$ 303.041,56
30/11/2022	Canon de Arriendo	\$ 527.958,85
30/11/2022	Canon de Arriendo (Prórroga)	\$ 50.218,16
01/12/2022	Canon de Arriendo	\$ 475.409,58
TOTAL		\$ 2.351.152,91

**OTRAS GUARNICIONES
DEUDAS ANTERIORES**

Fecha Causación	CONCEPTOS	INGRESOS
01/07/2018	Canon de Arriendo	\$ 102.315,17
01/11/2018	Canon de Arriendo	\$ 90.739,00
01/03/2019	Servicio Publico Fuera	\$ 115.936,30
01/03/2019	Servicio Publico Luz	\$ 100.000,00



01/04/2019	Canon de Arriendo	\$ 229.685,63
01/04/2019	Fondo Común Mantenimiento	\$ 92.937,21
01/05/2019	Canon de Arriendo	\$ 33.683,52
01/05/2019	Servicio Publico Fuera	\$ 112.796,52
01/06/2019	Canon de Arriendo	\$ 43.288,52
01/05/2021	Fondo Común Mantenimiento	\$ 109.652,80
01/07/2021	Canon de Arriendo	\$ 90.347,20
01/12/2021	Canon de Arriendo	\$ 349.701,18
01/12/2021	Fondo Común Mantenimiento	\$ 27.565,98
28/02/2022	Alumbrado Público	\$ 15.749,92
28/02/2022	Áreas Comunes	\$ 61.145,08
28/02/2022	Canon de Arriendo	\$ 134.715,37
28/02/2022	Fbndo Común Mantenimiento	\$ 78.758,88
31/03/2022	Áreas Comunes	\$ 30.000,00
31/03/2022	Canon de Arriendo	\$ 54.268,48
31/03/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 70.000,00
30/04/2022	Canon de Arriendo	\$ 51.694,67
30/04/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 92.516,50
31/05/2022	Canon de Arriendo	\$ 207.483,50
30/06/2022	Áreas Comunes	\$ 54.941,49
30/06/2022	Canon de Arriendo	\$ 376.575,16
30/06/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 18.483,35
31/07/2022	Áreas Comunes	\$ 42.000,00
31/07/2022	Canon de Arriendo	\$ 291.151,52
31/07/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 292.787,59
31/07/2022	Servicio Público Agua	\$ 200.000,00
31/08/2022	Áreas Comunes	\$ 54.941,49
31/08/2022	Canon de Arriendo	\$ 2.357,50
31/08/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 124.055,82
30/09/2022	Áreas Comunes	\$ 88.719,69
30/09/2022	Canon de Arriendo	\$ 745.273,14
30/09/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 306.666,67
30/09/2022	Servicio Público Agua	\$ 55.000,00
30/09/2022	Servicio Publico Gas Comunal	\$ 9.465,00
31/10/2022	Áreas Comunes	\$ 154.898,16
31/10/2022	Canon de Arriendo	\$ 425.215,34
31/10/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 125.773,68
30/11/2022	Canon de Arriendo	\$ 26.000,00

30/11/2022	Fondo Común Mantenimiento	\$ 74.000,00
TOTAL	TOTAL	\$ 5.763.287,03

TOTAL RECAUDO PERSONAL ACTIVO = \$ 8.114.439,94 M/CTE

Recaudo Nómina Personal Retirado (CREMIL)

- Arrendamiento operativo: **\$ 4.613.145,29**
- Otras cuentas por cobrar: **\$ 3.521.346,71**

TOTAL RECAUDO PERSONAL RETIRADO CARTERA MAYOR A 121 DÍAS = \$ 8.134.492,00 M/CTE

Dentro de las otras cuentas por cobrar se encuentra registrada la cuenta por cobrar a un exfuncionario, en acción de repetición por valor de \$244.192.890,64.

El ICFE en la política para las cuentas por cobrar las ha clasificado, como un activo financiero que cumplen con las características dadas por el Marco Normativo de la CGN, representando un derecho adquirido del cual se espera un flujo de efectivo en el futuro. Estas cuentas por cobrar representan a los usuarios de vivienda fiscal.

El ICFE, reconoce las cuentas por cobrar que son clasificadas al costo por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentran reglamentadas de conformidad al Acuerdo No.002 de 2021 "Por el cual se fijan las normas para la administración general de las viviendas fiscales del Ejército".

Teniendo en cuenta las Disposiciones Administrativas, los descuentos por concepto de vivienda fiscal se deben constituir mensualmente a nivel nacional.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR COBRAR CON EDAD DE 61 A 120 DÍAS

Se presenta un resumen de las cuentas por cobrar que están en mora con edad de 61 a 120 días, por rubro y valor.

CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2021	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
AGUA BOGOTA	384.731,57	401.023,63	-16.292,06	-4,06%
AREAS COMUNES	12.462.861,85	972.209,76	11.490.652,09	1181,91%
ARRIENDO	52.504.555,93	4.470.931,10	48.033.624,83	1074,35%
CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	5.691.918,37	302.842,00	5.389.076,37	1779,50%

CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	22.683.178,20	1.362.789,00	21.320.389,20	1564,47%
ENERGIA BOGOTA	1.696.354,32	76.594,99	1.619.759,33	2114,71%
GAS BOGOTA	219.445,00	-	219.445,00	100,00%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	50.000,00	-	50.000,00	100,00%
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	21.497.436,85	2.441.616,33	19.055.820,52	780,46%
Total general	117.190.482,09	10.028.006,81	107.162.475,28	1068,63%

En cuanto a la cartera que presenta mora y se encuentra con edad entre 61 a 120 días, presenta un aumento notorio con respecto a la vigencia del 2021.

Sin embargo, la oficina de cartera ha recaudado durante la vigencia 2022 un promedio superior al 90% de saldos vencidos mensuales que no se generaron mediante descuento de nómina del personal.

Este comportamiento se debe que para el año 2022 la oficina de cartera identificó y detalló todos los ingresos percibidos a la cuenta corriente del ICFE, generando que se realicen los pagos de los usuarios de sus respectivos cobros y, asimismo, la disminución del saldo vencido acumulado de las cuentas por cobrar del ICFE.

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

	2023	2022
138614 ingresos no tributarios	0,00	0,00
138690 otras Cuentas por Cobrar	-145.393.804,00	-96.263.129,00

El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes.

A diciembre de 2022 el deterioro se actualizo de manera individual a los usuarios de vivienda fiscal que tienen deuda con un periodo superior a 120 días, de conformidad con la política contable.

ANÁLISIS DEL DETERIORO DE LA CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento a la política del deterioro, existe la evidencia objetiva de la pérdida de valor para el ICFE de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de vivienda fiscal y los conceptos que tienen relación con este que superan los ciento veinte (120) días en ausencia del no pago.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Cartera presenta el procedimiento del deterioro por concepto, por deudor y el valor de la deuda con el respectivo deterioro para el registro en los estados financieros. Igualmente, se presenta un resumen del deterioro de la cartera del año 2022

En cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera y al Manual de Políticas Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, para el cálculo del deterioro de la cartera se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{DETERIORO} = \text{VF} = \text{VP} (1 + i)^n$$

Donde VF es el Valor Final de la Deuda; VP es el Valor Presente de la Deuda; i es la tasa de interés que está pactada en **0.85%** por el Comité de Sostenibilidad; n es igual a la edad mensual de la cartera.

CONCEPTO	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2022	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN N (\$)	VARIACIÓN PORCENTUAL
ADMINISTRACIÓN	2.468.895,85	1.285.029,66	1.183.866,19	92,13%
AGUA BOGOTA	8.931.540,65	8.062.888,33	868.652,32	10,77%
AREAS COMUNES	40.057.293,57	28.694.834,35	11.362.459,22	39,60%
ARRIENDO	191.674.363,60	150.617.763,96	41.056.599,64	27,26%
CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	19.456.390,37	15.501.241,40	3.955.148,97	25,52%
CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	95.760.352,09	69.916.979,54	25.843.372,55	36,96%
ENERGIA BOGOTA	7.046.665,43	7.129.550,14	1.917.115,29	26,89%
FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	6.484.450,73	3.426.760,25	3.057.690,48	89,23%
GAS BOGOTA	2.445.276,70	2.677.784,92	(232.508,22)	-8,68%
SALDO MANTENIMIENTO	-	179.261,00	(179.261,00)	100,00%

CONCEPTO	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2022	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN N (\$)	VARIA CIÓN PORC ENTU AL
BOGOTÁ - RESOLUCIONES				
SALDO MANTENIMIENTO OTRAS GUARN. - RESOLUCIONES	-	2.622.145,34	(2.622.145,34)	- 100,00 %
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	96.842.147,72	67.449.918,12	29.392.229,6 0	43,58%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	5.125.506,19	-	5.125.506,19	100,00 %
TOTAL	478.292.882,90	357.564.157,01	120.728.725, 89	33,76%

CONCEPTO	DETERIORO 2022	DETERIORO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN N PORCENT UAL
ADMINISTRACIÓN	(533.006,00)	(255.088,00)	(277.918,00)	108,95%
AGUA BOGOTA	(2.227.263,00)	(1.323.525,00)	(903.738,00)	68,28%
AREAS COMUNES	(11.313.020,00)	(7.133.090,00)	(4.179.930,00)	58,60%
ARRIENDO	(59.824.034,00)	(40.197.179,00)	(19.626.855,00)	48,83%
CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	(6.163.647,00)	(3.774.462,00)	(2.389.185,00)	63,30%
CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	(31.497.285,00)	(21.142.370,00)	(10.354.915,00)	48,98%
ENERGIA BOGOTA	(2.175.616,00)	(1.190.522,00)	(985.094,00)	82,74%
FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	(1.341.649,00)	(1.126.409,00)	(715.240,00)	63,50%
GAS BOGOTA	(716.466,00)	(466.911,00)	(249.555,00)	53,45%
SALDO MANTENIMIENTO BOGOTÁ - RESOLUCIONES	-	(104.348,00)	104.348,00	-100,00%
SALDO MANTENIMIENTO	-	(1.405.840,00)	1.405.840,00	-100,00%

CONCEPTO	DETERIORO 2022	DETERIORO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
OTRAS GUARN. - RESOLUCIONES				
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	(28.433.364,00)	(18.143.385,00)	(10.289.979,00)	56,71%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	(668.454,00)	-	(668.454,00)	100,00%
TOTAL	(145.393.804,00)	(96.263.129,00)	(49.130.675,00)	51,04%

Basado en el resumen anteriormente mencionado, se observa que el valor de la cartera con edad igual o mayor a 121 días de la vigencia del 2022 llega a la suma de \$478.292.882,90; que, comparado con el valor del año 2021 (\$ 357.564.157,01), presenta un incremento de la cartera en un 33,76% (\$ 120.728.725,89).

Igualmente, el cálculo del deterioro del año 2022, que asciende a la suma de -\$ 145.393.804,00 comparado con el año 2021 (-\$ 96.263.129,00), se incrementó en un 51,07%.

Este incremento principalmente se sustenta con el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021, mediante comunicado del Ministerio de Defensa Nacional y que el recaudo se genera meses después de que el usuario entregue la vivienda fiscal, tal como lo estipula el Acuerdo 002 de 2021, así:

“Artículo 50. Devolución del Fondo de Garantía. Parágrafo 2. Una vez liquidado el fondo de garantía y el usuario presente los valores pendientes por cancelar, estos serán descontados por nómina.”

El resultado de este análisis indica que, aproximadamente, el 55,57% de la cartera total (\$ 860.643.805,77) se encuentra con edad mayor o igual a ciento veintiún (121) días (\$ 478.292.882,90).

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN CONCEPTOS	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras cuentas por cobrar	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, posee cartera vencida, pero de acuerdo a la política contable cuando una deuda supera los 120 o más días de vencida se deteriora.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CODIGO CONTABLE	NAF	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE EJERCICIO		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACION
1.5	Db	INVENTARIOS	3.462.498.789,90	5.979.144.881,36	-2.516.646.091,4
1.5.14	Db	Materiales y suministros	3.462.498.789,90	5.979.144.881,36	-2.516.646.091,4

El saldo de esta cuenta a 31 de marzo de 2023 y 2022 está conformado por Materiales y suministros; de acuerdo a lo establecido en la política;

		2023	2022
151490	Otros Materiales y Suministros	3.462.498.789,90	5.979.144.881,36

Durante el mes de marzo , se realizaron ingresos de elementos al almacén por los concepto que soporto la oficina de Almacen a continuacion:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elementos de mantenimiento seccionales	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales del ICFE	\$ 192.779.013,88
TOTAL		\$ 192.779.013,88

Durante el mes de marzo 2023, se realizaron egresos por un valor total de \$ **396.865.453,36** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de \$ **285.896.996,36**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de \$ **110.968.457,00**



Los inventarios son activos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

La entidad debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo en actividades de producción o de prestación de servicios, o su venta cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen a continuación serán reconocidas como costo o gasto del periodo correspondiente.

- El ICFE registra los inventarios utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método de costo promedio.
- Los elementos de materiales y suministros que se encuentran al interior del almacén general del ICFE, se clasifican en pintura, albañilería y plomería, gas, eléctricos, carpintería, ornamentación.
- Durante el periodo, no se ha reconocido gasto por interés referente a la financiación y/o asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición son de 0.

DETERIORO ACUMULADO INVENTARIO	2023	2022
158013 materiales y Suministros	0,00	0,00

En la vigencia 2020, se definió nuevos parámetros para el cálculo del deterioro de inventario lo cual fue aprobado en comité de Sostenibilidad Contable mediante acta No. 533 y resolución No.078, de marzo de 2020 e incorporado en la política contable, en el numeral 6.4.2.3 Deterioro así:

“El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando **LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV**, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera, que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se reverta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones”.

De acuerdo a lo enunciado en la política contable la oficina de almacena determina los elementos que supera el valor establecido por el ICFE así:

Nombre de almacén	Código	Descripción del artículo	En stock	Precio promedio	Grado de rotación
Fondo de garantía Bogotá	19000010 93	VINILO BLANCO TIPO II	2.000,0 0	\$ 39.880,56	2,33

Sin embargo, se evidencia que el grado de rotación supera lo establecido en las políticas, por consiguiente, para el cierre de vigencia del año 2022 no se establece un deterioro en inventarios lo cual se comunica mediante oficio No. Id:59100 de febrero 1 de 2023.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	SNT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.218.276.664.176,22	1.219.846.433.680,77	-1.569.769.504,55
1.6.05	Db	Terrenos	487.552.342.432,15	487.653.321.425,15	-100.978.993,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	12.817.254.175,44	1.543.736.317,23	11.273.517.858,21
1.6.40	Db	Edificaciones	769.427.648.657,32	772.078.842.266,26	-2.651.193.608,94
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.714.584.526,26	2.465.771.421,51	248.813.104,75
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	158.899.996,00	168.849.996,00	-9.950.000,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	1.188.057.006,18	1.225.891.170,18	-37.834.164,00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	548.397.145,00	548.397.145,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-56.130.519.762,13	-45.838.376.060,56	-10.292.143.701,57
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-53.677.809.469,69	-43.790.198.944,47	-9.887.610.525,22
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.009.346.359,23	-791.823.683,82	-217.522.675,41
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-119.451.433,98	-97.632.938,79	-21.818.495,19
1.6.85.07	Cr	Equipo de Comunicación y Computación	-969.518.106,30	-867.254.152,64	-102.263.953,66
1.6.85.08	Cr	Equipo de Transporte, tracción y elevación	-354.394.392,93	-291.466.340,84	-62.928.052,09

La propiedad planta y equipo representa para INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, en adelante el ICFE., los activos tangibles, para la prestación de servicios, con propósitos administrativos y, en el caso de los bienes inmuebles, para generar ingreso producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por no estar disponible para la venta y se espera usarlos durante más de 12 meses.

Medición Inicial

El ICFE, reconocerá como un activo las propiedades planta y equipo adquiridas, desde el un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).

La propiedad planta y equipo correspondiente a bienes muebles e inmuebles, que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación transferencia y permuta por el ICFE, sea igual o superior a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), se trataran como consumo controlado no depreciables, los cuales se registraran y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Almacén.

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, el ICFE, medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado el ICFE, reconocerá los costos de mantenimiento en el momento en que se presente en la propiedad, planta y equipo o en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos, según la naturaleza de dicho activo.

El Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Muebles a 31 de marzo de 2023 está conformada como se detalla a continuación:

MAQUINARIA Y EQUIPO- MUEBLES Y ENSERES- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION – EQUIPO DE TRANSPORTE

Son los activos que posee el ICFE, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósito administrativos y que se espera utilizar por más de 12 meses.

MAQUINARIA Y EQUIPO

	2023	2022
165501 Equipo de Construcción	44.069.608,00	65.113.641,00
165506 Equipo de Recreación y Deporte	368.530.005,00	236.500.005,00
165511 Herramienta y Accesorios	466.158.653,49	328.331.515,74
165590 Otras Maquinaria y Equipo	1.835.826.259,77	1.835.826.259,77

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo para desarrollar el cometido estatal, el movimiento de esta cuenta a marzo es el resultado de lo ocurrido en la vigencia 2022 el cual se detalla a continuación:

165501

En la vigencia 2022

Retiros

Se retiro en el mes de noviembre de la cuenta Propiedad Planta Equipo - Equipo de Construcción

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF0000 3	ESTACION TOPOGRAFIA MARCA NIKON -PORTATIL INCLUIDO PARA MANEJO- ACCESORIOS	21.044.033

165506

En la vigencia 2022

Adquisiciones

Se adquirio en el mes de Octubre unos parques para instalacion a nivel nacional por valor de \$53.130.000,00

165511

En la vigencia 2022

Adquisiciones

Se adquirio en el mes de noviembre herramientas y accesorios por valor de \$ 137.827.137,75

MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

	2023	2022
166501 MUEBLES Y ENSERES	137.619.996,00	137.619.996,00
166502	0,00	7.500.000,00

EQUIPO Y MAQUINARIA DE
OFICINA
166590 OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO 21.280.000,00 23.730.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la Muebles y Enseres para desarrollar el cometido estatal; el movimiento de esta cuenta a marzo es el resultado de lo ocurrido en la vigencia 2022 el cual se detalla a continuación:

166502

En la vigencia 2022

Retiro

Se retiro de Propiedad Planta y Equipo – Equipo y Maquinaria de Oficina

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF0002 7	DESTRUCTORA DE PAPEL EBA MODELO 1524 SERIAL 1016940	2.500.000
AF0002 8	DESTRUCTORA DE PAPEL EBA MODELO 1524 SERIAL 1016943	2.500.000
AF0003 0	DESTRUCTORA DE PAPEL EBA MODELO 1524 SERIAL 6363372	2.500.000

166590

En la vigencia 2022

Adquisiciones

En el mes de Mayo se adquirio a través de a cuenta Otros Bienes y Enseres por valor de \$ 2.618.000,00

Retiros

Se retiro de Propiedad Planta Equipo -Otros Muebles y Equipo de Oficina

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF0003 2	EQUIPO DE SONIDO (CONSOLA, JUEGO DE CABINAS, BASE PARA MICROFONO, MICROFONO VOZ)	2.450.000
AF0229 9	DESHUMIDIFICADOR CASA FISCALES	2.618.000

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

		2023	2022
167001	Equipo de Comunicación	709.549.912,19	709.549.912,19
167002	Equipo de Computación	478.507.093,99	516.341.257,99

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación para desarrollar el cometido estatal; el movimiento de esta cuenta a marzo es el resultado de lo ocurrido en la vigencia 2022 el cual se detalla a continuación:

167002

En la vigencia 2022

Adquisiciones

Se realizó la adquisición en Agosto y en Octubre equipo de computación por valor de 43.922.900,00 y 19.360.000,00 respectivamente.

Retiros

Se retiro de Propiedad Planta Equipo - Equipo deComputo

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF0004 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNK	3.300.000
AF0005 4	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNZ	3.300.000
AF0005 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRSY	3.300.000
AF0005 6	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQK	3.300.000
AF0006 9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MONOCROMATICA ZD7QBJEH80001HK	1.835.000
AF0007 4	IMPRESORA PLOTTER HP T120 SERIAL CN67R8M0C3	3.300.000
AF0008 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQT	3.300.000
AF0009 8	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRRO	3.300.000
AF0009 9	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNU	3.300.000
AF0010 0	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQU	3.300.000

AF0010 1	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQG	3.300.000
AF0010 3	SERVIDOR LENOVO RD450 MJ04J966	16.000.000
AF0010 4	SERVIDOR LENOVO RD450 MJ04D659	16.000.000
AF0011 5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MONOCROMATICA ZD7QBJEH80001CL	1.835.000
AF0011 8	PLOTTER HP T1100PS SERIE MY7682C06G	1.300.000
AF0012 0	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRPL	3.300.000
AF0012 1	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRSU	3.300.000
AF0012 2	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQQ	3.300.000
AF0012 3	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNQ	3.300.000
AF0012 4	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQL	3.300.000
AF0012 5	PLOTTER SERIE MY78R3C00M	2.912.064
AF0018 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRPF	3.300.000
AF0018 6	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQ2	3.300.000
AF0020 9	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRPR	3.300.000
AF0021 0	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MONOCROMATICA ZD7QBJEH80001MR	1.835.000

EQUIPO DE TRANSPORTE

		2023	2022
167502	Terrestre	548.397.145,00	548.397.145,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo de Transporte para desarrollar el cometido estatal.

Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Inmuebles a 31 de marzo de 2023 está conformada como se detalla a continuación:

TERRENOS

2023

2022

160501 Urbanos

487.552.342.432,15

487.653.321.425,15

El ICFE posee terrenos en las siguientes ciudades:

N°	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	FOLIO MATRICULA	CIUDAD	VALOR EN LIBROS
1	SANTA BARBARA ORIENTAL_RINCON DEL CHICO	ICFE	050N- 0218891	BOGOTA	\$ 77.876.368.952,62
2	ARTILLERIA LOTE 1	ICFE	050-0221088	BOGOTA	\$ 11.848.261.007,00
3	ARTILLERIA LOTE 2	ICFE	050-0220955	BOGOTA	\$ 1.639.440.000,00
4	ARTILLERIA LOTE 3	ICFE	050S-0220954	BOGOTA	\$ 4.280.700.000,00
5	ARTILLERIA LOTE 4	ICFE	050S-0220953	BOGOTA	\$ 40.738.436.025,18
6	LIBERTADORES	ICFE	050N-06115628	BOGOTA	\$ 50.557.500.000,00
7	HACIENDA BRITALIA	ICFE	50N-20537173	BOGOTA	\$ 17.014.971.000,00
8	SANTA ANA	ICFE	050N-0218892	BOGOTA	\$ 185.998.698.236,75
9	CASA C01	ICFE	050-046-1828	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
10	CASA C02	ICFE	050-046-1832	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
11	CASA C03	ICFE	050-046-1837	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
12	CASA C04	ICFE	050-046-1830	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
13	CASA C05	ICFE	050-046-1831	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
14	CASA C06	ICFE	050-046-1833	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
15	CASA C07	ICFE	050-046-1834	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
16	CASA C08	ICFE	050-046-1836	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
17	CASA C09	ICFE	050-046-1838	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
18	CASA C10	ICFE	050-046-1835	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
19	CASA C11	ICFE	050-046-1839	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
20	CASA C12	ICFE	050-046-1842	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
21	CASA C13	ICFE	050-046-1841	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
22	CASA C14	ICFE	050-046-1840	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
23	CASA C15	ICFE	050-046-1843	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
24	CASA C16	ICFE	050-046-1829	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
25	CASA C17	ICFE	050-046-1827	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
26	LOTE IPUENTE ARANDA	ICFE	050C- 239485	BOGOTA	\$ 7.397.698.310,60



27	PREDIO SAN JORGE	ICFE	050N-0218893	BOGOTA	\$ 10.803.240.000,00
28	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481209	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
29	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481210	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
30	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481211	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
31	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481212	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
32	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481213	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
33	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481214	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
34	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481215	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
35	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481216	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
36	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481217	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
37	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481218	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
38	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481219	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
39	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481220	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
40	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481221	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
41	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481222	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
42	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481223	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
43	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481224	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
44	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481225	BOGOTA	\$ 58.975.218,75

45	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481226	BOGOTA	\$	58.975.218,75
46	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481227	BOGOTA	\$	58.975.218,75
47	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481228	BOGOTA	\$	58.975.218,75
48	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481229	BOGOTA	\$	58.975.218,75
49	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481230	BOGOTA	\$	58.975.218,75
50	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481231	BOGOTA	\$	58.975.218,75
51	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481232	BOGOTA	\$	58.975.218,75
52	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481233	BOGOTA	\$	58.975.218,75
53	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481234	BOGOTA	\$	58.975.218,75
54	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481235	BOGOTA	\$	58.975.218,75
55	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481236	BOGOTA	\$	58.975.218,75
56	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481237	BOGOTA	\$	58.975.218,75
57	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481238	BOGOTA	\$	58.975.218,75
58	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481239	BOGOTA	\$	58.975.218,75
59	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481240	BOGOTA	\$	58.975.218,75
60	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481241	BOGOTA	\$	58.975.218,75
61	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481242	BOGOTA	\$	58.975.218,75
62	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481243	BOGOTA	\$	58.975.218,75

63	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481244	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
64	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481245	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
65	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481246	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
66	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481247	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
67	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	JCFE	050S0481248	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
68	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481249	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
69	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481250	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
70	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481251	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
71	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481252	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
72	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481253	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
73	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481254	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
74	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481255	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
75	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481256	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
76	AVENIDA QUEBRADA SECA	ICFE	300-0028806	BUCARAMANGA	\$ 7.694.700.000,00
77	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034049	ARMENIA	\$ 24.209.800,00

78	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034050	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
79	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034053	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
80	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034054	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
81	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034057	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
82	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034058	ARMENIA	\$ 24.209.800,00



83	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034061	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
84	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034062	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
85	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034243	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
86	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034249	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
87	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034247	ARMENIA	\$ 24.209.800,00

88	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034248	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
89	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034251	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
90	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034252	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
91	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034255	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
92	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034256	ARMENIA	\$ 24.209.800,00

93	EDIFICIO CALARCA	ICFE	280005920	ARMENIA	\$ 2.912.450.000,00
94	Urbanización Alcázar	ICFE	2800019521	ARMENIA	\$ 140.125.000,00
95	Urbanización Alcázar	ICFE	2800020464	ARMENIA	\$ 140.125.000,00
96	LOTE EL RECREO	ICFE	2800006714	ARMENIA	\$ 780.000.000,00
97	CASIQUE NIQUIA	ICFE	001-5081644	BELLO	\$ 14.364.000.000,00
98	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555558	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
99	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555275	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
100	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555392	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
101	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555409	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
102	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555049	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
103	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555426	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
104	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555064	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
105	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555474	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
106	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555441	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
107	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555139	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
108	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555311	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
109	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555506	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
110	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555413	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
111	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555053	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00

112	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555156	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
113	BARRIO EL POLO	ICFE	720044261	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
114	BARRIO EL POLO	ICFE	720044262	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
115	BARRIO EL POLO	ICFE	720044263	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
116	BARRIO EL POLO	ICFE	720044264	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
117	BARRIO EL POLO	ICFE	720044265	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
118	BARRIO EL POLO	ICFE	720044266	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
119	BARRIO EL POLO	ICFE	720044267	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
120	BARRIO EL POLO	ICFE	720044268	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
121	BARRIO EL POLO	ICFE	720044269	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
122	BARRIO EL POLO	ICFE	720044270	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
123	VILLA PILAR	ICFE	1000037295	MANIZALES	\$ 89.044.200,00
124	VILLA PILAR	ICFE	1000037296	MANIZALES	\$ 89.044.200,00
125	VILLA PILAR	ICFE	1000037298	MANIZALES	\$ 82.347.200,00
126	PREDIO PARRA Y ZAMBRANO	ICFE	4000000994	LETICIA	\$ 547.400.000,00
127	LA GRANJA	ICFE	400002734	LETICIA	\$ 4.958.000.000,00
128	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018079	NEIVA	\$ 69.020.000,00
129	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018078	NEIVA	\$ 69.020.000,00
130	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018077	NEIVA	\$ 69.020.000,00
131	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018076	NEIVA	\$ 69.020.000,00
132	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018075	NEIVA	\$ 69.020.000,00
133	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018074	NEIVA	\$ 69.020.000,00
134	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018073	NEIVA	\$ 69.020.000,00
135	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018069	NEIVA	\$ 69.020.000,00
136	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018068	NEIVA	\$ 69.020.000,00
137	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018067	NEIVA	\$ 69.020.000,00
138	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018066	NEIVA	\$ 69.020.000,00
139	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018065	NEIVA	\$ 69.020.000,00
140	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018064	NEIVA	\$ 69.020.000,00
141	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018063	NEIVA	\$ 69.020.000,00

142	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018082	NEIVA	\$ 65.327.500,00
143	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018083	NEIVA	\$ 65.327.500,00
144	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018081	NEIVA	\$ 65.327.500,00
145	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018080	NEIVA	\$ 65.327.500,00
146	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018072	NEIVA	\$ 65.327.500,00
147	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018071	NEIVA	\$ 65.327.500,00
148	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018070	NEIVA	\$ 65.327.500,00
149	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018062	NEIVA	\$ 65.327.500,00
150	LOS SAUCES	ICFE	3780039589	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
151	LOS SAUCES	ICFE	3780039590	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
152	LOS SAUCES	ICFE	3780039591	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
153	LOS SAUCES	ICFE	3780039592	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
154	LOS SAUCES	ICFE	3780039593	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
155	LOS SAUCES	ICFE	3780039594	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
156	LOS SAUCES	ICFE	3780039575	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
157	LOS SAUCES	ICFE	3780039576	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
158	LOS SAUCES	ICFE	3780039577	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
159	LOS SAUCES	ICFE	3780039578	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
160	LOS SAUCES	ICFE	3780039579	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
161	LOS SAUCES	ICFE	3780039580	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
162	LOS SAUCES	ICFE	3780039581	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
163	LOS SAUCES	ICFE	3780039582	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
164	LOS SAUCES	ICFE	3780039583	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
165	LOS SAUCES	ICFE	3780039584	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
166	LOS SAUCES	ICFE	3780039585	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
167	LOS SAUCES	ICFE	3780039586	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
168	LOS SAUCES	ICFE	3780039587	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
169	LOS SAUCES	ICFE	3780039588	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
170	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$ 179.962.000,00
171	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$ 179.962.000,00
172	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$ 179.962.000,00
173	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016471	PASTO	\$ 7.834.400,00

174	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016472	PASTO	\$	7.834.400,00
175	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016473	PASTO	\$	7.834.400,00
176	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016474	PASTO	\$	7.834.400,00
177	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016475	PASTO	\$	7.834.400,00
178	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016476	PASTO	\$	7.834.400,00
179	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016477	PASTO	\$	7.834.400,00
180	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016478	PASTO	\$	7.834.400,00
181	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016479	PASTO	\$	7.834.400,00
182	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016480	PASTO	\$	7.834.400,00
183	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016481	PASTO	\$	7.834.400,00
184	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016482	PASTO	\$	7.834.400,00
185	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016483	PASTO	\$	7.834.400,00
186	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016484	PASTO	\$	7.834.400,00
187	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016485	PASTO	\$	7.834.400,00
188	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016486	PASTO	\$	7.834.400,00
189	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016487	PASTO	\$	7.834.400,00
190	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016488	PASTO	\$	7.834.400,00
191	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016489	PASTO	\$	7.834.400,00

192	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016490	PASTO	\$ 7.834.400,00
193	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
194	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
195	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
196	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
197	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
198	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
199	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	ICFE	3214275	SOCORRO	\$ 8.763.412.800,00
200	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES	ICFE	3214277	SOCORRO	\$ 8.001.350.400,00
201	LOTE 3	ICFE	3214278	SOCORRO	\$ 153.811.200,00
202	BARRIO MALDONADO	ICFE	7034029	TUNJA	\$ 18.994.730.000,00
VALOR TOTAL TERRENOS					\$ 487.552.342.432,15

La cuenta terrenos presenta una variación a marzo debido a la venta de parte de un terreno en la vigencia 2022 ubicado en Artillería- en la ciudad de Bogotá.

EDIFICACIONES

	2023	2022
164001 Edificios y Casas	353.048.565.520,62	350.585.709.728,88
164009 Colegios y Escuelas	1.305.375.000,00	4.246.875.000,00
164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros	408.160.871.737,87	410.333.421.138,55
164090 Otras Edificaciones	6.912.836.398,83	6.912.836.398,83

- Método depreciación utilizado

El método utilizado para depreciar los activos fijos de propiedad planta y equipo del ICFE es por línea recta, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Ejemplo:

El cálculo de la depreciación mediante el procedimiento de línea recta es el siguiente:

Valor del activo:

Vida útil del activo:

Depreciación anual: $\text{Valor del activo} / \text{Vida útil del activo} = \text{Cantidad meses}$

Depreciación mensual: $\text{Valor del activo} / \text{Cantidad meses} = \text{Depreciación mensual}$

- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Elemento de PPequipo	Años Vida Útil
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años

- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro del valor acumulado, al principio y al final del periodo contable.

164001 Edificios y Casas

Las inmuebles que se relacionan a continuación son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

INFORMACION VIVIENDAS ICFE				
N.º	SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN MARZO 2023	DEPRECIACION ACUMU TOTAL
1	BOGOTA - BRIGADA TRECE	\$ 67.862.909.400,00	\$ 73.848.302,82	\$ 4.652.445.285,22
2	BOGOTA - ARTILLERIA	\$ 12.589.263.398,88	\$ 16.089.433,01	\$ 1.004.600.331,70
3	BOGOTA - CASA BLANCA	\$ 1.385.817.600,00	\$ 1.862.658,72	\$ 117.347.050,08
4	BOGOTA- LIBERTADORES	\$ 50.571.054.128,64	\$ 52.835.507,66	\$ 3.300.142.873,51
5	BOGOTA MOLINOS	\$ 426.620.200,00	\$ 582.814,34	\$ 36.717.439,26
6	BOGOTA - SAN JORGE	\$ 1.664.182.400,00	\$ 2.433.015,20	\$ 153.279.976,80
7	BOGOTA - PUENTE ARANDA	\$ 12.040.647.791,07	\$ 10.680.270,40	\$ 665.968.543,20
8	BOGOTA - SANTA ANA	\$ 52.546.803.025,51	\$ 74.118.740,41	\$ 4.586.033.718,03
9	BOGOTA - HEROES DE COLOMBIA	\$ 75.897.530.530,50	\$ 64.458.107,74	\$ 4.060.860.612,36
10	CHIQUINQUIRA	\$ 354.960.000,00	\$ 547.777,78	\$ 34.510.000,09
11	MANIZALES	\$ 260.435.600,00	\$ 339.108,86	\$ 21.363.858,04
12	BELLO	\$ 6.713.448.254,69	\$ 7.697.781,74	\$ 463.953.903,97
13	CHAPARRAL	\$ 262.600.000,00	\$ 405.246,87	\$ 25.530.553,86
14	LETICIA	\$ 628.003.000,00	\$ 677.338,44	\$ 42.672.321,43
15	BUCARAMANGA	\$ 8.834.019.555,75	\$ 10.267.050,66	\$ 644.488.777,13
16	NEIVA	\$ 682.691.200,00	\$ 893.136,82	\$ 56.267.619,05
17	PASTO	\$ 847.440.000,00	\$ 1.120.952,45	\$ 70.620.002,69
18	TUNJA	\$ 6.669.621.600,00	\$ 8.913.161,83	\$ 561.529.191,14
19	SOCORRO	\$ 1.730.026.667,41	\$ 2.402.814,82	\$ 151.377.332,42
20	PALMIRA	\$ 694.579.200,00	\$ 904.400,07	\$ 56.977.202,73
21	ARMENIA	\$ 3.173.904.778,75	\$ 3.443.255,95	\$ 203.219.488,48
22	PAMPLONA	\$ 72.756.000,00	\$ 110.236,35	\$ 6.944.901,29
23	IBAGUE	\$ 7.999.999.999,60	\$ 6.802.720,98	\$ 428.571.424,33
24	VILLAVICENCIO	\$ 7.999.999.999,60	\$ 6.802.720,98	\$ 428.571.424,33
25	FACATATIVA	\$ 1.737.269.966,56	\$ 1.523.921,02	\$ 96.007.024,34
26	LARANDIA	\$ 8.305.206.467,05	\$ 7.366.902,27	\$ 459.322.433,66
27	TOLEMAIDA	\$ 11.951.837.162,36	\$ 10.378.591,48	\$ 652.006.443,30
28	BARRANQUILLA	\$ 3.485.268.304,48	\$ 3.089.776,94	\$ 194.655.945,44

29	MEDELLIN - BASER 4	\$ 1.680.000.000,00	\$ 1.458.333,34	\$ 91.875.000,26
30	YOPAL	\$ 1.734.927.936,91	\$ 1.522.889,69	\$ 94.742.385,79
31	SAN JOSE GUAVIARE	\$ 2.244.741.352,86	\$ 1.870.616,00	\$ 11.223.696,86
	TOTAL	\$ 353.048.565.520,62	\$ 375.447.585,64	\$ 23.373.826.760,79

164009 colegios y Escuelas

Los siguientes colegios son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

COLEGIOS			
SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN MARZO 2023	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
BOGOTA-			
ARTILLERIA- LICEO LAURELES	\$ 473.225.000,00	\$ 606.698,71	\$ 38.222.025,69
SANTA ANA- JARDIN INFANTIL	\$ 832.150.000,00	\$ 1.359.722,23	\$ 85.662.494,97
TOTAL	\$ 1.305.375.000,00	\$ 1.966.420,94	\$ 123.884.520,66

164028 edificaciones de Propiedad de Terceros

Los inmuebles que se relacionan a continuación son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército-Nacional.

Nº	SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN MA 2023	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
1	APARTADO	\$ 7.458.536.719,31	\$ 9.073.770,42	\$ 571.647.540,01
2	ARAUCA	\$ 3.138.346.000,00	\$ 3.072.127,16	\$ 193.544.009,28
3	ARMENIA BRIGADA	\$ 4.376.370.666,00	\$ 5.735.529,72	\$ 361.338.376,09
4	BARRANCABERMEJA	\$ 2.439.790.551,00	\$ 5.314.927,78	\$ 334.579.375,32

5	BARRANQUILLA/CONCEPCION	\$ 9.260.505.877,00	\$ 10.870.438,40	\$ 684.837.616,69
6	BELLO	\$ 1.917.590.000,00	\$ 2.048.707,27	\$ 129.068.557,89
7	BOGOTA – BACATA	\$ 4.788.494.000,00	\$ 4.926.434,00	\$ 310.365.486,00
8	BOGOTA	\$ 27.184.444.377,89	\$ 23.892.332,98	\$ 1.428.026.462,65
9	BONZA/DUITAMA	\$ 819.627.651,00	\$ 1.177.625,90	\$ 74.190.443,94
10	BUCARAMANGA	\$ 29.795.513.028,45	\$ 32.158.988,10	\$ 2.015.451.060,81
11	BUENAVISTA	\$ 3.167.931.611,40	\$ 3.972.181,19	\$ 250.247.418,61
12	BUGA	\$ 684.755.084,00	\$ 1.380.536,20	\$ 86.973.782,59
13	CALI	\$ 24.681.781.434,33	\$ 27.195.021,47	\$ 1.713.115.627,97
14	CANTIMPLORA/CALIBIO	\$ 696.718.600,00	\$ 841.447,46	\$ 53.011.249,92
15	CARTAGO	\$ 938.085.847,00	\$ 1.447.663,32	\$ 91.202.807,64
16	CAUCACIA	\$ 1.947.368.532,00	\$ 2.163.742,78	\$ 136.315.795,86
17	CUCUTA	\$ 4.488.190.580,10	\$ 4.884.502,38	\$ 296.636.715,97
18	CHAPARRAL	\$ 1.200.361.442,95	\$ 2.083.960,87	\$ 131.289.542,45
19	CHIQUINQUIRA	\$ 1.317.500.123,00	\$ 2.287.326,54	\$ 144.101.573,46
20	FACATATIVA	\$ 6.014.321.104,00	\$ 7.627.604,03	\$ 480.539.056,77
21	FLORENCIA	\$ 15.734.331.895,56	\$ 15.880.772,29	\$ 971.157.571,42
22	GARZON	\$ 1.542.994.596,00	\$ 1.498.568,91	\$ 94.409.848,77
23	GRANADA	\$ 2.654.138.612,88	\$ 3.748.783,41	\$ 236.173.353,39
24	GUASIMAL	\$ 3.278.585.000,00	\$ 3.989.880,27	\$ 251.362.434,22
25	HONDA	\$ 897.051.181,09	\$ 1.060.335,14	\$ 66.801.113,47
26	IBAGUE	\$ 14.422.221.330,47	\$ 20.656.769,03	\$ 1.284.665.973,94
27	IPIALES	\$ 1.337.695.578,95	\$ 2.959.583,71	\$ 514.550.263,74
28	LARANDIA	\$ 3.551.728.833,88	\$ 3.566.589,35	\$ 224.695.112,25
29	LA TAGUA	\$ 1.529.094.798,00	\$ 1.777.295,65	\$ 111.969.642,69
30	LETICIA	\$ 4.388.950.978,43	\$ 4.634.586,77	\$ 291.978.969,51
31	MALAMBO	\$ 14.630.944.296,05	\$ 19.644.199,63	\$ 1.197.060.723,65
32	MANIZALES	\$ 2.808.125.246,00	\$ 4.174.068,29	\$ 262.966.322,07
33	MEDELLIN BAJES 4	\$ 3.508.966.000,00	\$ 4.123.842,91	\$ 259.802.102,78
34	MEDELLIN BASER 4	\$ 9.789.203.385,15	\$ 12.418.431,86	\$ 761.746.600,74
35	MEDELLIN BIGIR	\$ 1.935.528.300,00	\$ 3.833.827,58	\$ 240.113.639,90
36	MONTERIA	\$ 5.141.437.218,00	\$ 6.514.415,43	\$ 411.358.958,97
37	NEIVA	\$ 8.150.346.666,00	\$ 9.338.109,55	\$ 570.155.471,88
38	OCAÑA	\$ 1.317.150.000,00	\$ 1.590.760,91	\$ 100.217.936,37
39	PALMIRA	\$ 1.043.723.079,00	\$ 1.812.019,16	\$ 114.157.209,06
40	PAMPLONA	\$ 1.595.320.000,00	\$ 2.092.236,14	\$ 131.810.877,01
41	PASTO	\$ 875.467.473,11	\$ 1.926.613,57	\$ 121.376.653,95
42	PEREIRA	\$ 6.955.095.058,84	\$ 9.010.459,90	\$ 567.658.984,94

44	PITALITO	\$ 2.156.854.630,00	\$ 2.462.162,72	\$ 155.116.325,81
45	POPAYAN	\$ 9.012.393.774,54	\$ 11.269.397,87	\$ 804.032.403,81
46	PUEBLO TAPAO	\$ 4.417.503.715,00	\$ 4.319.153,47	\$ 272.106.668,88
47	RIOHACHA	\$ 2.107.289.502,93	\$ 2.234.652,06	\$ 140.782.984,27
48	RIONEGRO	\$ 3.127.465.040,00	\$ 3.350.571,39	\$ 211.085.996,61
49	SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 11.768.131.086,00	\$ 13.075.701,28	\$ 823.769.183,04
50	SAN PEDRO DE URABA	\$ 1.008.649.214,91	\$ 872.200,78	\$ 54.219.932,82
51	SANTA MARTA	\$ 16.009.247.091,87	\$ 18.015.771,06	\$ 1.128.749.176,04
52	SANVICENTE CHUCURI	\$ 885.780.000,00	\$ 802.336,98	\$ 50.547.229,26
53	SARAVENA	\$ 2.118.200.000,00	\$ 2.263.034,19	\$ 142.571.153,97
54	SOGAMOSO	\$ 3.171.163.233,66	\$ 3.855.796,74	\$ 242.915.189,02
55	TAME	\$ 787.022.400,00	\$ 728.724,48	\$ 45.909.641,28
56	TAURAMENA	\$ 2.662.060.776,09	\$ 2.507.010,75	\$ 157.941.678,21
57	VALLEDUPAR	\$ 7.076.314.135,48	\$ 8.152.585,43	\$ 510.943.200,57
58	VILLA GARZON	\$ 817.711.748,04	\$ 757.140,54	\$ 47.699.853,30
59	VILLAVICENCIO	\$ 21.346.343.443,58	\$ 24.696.144,51	\$ 1.549.515.494,77
60	YOPAL	\$ 18.524.973.955,97	\$ 20.276.398,07	\$ 1.257.089.555,61
61	TOLEMAIDA	\$ 48.401.279.620,66	\$ 54.443.967,30	\$ 3.391.785.566,91
62	SAN VICENTE DEL CAGUAN	\$ 2.553.078.366,84	\$ 2.996.570,80	\$ 188.783.962,95
63	CIMITARRA	\$ 1.872.890.250,00	\$ 2.053.607,66	\$ 129.377.284,26
64	BOGOTA PUYANA	\$ 4.932.186.995,46	\$ 4.372.507,86	\$ 275.467.800,60
VALOR TOTAL INMUEBLES		\$ 408.160.871.737,87	\$ 471.912.453,37	\$ 29.853.082.546,63

En relación a los terrenos donde se encuentran construidas las viviendas en administración propiedad del Ministerio de Defensa, el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se registrará por parámetros los impartidos mediante Oficio No. 2020441000019221 de fecha 8 de enero de 2020 emitido por el Señor Brigadier General Omar Esteban Sepúlveda Carvajal Comandante Comando Ingenieros del cual se anexa texto:

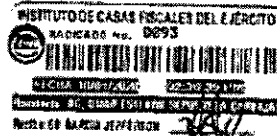


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020441000019221:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-8.1



Bogotá, D.C., 08 de enero de 2020

Señor Coronel
RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Carrera 11 B No. 104 - 48
Bogotá D.C.

Asunto: Parámetros de entrega en administración de casas fiscales.

Comedidamente y teniendo en cuenta el hallazgo realizado por la Contraloría General de la República respecto a la inexistencia de registro contable de los terrenos donde se encuentran construidas las casas fiscales entregadas por el Ejército en administración a esa entidad, se emiten las siguientes consideraciones respecto al manejo de estos bienes inmuebles:

El Ministerio de Defensa Nacional es propietario de los bienes inmuebles que utilizan las tropas del Ejército Nacional que a lo largo y ancho del país hacen presencia en cumplimiento de su misión constitucional que es "la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional", estos predios son entregados a esta Fuerza en destinación, otorgándole la facultad de administrarlos, manejarlos, custodiarlos y controlarlos, con el fin de que el Comandante de la Fuerza por intermedio de las diferentes dependencias pueda determinar de forma adecuada el uso y como son edificados, de manera que el personal acantonado en las diferentes Unidades cuente con todas las condiciones esenciales para poder desempeñarse en cada uno de los cargos asignados, es por ello que dentro de estos predios se han ejecutado proyectos de infraestructura que garanticen el desarrollo de las actividades propias del servicio y las conexas, por lo que además de las áreas para el funcionamiento de la Unidad Militar, también se cuenta con viviendas fiscales para que sean habitadas por el personal militar y sus familias.

Teniendo en cuenta la dinámica en el funcionamiento de cada Unidad Militar, en donde el personal tiene una rotación cada 2 años aproximadamente, surge la necesidad de brindar un servicio de manera más estable y con mayor infraestructura destinada como vivienda fiscal. Ello conlleva la creación de un organismo con autonomía administrativa, capaz de ampliar la cobertura de los



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Guardia Policía Militar No. 13 Carrera 52 No. 18-06 Edificio Sabto Celdas 6 piso.
Consultador fax +571090 Eln. 32309
www.ejercito.mil.co
www.ingenieros.militares.mil.co correo: gamba.rodolfo@comandante.mil.co





Al contestar, cite este número
Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

servicios y bienestar a los beneficiarios; es por eso, como a partir de 1971, el 3 de diciembre el Presidente de la República, Doctor Misael Pastrana Borrero y su Ministro de Defensa Nacional, Mayor General Hernando Correa Cubides, a través del decreto - Ley no. 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La misión de este instituto es administrar de manera eficiente las viviendas fiscales mediante el sistema de arrendamiento al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

Como se ha expresado, en algunas Unidades Militares existen viviendas fiscales para cubrir las necesidades de algunos de sus integrantes y con esto brindar condiciones de vida adecuadas a sus usuarios, pero no es la misión principal de la Fuerza, así como la destinación del bien inmueble tampoco obedece a la existencia de estas viviendas, por tal motivo el control y las condiciones para acceder a estas áreas las establece el Comandante de la Unidad por medio de los protocolos y ordenes emitidas a sus subordinados, de tal forma que el ICFE no tiene la potestad de disponer a su libre albedrío de estas condiciones, así como tampoco puede decidir en los casos en que se requiera construir o demoler alguna estructura, ya que debe aplicar lo establecido en la Directiva Permanente No. 0232 de 2017 en la que se debe obtener las respectivas autorizaciones por el Comando de Ingenieros del Ejército.

Así las cosas y en cumplimiento del principio jurídico que dice que "lo accesorio sigue la suerte de lo principal" y teniendo en cuenta que el bien inmueble tal como se define en el Artículo 656 del Código Civil "Inmuebles o fincas o bienes raíces son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro; como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles." se asume que todas las construcciones implantadas sobre el terreno conforman un único bien inmueble y este cumple como objetivo principal el funcionamiento de la Unidad Militar, entonces no es funcional realizar la subdivisión ni traspaso de la propiedad al ICFE, se generarían bienes inmuebles ciegos (sin acceso propio) en los cuales no se tendría autonomía para su uso al depender de las condiciones de



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Guardia Policía Militar No. 13 Carrera 50 No. 16-06 Edificio Sabio Cárter 6 piso.
Commutador fax 4261800 Ext. 32359
www.ejercito.mil.co
www.ingenierosmilitares.mil.co





Al contestar, cba este número

Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

funcionamiento de cada Unidad Militar y además sería contraproducente al analizar un posible cambio en la normatividad de uso del suelo al pasar de considerarse como un predio dotacional de seguridad a un área residencial, con la correspondiente pérdida de beneficios que esto implica, como la asignación de estratificación socioeconómica la cual incide directamente en el aumento en los costos de los servicios públicos domiciliarios.

Respecto al pago del impuesto predial unificado, este seguirá recayendo sobre el propietario del bien inmueble (Ministerio de Defensa - Ejército Nacional) el cual recibe la partida correspondiente para sufragarlo y teniendo en cuenta que el beneficio que aporta el funcionamiento de estas casas fiscales recae directamente sobre los usuarios de estas viviendas dentro de la Unidad Militar, teniendo en cuenta que el arrendamiento es única y exclusivamente para sus miembros (Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército).

De acuerdo con lo expuesto, la injerencia que tiene el ICFE respecto al manejo de los bienes inmuebles recibidos en administración, no va más allá de la realización de actividades requeridas para entregar un servicio de arrendamiento de calidad a los usuarios y el correcto uso de cada vivienda, sin que para ello deba obtener la titularidad de los bienes inmuebles, cumpliendo la misión para la cual fue creado y evitando el desgaste administrativo de la Fuerza en el desarrollo de actividades diferentes a la ejecución de operaciones militares o actividades inherentes a su misión.

En conclusión, se establece por parte de la Fuerza que estos terrenos no deben ser transferidos en propiedad ni administración al ICFE para que pueda continuar desarrollando su misión, por lo tanto se continuara registrándolos en los estados contables del Ejército.

Comendidamente

[Handwritten signature]

Brigadier General OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL
Comandante Comando de Ingenieros

Elaboró: C1. Ricardo Robayo
Oficial Finca Retz COING

Revisó: C1. Víctor Martínez
Oficial C11 COING

Aprobó: CR. Diego Ravece
Oficial C10 COING

Ba. Va.: CR. Diana Ariza
JEM COING



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Guardia Policia Militar No. 13 Carrera 53 No. 18-05 Edificio Sabio Cardas 6 piso.
Commutador fax 4261600 Ext. 12329
www.ejercito.mil.co
www.ingenierosmilitares.mil.co seccom@ejercito.mil.co



164090 otras Edificaciones

Las edificaciones que se relacionan a continuación se encuentran registradas como otras edificaciones y son propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN MARZO 2023	DEPRECIACIÓN ACUMULADA TOTAL
BOGOTA			
ARTILLERIA- TALLER	\$ 84.420.000,00	\$ 108.230,76	\$ 6.818.543,64
ARTILLERIA – OFICINA ADMON	\$ 63.250.000,00	\$ 81.089,76	\$ 5.108.641,37
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 1.353.946,23
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 1.353.946,23
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 1.353.946,23
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,18	\$ 34.716,57	\$ 1.353.946,23
BRIGADA 13- AREA SERVICIO	\$ 73.941.014,00	\$ 62.239,91	\$ 3.921.116,49
BRIGADA 13- SHUTI	\$ 19.640.253,50	\$ 16.700,89	\$ 1.052.157,35
LIBERTADORES-CAPILLA 138	\$ 580.992.000,00	\$ 691.657,15	\$ 43.574.396,85
SANTANA – CAPILLA	\$ 202.540.000,00	\$ 237.723,00	\$ 14.976.549,04
SANTANA – CASETA ESCOLTA	\$ 23.616.000,00	\$ 20.715,78	\$ 1.305.099,54
SANTANA-CENTRO ACOPIO	\$ 77.594.147,64	\$ 65.981,43	\$ 4.156.821,41
SANTANA SHUT 1	\$ 20.821.142,75	\$ 17.705,05	\$ 1.115.416,70
SANTANA SHUT 2	\$ 19.640.253,50	\$ 16.532,20	\$ 1.041.525,30
CENTRO DE ACOPIO SANTANA	\$ 81.384.296,07	\$ 67.820,00	\$ 1.831.140,00
RINCON QUIÑONES TALLER	\$ 4.889.685.970,12	\$ 4.074.738,31	\$ 207.811.650,09
TUNJA-			
OFICINA ADMON	\$ 48.900.000,00	\$ 70.258,61	\$ 4.426.301,79
SALON SOCIAL	\$ 52.900.000,00	\$ 76.005,74	\$ 4.788.367,86
ALOJAMIENTO	\$ 121.550.000,00	\$ 174.640,80	\$ 11.002.375,20
SANTA MARTA			
CENTRO DE ACOPIOS TOSCANA	\$ 37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$ 854.334,00
CENTRO DE ACOPIO MANZANARES	\$ 37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$ 854.334,00
CENTRO DE ACOPIO TAYRONA	\$ 48.608.866,07	\$ 40.507,00	\$ 1.093.689,00

VALLEDUPAR			
CENTRO DE ACOPIOS EDIF. MORA	\$ 45.053.176,18	\$ 37.544,00	\$ 1.013.688,00
CENTRO DE ACOPIO EDIF MANZANARES	\$ 38.512.780,51	\$ 32.094,00	\$ 866.538,00
CALI			
CENTRO DE ACOPIOS CASAS	\$ 38.561.563,59	\$ 32.135,00	\$ 867.645,00
CENTRO DE ACOPIO EDF. FARALLONES	\$ 49.397.418,11	\$ 41.165,00	\$ 1.111.455,00
CENTRO DE ACOPIO EDF. TREBOL	\$ 38.561.563,59	\$ 32.135,00	\$ 867.645,00
YOPAL			
CENTRO DE ACOPIO EDF. BELTRAN	\$ 50.686.117,37	\$ 42.238,03	\$ 1.140.426,06
TOTAL	\$ 6.912.836.398,83	\$ 6.242.007,70	\$ 327.015.641,61

- a. Se realiza una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.

-Se efectuó la conciliación de los bienes inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejecito y de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional donde se evidencia el costo, la depreciación y la depreciación acumulada.

-Elementos de propiedades, planta y equipo que se restituyeron.

Para el mes de marzo de 2023 se restituyeron viviendas al Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional.

RESTITUCIONES				
NOMBRE CONSTRUCCIÓN	VALOR HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL	ACTA
Pinares B-23	\$ 14.850.000,00	\$ 13.432.500,00	\$ 1.417.500,00	1826
Cucuta B-01	\$ 71.400.000,00	\$ 65.967.388,68	\$ 5.432.611,32	1827
Cucuta B-02	\$ 71.400.000,00	\$ 65.967.388,68	\$ 5.432.611,32	1827

La variación en la cuenta Edificaciones 2023 y 2022; obedece a las viviendas que se restituyeron en la vigencia 2022 así como el colegio -liceo Colombia entregado en administración.



MEDICION POSTERIOR

La oficina de Finca raíz emitió la información referente a la estimación del deterioro tal como se relaciona a continuación:

ANALISIS DETERIORO DE BIENES INMUEBLES

EDIFICIOS PARA LA PLANTILLA				
SECCIONAL	EDIFICACION	VALOR HISTORICO	TIPO	
1	ARMENIA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	Administración
2	BARRANCABERMEJA	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1.071.200.551,00	Administración
3	BARRANQUILLA-MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	Administración
4	BARRANQUILLA-MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,89	Administración
5	BARRANQUILLA	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	Administración
6	BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	Administración
7	BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	Administración
8	SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	\$ 7.513.682.746,99	Administración
9	SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	Administración
10	SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	Administración
11	BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	Administración
12	BUCARAMANGA	EDIFICIO ST.RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,00	Administración
13	BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	Administración
14	BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.551.106.350,88	Administración
15	BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	Administración



16	BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	Administración
17	BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	Administración
18	BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.551.106.350,88	Administración
19	BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2.306.572.649,88	Administración
20	BUCARAMANGA	EDIFICIO RINCON QUIÑONEZ	\$ 1.209.107.801,00	Administración
21	BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.422.213.228,81	Administración
22	BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	Administración
23	BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	Administración
24	BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA GUAJIRA	\$ 1.611.021.473,60	Administración
25	CALI	EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$ 2.075.639.184,33	Administración
26	CALI	EDIFICIO BARRERO	\$ 2.573.051.250,00	Administración
27	CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$ 1.911.360.000,00	Administración
28	CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$ 1.911.360.000,00	Administración
29	CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$ 1.768.533.000,00	Administración
30	CALI	EDIFICIO SERNA	\$ 1.911.360.000,00	Administración
31	CALI	EDIFICIO TREBOL	\$ 1.810.292.000,00	Administración
32	CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$ 2.112.402.700,00	Administración
33	CALI	EDIFICIO ARROLLABE	\$ 2.112.402.700,00	Administración
34	CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	\$ 1.036.377.474,30	Administración
35	FACATATIVA	EDIFICIO FACA	\$ 1.110.846.402,00	Administración
36	FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$ 2.304.155.829,00	Administración
37	FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$ 4.000.000.000,00	Administración
38	FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$ 4.000.000.000,00	Administración



39	FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$ 3.283.354.386,56	Administración
40	FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$ 1.828.369.790,00	Administración
41	GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 2.980.950.000,00	Administración
42	IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$ 4.098.952.614,71	Administración
43	IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$ 2.767.889.298,81	Administración
44	IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$ 2.911.860.748,59	Administración
45	LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$ 1.370.234.558,43	Administración
46	BASER 4	EDIFICIO AGUSTIN CODAZZI	\$ 1.175.415.000,00	Administración
47	BASER 4	EDIFICIO ATANACIO	\$ - 1.803.770.400,00	Administración
48	BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$ 3.060.046.985,15	Administración
49	BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$ 1.497.850.000,00	Administración
50	BAJES 4	EDIFICIO MEDELLIN	\$ 1.508.272.000,00	Administración
51	BAJES 4	EDIFICIO YARINGUIEZ	\$ 1.592.160.000,00	Administración
52	BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$ 1.917.590.000,00	Administración
53	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	\$ 1.176.947.120,00	Administración
54	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$ 1.550.679.589,00	Administración
55	NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$ 2.270.878.015,08	Administración
56	PEREIRA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.004.881.249,04	Administración
57	POPAYAN	EDIFICIO AGUIRRE BARRAGAN	\$ 2.635.140.353,75	Administración
58	POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$ 1.390.430.159,00	Administración
59	SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$ 2.784.399.218,00	Administración
60	SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	\$ 2.620.858.844,00	Administración



61	SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$ 2.620.858.844,00	Administración
62	SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$ 2.063.201.452,62	Administración
63	TAURAMENA	EDIFICIO9 TAURAMENA	\$ 1.187.673.545,02	Administración
64	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	\$ 1.103.200.000,00	Administración
65	TOLEMAIDA	EDIFICIO BG. ALFONSO MANOSALBA	\$ 1.260.800.000,00	Administración
66	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$ 1.103.200.000,00	Administración
67	TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	Administración
68	TOLEMAIDA	EDIFICIO CP0. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración
69	TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	Administración
70	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$ 3.249.972.000,00	Administración
71	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$ 3.231.294.000,00	Administración
72	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 2.237.799.999,96	Administración
73	TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 3.978.391.960,31	Administración
74	TOLEMAIDA	EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO	\$ 1.260.800.000,00	Administración



75	TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.333.000.000,00	Administración
76	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. ALEXANDER AVENDAÑO	\$ 1.103.200.000,00	Administración
77	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$ 2.381.518.133,75	Administración
78	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO SALAS	\$ 1.103.200.000,00	Administración
79	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITEZ ELDRIN	\$ 1.658.070.000,00	Administración
80	TOLEMAIDA	EDIFICIO SUAREZ VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,64	Administración
81	TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración
82	VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$ 1.876.978.156,41	Administración
83	VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABAN	\$ 1.663.393.862,70	Administración
84	VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	Administración
85	VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	Administración
86	VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.756.969.231,31	Administración
87	VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$ 1.987.279.965,80	Administración
88	VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	Administración
89	YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$ 1.207.081.023,07	Administración
90	YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 2.413.981.360,13	Administración
91	YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	Administración
92	YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G.	\$ 1.076.261.611,48	Administración



93	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	Propios
94	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	Propios
95	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	Propios
96	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	Propios
97	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	Propios
98	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	Propios
99	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	Propios
100	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	Propios
101	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO ESCALANTE	\$ 1.211.011.040,00	Propios
102	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$ 1.647.996.000,00	Propios
103	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO SANTA BARBARA	\$ 1.011.765.120,00	Propios
104	CASA BLANCA	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.385.817.600,00	Propios
105	LIBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4.650.964.800,00	Propios
106	LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.884.825.600,00	Propios
107	LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 8.160.538.800,00	Propios
108	LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$ 9.170.976.731,63	Propios
109	LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 3.239.096.000,00	Propios
110	LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 11.334.791.397,01	Propios



111	LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA	\$ 6.890.764.800,00	Propios
112	LIBERTADORES	LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	Propios
113	PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$ 12.040.647.791,07	Propios
114	SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	\$ 1.429.382.720,00	Propios
115	SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$ 1.922.250.000,00	Propios
116	SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$ 7.203.652.240,00	Propios
117	SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$ 1.922.250.000,00	Propios
118	SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$ 1.962.389.900,00	Propios
119	SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$ 7.702.213.549,00	Propios
120	SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$ 1.394.250.420,00	Propios
121	SANTA ANA	EDIFICIO CARABOBO	\$ 1.286.845.960,00	Propios
122	SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$ 1.843.962.000,00	Propios
123	SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.315.955.580,00	Propios
124	SANTA ANA	EDIFICIO GALAN	\$ 1.286.845.960,00	Propios
125	SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$ 4.274.385.080,00	Propios
126	SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	\$ 1.341.050.080,00	Propios
127	SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$ 1.341.050.080,00	Propios
128	SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$ 1.394.250.420,00	Propios
129	SANTA ANA	EDIFICIO PALACE	\$ 1.286.845.960,00	Propios
130	SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$ 5.407.497.480,00	Propios
131	SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.341.050.080,00	Propios
132	SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251.966.276,51	Propios
133	SANTA ANA	EDIFICIO SUCRE	\$ 2.200.842.440,00	Propios
134	SANTA ANA	EDIFICIO VARGAS	\$ 1.214.573.800,00	Propios
135	SANTA ANA	EDIFICIO BARBULA	\$ 1.223.293.000,00	Propios
136	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE I	\$ 16.458.518.492,00	Propios
137	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE II	\$ 16.458.518.492,00	Propios



138	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$ 4.843.590.612,80	Propios
139	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$ 19.068.451.466,85	Propios
140	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$ 19.068.451.466,85	Propios
141	BELLO	EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.255.069.600,00	Propios
142	BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 2.720.778.254,69	Propios
143	BELLÓ	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.337.342.800,00	Propios
144	BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.400.257.600,00	Propios
145	BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$ 1.729.069.200,00	Propios
146	BUCARAMANGA	EDIFICIO CACHIRI	\$ 1.169.570.000,00	Propios
147	BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$ 2.251.920.755,75	Propios
148	BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$ 1.812.147.600,00	Propios
149	MALDONADO	EDIFICIO GR CASTRO BAYONA	\$ 1.019.034.000,00	Propios
150	MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.394.784.000,00	Propios
151	IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE GALARZA	\$ 4.132.064.182,00	Propios
152	IBAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	Propios
153	VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA AL VAREZ	\$ 3.867.935.817,60	Propios
154	VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	Propios



7

155	FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	Propios
156	LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$ 2.768.402.155,69	Propios
157	LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$ 2.768.402.155,68	Propios
158	LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$ 2.768.402.155,68	Propios
159	MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	Propios
160	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.982.591.440,31	Propios
161	TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$ 3.986.654.281,74	Propios
162	TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA	\$ 3.982.591.440,31	Propios
163	BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	Propios
164	BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	Propios
165	ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,75	Propios
166	YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.734.927.936,91	Propios
167	BOGOTA	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	Propios
168	MANIZALES	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.374.751.978,00	Administración
169	SAN JOSE DEL GUAVIARE	EDIFICIO GR JOSE JOAQUIN PARIS	\$ 2.244.741.352,86	Propios
170	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO RICAURTE	\$ 1.065.374.438,90	Propios
171	LIBERTADORES	EDIFICIO MAZA	\$ 3.239.096.000,00	Propios

EDIFICIO PU	#####	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO 20 D	\$ 1.429.382.720,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO 7 DE	\$ 1.922.250.000,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO AYA	\$ 7.203.632.240,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO BAR	\$ 1.922.250.000,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO BOL	\$ 1.902.389.900,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO BOY	\$ 7.702.213.549,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO CAL	\$ 1.394.250.420,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO CAR	\$ 1.286.845.960,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO CIBS	\$ 1.843.962.000,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO COD	\$ 1.315.955.580,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO GAL	\$ 1.286.845.960,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO CBA	\$ 4.274.385.080,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO QUE	\$ 1.341.050.080,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO JUNI	\$ 1.341.050.080,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO NAR	\$ 1.394.250.420,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO PAL	\$ 1.286.845.960,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO RON	\$ 5.407.497.480,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO SAN	\$ 1.341.050.080,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO SANT	\$ 2.251.966.276,51	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO SUCE	\$ 2.200.842.440,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO VAR	\$ 1.214.573.800,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO BABE	\$ 1.223.293.000,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO HERC	#####	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO HERC	#####	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO HER	\$ 4.843.590.612,80	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO TOR	#####	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO *A*	\$ 1.255.069.600,00	ANTIOQUIA	Bello	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO *B*	\$ 2.720.778.251,69	ANTIOQUIA	Bello	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO *C*	\$ 1.337.342.800,00	ANTIOQUIA	Bello	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO *D*	\$ 1.400.257.600,00	ANTIOQUIA	Bello	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO BAR	\$ 1.729.069.200,00	SANT ANDER	Bucaramanga	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO CAC	\$ 1.169.570.000,00	SANT ANDER	Bucaramanga	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO GUA	\$ 2.251.920.755,75	SANT ANDER	Bucaramanga	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO RION	\$ 1.812.147.600,00	SANT ANDER	Bucaramanga	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO CR C	\$ 1.019.034.000,00	BOYACA	Tunja	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO INOC	\$ 1.394.784.000,00	BOYACA	Tunja	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO AND	\$ 4.132.064.182,00	TOLIMA	Ibagué	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO
EDIFICIO GAR	\$ 3.862.935.817,60	TOLIMA	Ibagué	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NO_	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuab	NO



77

	EDIFICIO SS. A	\$ 3.867.935.817,60	META	Villavieja	NO	NO	NO	NO	NO	NO	ALTA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO TE. A	\$ 4.132.064.182,00	META	Villavieja	NO	NO	NO	NO	NO	NO	ALTA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO ST. A	\$ 1.737.969.966,56	CUNDINAMARC	Facatativá	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO CT. A	\$ 2.768.402.155,69	CAQUETA	La Montañita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	BAJA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO SP. A	\$ 2.768.402.155,68	CAQUETA	La Montañita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	BAJA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO SV. A	\$ 2.768.402.155,68	CAQUETA	La Montañita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	BAJA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO VER. A	\$ 1.680.000.000,00	ANTIOQUIA	Medellín	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO CAM. A	\$ 3.982.591.440,31	CUNDINAMARC	Nilo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO GEN. A	\$ 3.986.651.281,74	CUNDINAMARC	Nilo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO POL. A	\$ 3.982.591.440,31	CUNDINAMARC	Nilo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO SP. F. A	\$ 1.742.634.152,24	ATLANTICO	Barranquilla (Dist)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	BAJA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	3_Seco Sillino y/o Atril	NO
	EDIFICIO ST. V. A	\$ 1.742.634.152,24	ATLANTICO	Barranquilla (Dist)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	BAJA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	3_Seco Sillino y/o Atril	NO
	EDIFICIO CAL. A	\$ 1.721.445.818,75	QUINDIO	Armenia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	ALTA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	NO_APLICA	NO
	EDIFICIO CR. B	\$ 9.173.927.929,01	CASANARE	Yopal	NO	NO	NO	NO	NO	NO	BAJA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	T ALLERES	\$ 4.889.685.970,12	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.374.751.978,09	CALDAS	Manizales	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO GR JOSE JOAQUIN PARIS	\$ 2.244.741.352,86	GUAVIARE	San José del Guaviare	NO	NO	NO	NO	NO	NO	BAJA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO RICAUARTE	\$ 1.065.374.438,99	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO MAZA	\$ 3.239.096.000,00	CUNDINAMARC	Bogotá, D.C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	INTERMEDIA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO



21

BUENAVISTA DE FERRO

1A- FECHA 31/12/2021 ICFE
 1C- GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y CARGO DE QUIEN(S) DUEGNA(N) LA MATRIZ
 TUD JUAN CARLOS CRUZ RODRIGUEZ, TECNICO PIMA R 811 1719



DATOS GENERALES				UBICACIÓN GEOGRÁFICA		FUENTES EXTERNAS				FUENTES INTERNAS				CRITERIOS GENERALES PARA DETERMINAR			
Nº DE INVENTARIO	ZONA DENOMINACIÓN	2C- COSTO HISTÓRICO	2D- DEPARTAMENTO	2E- CIUDAD/ MUNICIPIO	2F- AFECCIÓN POR CAMBIOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3B- HUBO AFECTACIÓN POR CONDICIONES SOCIALES EN SU ENTORNO?	3C- HUBO AFECTACIONES POR ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE ACTORES ARMADOS ILEGALES?	3D- EN EL ÚLTIMO AÑO SE PRESENTARON AFECTACIONES AL INMUEBLE COMO	3E- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES JUDICIALES O DE CONTROL DEL TERRITORIO	3F- REALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA QUE HAYA PERJUDICADO EL USO DE LAS INSTALACIONES	3G- ¿QUÉ MODALIDAD D7	4A- ¿EN QUÉ ZONIFICACIÓN SISMICA SE ENCUENTRA?	4B- ¿TIENE FALLAS GEOLÓGICAS?	4C- ¿TIENE SENTENCIA DE ANEGLACION ENCUNTRADA?	4D- ¿EN QUÉ SENTENCIA CLIMÁTICA SE ENCUENTRA?	4E- ¿TIENE SENTENCIA DE ANEGLACION ENCUNTRADA?	
EDIFICIO CI. PARAGUAY		\$ 94.180.000,00	PARAGUAY	Asunción	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	BAJA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO MAGALYNA		\$ 1.923.738,00	SANTANDER	Medellin	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO COLOMBIA		\$ 2.502.283,00	ATLANTICO	Medellin	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	BAJA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO SANTANDER		\$ 2.203.293,99	ATLANTICO	Medellin	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	BAJA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO VERGARA		\$ 425.058,80	ATLANTICO	Medellin	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	BAJA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO CARIBIA		\$ 2.114.883,33	ATLANTICO	Medellin	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	BAJA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO NOROCCIDENTAL		\$ 2.337.371,00	ATLANTICO	Medellin	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	BAJA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO VITACORDA		\$ 4.785.994,00	CUNDINAMARCA	Bogota, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO CALABOYES		\$ 1.780.333,00	CUNDINAMARCA	Bogota, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO JUANMARIA		\$ 2.243.948,00	CUNDINAMARCA	Bogota, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO VICTORIANO		\$ 4.780.333,00	CUNDINAMARCA	Bogota, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
SER. ADMINISTRATIVA		\$ 2.842.074,92	CUNDINAMARCA	Bogota, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO ST. RODRIGUEZ		\$ 1.243.283,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO ADELARDO		\$ 1.580.207,60	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO ANTONIO SANZ		\$ 2.153.840,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO CAMACHO		\$ 1.477.888,30	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO GUZMÁN		\$ 2.172.283,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO FANTO		\$ 2.975.650,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO VIKTORIA		\$ 2.453.540,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO PALOMERA		\$ 2.206.298,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO BRUNO GARCIA		\$ 1.208.107,60	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO SANTA ANA		\$ 1.379.723,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO KATIA		\$ 2.515.866,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO ROSA GUZMAN		\$ 2.311.968,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO BUENAVISTA		\$ 1.843.074,43	SUCRE	Buenavista	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO LA OSMUNA		\$ 2.029.184,00	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO BARRO		\$ 2.373.053,00	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO FARALLONES		\$ 1.911.960,00	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO GABRIEL		\$ 1.911.960,00	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO JOSÉ MARIA CAL		\$ 1.843.074,43	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO SPINIA		\$ 1.911.960,00	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO PEREZ		\$ 1.812.292,00	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO UIGUAR		\$ 2.112.482,00	CALI	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO VILLA COLOMBIA		\$ 1.278.377,00	CUNDINAMARCA	Cundinamarca	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	ALTA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO PENA		\$ 1.119.648,00	CUNDINAMARCA	Facatimha	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO MARTIN		\$ 2.294.153,00	CUNDINAMARCA	Facatimha	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO ANDRÉS		\$ 4.000.000,00	CAQUETA	Paremba	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO CALDAS		\$ 4.200.000,00	CAQUETA	Paremba	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	
EDIFICIO PALMA		\$ 3.113.104,00	CAQUETA	Caquetia	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	INTERMEDIA	NO	NO	NO	NO	NO	





CIUDAD	INMUEBLE	VR. HISTORICO	VALOR DEL MERCADO	COSTOS DE REPOSICION	No modificar columnas formuladas	
					Valor del servicio recuperable	Hay Deterioro
ARMENIA	EDIFICIO PUJOS	\$ 2.362.125.581,00	2.432.989.348,43	2.316.048.000,00	\$ 2.432.989.348,43	No hay deterioro
BARRANCABERMEJA	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1.071.200.551,00	1.103.336.567,53	2.800.140.000,00	\$ 2.800.140.000,00	No hay deterioro
BARRANQUILLA-	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	2.091.269.952,31	1.041.335.680,00	\$ 2.091.269.952,31	No hay deterioro
BARRANQUILLA-	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,89	2.125.148.097,29	1.041.335.680,00	\$ 2.125.148.097,29	No hay deterioro
MALAMBO	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	2.801.156.204,93	2.498.452.600,00	\$ 2.801.156.204,93	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	2.661.469.694,80	2.498.452.600,00	\$ 2.661.469.694,80	No hay deterioro
BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	4.932.148.820,00	5.125.680.000,00	\$ 5.125.680.000,00	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	\$ 7.513.682.746,99	7.739.093.229,40	5.564.685.000,00	\$ 7.739.093.229,40	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	7.466.438.799,14	5.564.685.000,00	\$ 7.466.438.799,14	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	4.923.950.020,00	5.564.685.000,00	\$ 5.564.685.000,00	No hay deterioro
BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	7.870.495.660,69		\$ 7.870.495.660,69	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ST.RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,00	1.285.737.381,60	2.020.214.000,00	\$ 2.020.214.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	1.916.528.889,80	2.227.456.000,00	\$ 2.227.456.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.551.106.350,88	2.627.639.541,41	2.926.700.000,00	\$ 2.926.700.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	1.522.142.497,50	2.020.214.000,00	\$ 2.020.214.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	2.958.225.147,50	3.243.100.000,00	\$ 3.243.100.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	2.366.580.118,00	2.597.644.000,00	\$ 2.597.644.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.551.106.350,88	2.627.639.541,41	2.926.700.000,00	\$ 2.926.700.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2.306.572.649,88	2.375.769.829,38	2.651.432.000,00	\$ 2.651.432.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO RINCON QUINONEZ	\$ 1.209.107.801,00	1.245.381.035,03	1.683.248.000,00	\$ 1.683.248.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.422.213.228,81	1.464.879.625,67	1.775.004.000,00	\$ 1.775.004.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	3.353.840.000,00	\$ 3.353.840.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	3.243.100.000,00	\$ 3.243.100.000,00	No hay deterioro
BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA	\$ 1.611.021.473,60	1.659.352.117,81	2.597.517.440,00	\$ 2.597.517.440,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$ 2.075.639.184,33	2.137.908.359,86	3.432.940.000,00	\$ 3.432.940.000,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO BARRERO	\$ 2.573.051.250,00	2.650.242.787,50	4.050.236.400,00	\$ 4.050.236.400,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$ 1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	3.436.104.000,00	\$ 3.436.104.000,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$ 1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	3.436.104.000,00	\$ 3.436.104.000,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$ 1.768.533.000,00	1.821.588.990,00	3.587.026.800,00	\$ 3.587.026.800,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO SERNA	\$ 1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	3.436.104.000,00	\$ 3.436.104.000,00	No hay deterioro



27

CALI	EDIFICIO TROBOL	\$ 1.810.292.000,00	1.864.600.760,00	3.254.490.400,00	\$ 3.254.490.400,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$ 2.112.402.700,00	2.175.774.781,00	3.499.384.000,00	\$ 3.499.384.000,00	No hay deterioro
CALI	ARROYAVE	\$ 2.112.402.700,00	2.175.774.781,00	3.499.384.000,00	\$ 3.499.384.000,00	No hay deterioro
CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	\$ 1.036.377.474,30	1.067.468.798,53	1.873.088.000,00	\$ 1.873.088.000,00	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO FACA	\$ 1.110.846.402,00	1.144.171.794,06	938.189.280,00	\$ 1.144.171.794,06	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$ 2.304.155.829,00	2.373.280.503,87	3.697.134.000,00	\$ 3.697.134.000,00	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$ 4.000.000.000,00	4.120.000.000,00	3.848.689.600,00	\$ 4.120.000.000,00	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$ 4.000.000.000,00	4.120.000.000,00	3.848.689.600,00	\$ 4.120.000.000,00	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CHAJRA	\$ 3.283.354.386,56	3.381.855.018,16	2.738.125.600,00	\$ 3.381.855.018,16	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$ 1.828.369.790,00	1.883.220.883,70	2.738.125.600,00	\$ 2.738.125.600,00	No hay deterioro
GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 2.980.950.000,00	3.070.378.500,00	1.360.520.000,00	\$ 3.070.378.500,00	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$ 4.098.952.614,71	4.221.921.193,15	2.747.380.300,00	\$ 4.221.921.193,15	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$ 2.767.889.298,81	2.850.925.977,77	3.179.820.000,00	\$ 3.179.820.000,00	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$ 2.911.860.748,59	2.999.216.571,05	2.711.548.000,00	\$ 2.999.216.571,05	No hay deterioro
LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$ 1.370.234.558,43	1.411.341.595,18	7.088.942.000,00	\$ 7.088.942.000,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO AGUSTIN					
BASER 4	CODAZZI	\$ 1.175.415.000,00	1.210.677.459,99	1.793.355.200,00	\$ 1.793.355.200,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO ATANACIO	\$ 1.803.770.400,00	1.857.883.512,00	3.026.049.600,00	\$ 3.026.049.600,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$ 3.060.046.985,15	3.151.848.394,70	2.615.046.000,00	\$ 3.151.848.394,70	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$ 1.497.850.000,00	1.542.785.500,00	2.293.900.000,00	\$ 2.293.900.000,00	No hay deterioro
BAJES 4	EDIFICIO MEDELLIN	\$ 1.508.272.000,00	1.553.520.160,00	2.708.384.000,00	\$ 2.708.384.000,00	No hay deterioro
BAJES 4	EDIFICIO YARINGUIEZ	\$ 1.592.160.000,00	1.639.924.800,00	2.708.384.000,00	\$ 2.708.384.000,00	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO					
BELLO	BERRIO	\$ 1.917.590.000,00	1.975.117.700,00	1.328.880.000,00	\$ 1.975.117.700,00	No hay deterioro
MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	\$ 1.176.947.120,00	1.212.255.533,60	1.911.056.000,00	\$ 1.911.056.000,00	No hay deterioro
MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$ 1.550.679.589,00	1.597.199.976,67	2.327.122.000,00	\$ 2.327.122.000,00	No hay deterioro
NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$ 2.270.878.015,08	2.339.004.355,53	3.239.936.000,00	\$ 3.239.936.000,00	No hay deterioro
PEREIRA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.004.881.249,04	1.035.027.686,51	1.145.304.720,00	\$ 1.145.304.720,00	No hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO AGUIRRE BARRAGAN	\$ 2.635.140.353,75	2.714.194.564,36	1.613.640.000,00	\$ 2.714.194.564,36	No hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$ 1.390.430.159,00	1.432.143.063,77	1.613.640.000,00	\$ 1.613.640.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$ 2.784.399.218,00	2.867.931.194,54	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	\$ 2.620.858.844,00	2.699.484.609,32	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$ 2.620.858.844,00	2.699.484.609,32	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$ 2.063.201.452,62	2.125.097.496,20	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
TAURAMENA	EDIFICIO9 TAURAMENA	\$ 1.187.673.545,02	1.223.303.751,37	2.167.782.960,00	\$ 2.167.782.960,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.771.840.000,00	\$ 1.771.840.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO BG. ALFONSO MANOSALBA	\$ 1.260.800.000,00	1.298.624.000,00	797.328.000,00	\$ 1.298.624.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.771.840.000,00	\$ 1.771.840.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CPO. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIE-JULIO	\$ 3.249.972.000,00	3.347.471.160,00	3.496.220.000,00	\$ 3.496.220.000,00	No hay deterioro



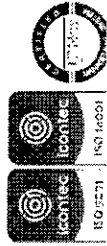
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS	\$ 3.231.294.000,00	3.328.232.820,00	3.496.220.000,00	\$ 3.496.220.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	GAMBAO HUMBERTO	\$ 2.237.799.999,96	2.304.933.999,96	1.518.720.000,00	\$ 2.304.933.999,96	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 3.978.391.960,31	4.097.743.719,12	2.738.125.600,00	\$ 4.097.743.719,12	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 1.260.800.000,00	1.298.624.000,00	797.328.000,00	\$ 1.298.624.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO PEDRO J. PATINO	\$ 1.333.000.000,00	1.372.990.000,00	797.328.000,00	\$ 1.372.990.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.771.840.000,00	\$ 1.771.840.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. ALEXANDER AVENDANO	\$ 2.381.518.133,75	2.452.963.677,76	1.771.840.000,00	\$ 2.452.963.677,76	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO ALONSO SUAREZ	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	2.024.960.000,00	\$ 2.024.960.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITEZ SALAS	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SUAREZ VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,64	2.463.307.342,44	1.771.840.000,00	\$ 2.463.307.342,44	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
VALLEDUPAR	EDIFICIO CS.MORA	\$ 1.876.978.156,41	1.933.287.501,10	3.021.620.000,00	\$ 3.021.620.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABAN	\$ 1.663.393.862,70	1.713.295.678,58	2.032.870.000,00	\$ 2.032.870.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	1.782.604.313,79	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	1.969.700.241,14	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.756.969.231,31	1.809.678.308,25	1.793.355.200,00	\$ 1.809.678.308,25	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$ 1.987.279.965,80	2.046.898.364,77	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	1.800.082.891,17	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$ 1.207.081.023,07	1.243.293.453,76	1.330.462.000,00	\$ 1.330.462.000,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 2.413.981.360,13	2.486.400.800,94	2.590.208.600,00	\$ 2.590.208.600,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	1.548.822.528,44	2.104.060.000,00	\$ 2.104.060.000,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G	\$ 1.076.261.611,48	1.108.549.459,82	1.597.820.000,00	\$ 1.597.820.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	9.462.713.000,00	6.043.240.000,00	\$ 9.462.713.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	6.444.256.800,00	4.144.840.000,00	\$ 6.444.256.800,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	6.444.256.800,00	4.144.840.000,00	\$ 6.444.256.800,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	6.098.836.000,00	4.144.840.000,00	\$ 6.098.836.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	9.462.713.000,00	6.043.240.000,00	\$ 9.462.713.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	6.098.836.000,00	4.144.840.000,00	\$ 6.098.836.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	6.638.762.000,00	4.239.760.000,00	\$ 6.638.762.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	6.638.762.000,00	4.239.760.000,00	\$ 6.638.762.000,00	No hay deterioro
CANTON SUR	EDIFICIO ESCALANTE	\$ 1.211.011.040,00	1.247.341.371,20	1.960.920.640,00	\$ 1.960.920.640,00	No hay deterioro
ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$ 1.647.996.000,00	1.697.435.880,00	2.698.892.000,00	\$ 2.698.892.000,00	No hay deterioro
CANTON SUR	EDIFICIO SANTA BARBARA	\$ 1.011.765.120,00	1.042.118.073,60	2.596.251.840,00	\$ 2.596.251.840,00	No hay deterioro
ARTILLERIA	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.385.817.600,00	1.427.392.128,00	3.629.740.800,00	\$ 3.629.740.800,00	No hay deterioro
CASA BLANCA	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4.650.964.800,00	4.790.493.744,00	8.892.422.000,00	\$ 8.892.422.000,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.884.825.600,00	4.001.370.368,00	5.842.009.600,00	\$ 5.842.009.600,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 8.160.538.800,00	8.405.354.964,00	7.843.239.600,00	\$ 8.405.354.964,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$ 9.170.976.731,63	9.446.106.033,58	7.841.974.000,00	\$ 9.446.106.033,58	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 3.239.096.000,00	3.336.266.880,00	5.228.826.400,00	\$ 5.228.826.400,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 1.134.791.397,01	1.167.435.138,92	9.417.013.200,00	\$ 11.674.835.138,92	No hay deterioro



LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA	\$ 6.890.764.800,00	7.097.487.744,00	8.763.014.400,00	\$ 8.763.014.400,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	SALAVARRIETA	\$ 2.941.500.000,00	3.029.745.000,00	4.192.300.000,00	\$ 4.192.300.000,00	No hay deterioro
PUENTE ARANDA	LICEO COLOMBIA	\$ 12.040.647.791,07	12.401.867.224,80	10.219.720.000,00	\$ 12.401.867.224,80	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO PUYANA	\$ 1.429.382.720,00	1.472.264.201,60	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE AGOSTO	\$ 1.922.250.000,00	1.979.917.500,00	2.211.636.000,00	\$ 2.211.636.000,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$ 7.203.652.240,00	7.419.761.807,20	5.983.092.360,00	\$ 7.419.761.807,20	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$ 1.922.250.000,00	1.979.917.500,00	2.211.636.000,00	\$ 2.211.636.000,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$ 1.962.389.900,00	2.021.261.597,00	1.587.979.960,00	\$ 2.021.261.597,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$ 7.702.213.549,00	7.933.279.955,47	5.983.092.360,00	\$ 7.933.279.955,47	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$ 1.394.250.420,00	1.436.077.932,60	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CARABOBO	\$ 1.286.845.960,00	1.325.451.338,80	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$ 1.843.962.000,00	1.899.280.860,00	2.211.636.000,00	\$ 2.211.636.000,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.315.955.580,00	1.355.434.247,40	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GALAN	\$ 1.286.845.960,00	1.325.451.338,80	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$ 4.274.385.080,00	4.402.616.632,40	2.888.542.160,00	\$ 4.402.616.632,40	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	\$ 1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$ 1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$ 1.394.250.420,00	1.436.077.932,60	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO PALACE	\$ 1.286.845.960,00	1.325.451.338,80	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$ 5.407.497.480,00	5.569.722.404,40	5.333.270.040,00	\$ 5.569.722.404,40	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251.966.276,51	2.319.525.264,81	1.587.979.960,00	\$ 2.319.525.264,81	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SUCRE	\$ 2.200.842.440,00	2.266.867.713,20	2.287.603.640,00	\$ 2.287.603.640,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO VARGAS	\$ 1.214.573.800,00	1.251.011.014,00	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BARBUJA	\$ 1.223.293.000,00	1.259.991.790,00	1.587.979.960,00	\$ 1.587.979.960,00	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE I	\$ 16.458.518.492,00	16.952.274.046,76	10.207.064.000,00	\$ 16.952.274.046,76	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE II	\$ 16.458.518.492,00	16.952.274.046,76	10.207.064.000,00	\$ 16.952.274.046,76	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$ 4.843.590.612,80	4.988.898.331,18	10.077.340.000,00	\$ 10.077.340.000,00	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$ 19.068.451.466,85	19.640.505.010,86	10.077.340.000,00	\$ 19.640.505.010,86	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$ 19.068.451.466,85	19.640.505.010,86	10.077.340.000,00	\$ 19.640.505.010,86	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.255.069.600,00	1.292.721.688,00	2.552.082.400,00	\$ 2.552.082.400,00	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 2.720.778.254,69	2.802.401.602,33	2.552.082.400,00	\$ 2.802.401.602,33	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.337.342.800,00	1.377.463.084,00	2.552.082.400,00	\$ 2.552.082.400,00	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.400.257.600,00	1.442.265.328,00	2.552.082.400,00	\$ 2.552.082.400,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$ 1.729.069.200,00	1.780.941.276,00	2.738.125.600,00	\$ 2.738.125.600,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CACHIRI	\$ 1.169.570.000,00	1.204.657.100,00	2.552.082.400,00	\$ 2.552.082.400,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$ 2.251.920.755,75	2.319.478.378,42	2.738.125.600,00	\$ 2.738.125.600,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$ 1.812.147.600,00	1.866.512.028,00	2.738.125.600,00	\$ 2.738.125.600,00	No hay deterioro
MALDONADO	EDIFICIO GR CASTRO BAYONA	\$ 1.019.034.000,00	1.049.605.020,00	2.448.698.700,00	\$ 2.448.698.700,00	No hay deterioro
MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.394.784.000,00	1.436.627.520,00	2.448.698.700,00	\$ 2.448.698.700,00	No hay deterioro



IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE CALARZA	\$ 4.132.064.182,00	4.256.026.107,46	3.848.689.600,00	\$ 4.256.026.107,46	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	3.983.973.892,13	3.848.689.600,00	\$ 3.983.973.892,13	No hay deterioro
VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$ 3.867.935.817,60	3.983.973.892,13	3.848.689.600,00	\$ 3.983.973.892,13	No hay deterioro
VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	4.256.026.107,46	3.848.689.600,00	\$ 4.256.026.107,46	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	1.789.388.065,56	951.098.400,00	\$ 1.789.388.065,56	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$ 2.768.402.155,69	2.851.454.220,36	1.902.196.800,00	\$ 2.851.454.220,36	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$ 2.768.402.155,68	2.851.454.220,35	1.902.196.800,00	\$ 2.851.454.220,35	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$ 2.768.402.155,68	2.851.454.220,35	1.902.196.800,00	\$ 2.851.454.220,35	No hay deterioro
MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	1.730.400.000,00	2.531.200.000,00	\$ 2.531.200.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.982.591.440,31	4.102.069.183,52	3.385.480.000,00	\$ 4.102.069.183,52	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$ 3.986.654.281,74	4.106.253.910,19	3.385.480.000,00	\$ 4.106.253.910,19	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICARPA SALABARRIETA	\$ 3.982.591.440,31	4.102.069.183,52	3.385.480.000,00	\$ 4.102.069.183,52	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	1.794.913.176,81	458.400.320,00	\$ 1.794.913.176,81	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	1.794.913.176,81	458.400.320,00	\$ 1.794.913.176,81	No hay deterioro
ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,75	1.773.089.193,31	1.488.978.400,00	\$ 1.773.089.193,31	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.734.927.936,91	1.786.975.775,02	2.400.716.640,00	\$ 2.400.716.640,00	No hay deterioro
BOGOTA -	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	5.036.376.549,22		\$ 5.036.376.549,22	No hay deterioro
MANIZALES	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.374.751.978,00	1.415.994.537,34	2.371.686.940,00	\$ 2.371.686.940,00	No hay deterioro
SAN JOSE DEL GUAVIARE	EDIFICIO GR JOSE JOAQUIN PARIS	\$ 2.244.741.352,86	2.312.083.593,45	1.035.260.800,00	\$ 2.312.083.593,45	No hay deterioro
CANTON SUR	EDIFICIO RICAURTE	\$ 1.065.374.438,90	1.097.335.672,07	1.265.600.000,00	\$ 1.265.600.000,00	No hay deterioro
ARTILLERIA	EDIFICIO MAZA	\$ 3.239.096.000,00	3.336.268.880,00	5.228.826.400,00	\$ 5.228.826.400,00	No hay deterioro
LIBERTADORES						



- b. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación,

El Instituto de Casas Fiscales determina cambio de vida de acuerdo al mejoramiento efectuado a algunas viviendas y lo cual lo determinado por la oficina de finca Raíz de la entidad.

Para la convergencia al Nuevo Marco de Regulación se tuvo en cuenta las vidas remanentes de cada inmueble.

- c. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ningún tipo de restricción.

- d. La información de bienes que se haya reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tendencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército entrego a CENAC Especializada de Ingenieros el bien inmueble denominado nueva sede Administrativa; para la instalación y operabilidad del Comando de Educación y Doctrina.

CENAC Especializada de Ingenieros entrego para su uso y disfrute un bien inmueble para desarrollar su actividad administrativa.

- e. La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ninguna condición de bien histórico y cultural.

- f. Las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación.

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de transacción sin contraprestación.

10.3. Construcciones en Curso

CONCEPTOS	SALDO 2022	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE
CONSTRUCCIONES EN CURSO	12.817.254.175,44	0,00	12.817.254.175,44	
Edificaciones	12.817.254.175,44	0,00	12.817.254.175,44	
EDIFICACIONES	12.817.254.175,44		12.817.254.175,44	15%

Proyectos que inicio su ejecución en la vigencia 2021 conexos con la vigencia 2022 y 2023

Estas actividades corresponden a los estudios previos requeridos durante la etapa de planeación de las obras a ejecutar durante la vigencia 2021 y 2022 dicho así la construcción productos de esta inversión solo serán dados de alta en la vigencia 2023 .

La información que enseguida se relaciona, corresponde a información aportada por la Oficina de Proyectos de Inversion y será dado de alta de acuerdo a la ejecucion de cada proyecto.

MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

CONTRATO	OBJETO			
104-ICFE-2021	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LA CIUDAD DE YOPAL".			
CONTRATISTA	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S			
VALOR INICIAL	276.223.080,00	FECHA DE INICIO	20/05/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	10/10/2021	
VALOR TOTAL	276.223.080,00	ESTADO	VENCIDO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	27.603.350,86	oct-21	Edif. Cantón de Pore, Seccional Yopal.	Mejora
CORTE 2	108.403.237,90	nov-21		
CORTE 3	114.362.418,01	dic-21		
TOTAL PAGADO	250.369.006,77	NOTA:	El contrato se encuentra vencido y se efectuó el debido proceso. Por tanto, presenta un saldo por liberar.	
POR PAGAR	-			
POR LIBERAR	25.854.073,23			

CONTRATO	OBJETO			
111-ICFE-2021	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LA SECCIONAL DE YOPAL-CASANARE"			
CONTRATISTA	IDEXUD			
VALOR INICIAL	53.704.000,00	FECHA DE INICIO	20/05/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	10/11/2021	
VALOR TOTAL	53.704.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	36.250.200,00	dic-21	Edif. Cantón de Pore, Seccional Yopal.	Mejora
CORTE 2	17.453.800,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	53.704.000,00	NOTA:	TERMINADO	
POR PAGAR	0,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
110-ICFE-2021	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN EL CANTON SUR DE ARTILLERIA EDIFICIO RICAURTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".			
CONTRATISTA	UT CAMCO 2021			
VALOR INICIAL	249.883.634,00	FECHA DE INICIO	24/05/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	8/12/2021	
VALOR TOTAL	249.883.634,00	ESTADO	VENCIDO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	95.394.372,00	sep-21	Edif. Ricaurte, Seccional Bogotá.	Mejora
CORTE 2	107.930.881,00	dic-21		
CORTE 3	20.778.376,00	feb-22		
CORTE 4	25.780.005,00			
TOTAL PAGADO	0,00	NOTA:	TERMINADO - DADO DE ALTA	
POR PAGAR	0,00			
POR LIBERAR				

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FISCAL
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

CONTRATO	OBJETO			
187-ICFE-2021	"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA OFICIALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA - CAQUETA"			
CONTRATISTA	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL			
VALOR INICIAL	\$ 2.339.254.849	FECHA DE INICIO	5/11/2021	
ADICIONES	\$ 281.493.488	FECHA TERMINACIÓN	13/12/2022	
VALOR TOTAL	2.620.748.337,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ANTICIPO		dic-21	Edif. Vivienda Oficiales, Seccional Larandia.	Obra Nueva
CORTE 1	37.580.059,00	dic-21		
CORTE 2	137.176.636,00	dic-21		
CORTE 3	59.827.527,00	feb-22		
CORTE 4	211.656.090,00	abr-22		
CORTE 5	682.780.852,00	oct-22		
CORTE 6	672.111.866,00	dic-22		
CORTE 7	390.215.517,00	feb-23		
TOTAL PAGADO	2.191.348.547	NOTA:	En ejecución	
POR PAGAR	429.399.790			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
185-ICFE-2021	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA - CAQUETA"			
CONTRATISTA	IDEXUD			
VALOR INICIAL	248.617.170,00	FECHA DE INICIO	5/11/2021	
ADICIONES	28.000.000,00	FECHA TERMINACIÓN	28/10/2022	
VALOR TOTAL	276.617.170,00	ESTADO	terminado	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO

CORTE 1	24.861.717,00	mar-22	Edif. Vivienda Oficiales, Seccional Larandia.	Obra Nueva
CORTE 2	24.861.717,00	may-22		
CORTE 3	24.861.717,00	jul-22		
CORTE 4	24.861.717,00	jul-22		
CORTE 5	24.861.717,00	oct-22		
CORTE 6	24.861.717,00	dic-22		
CORTE 7	24.861.717,00	feb-23		
CORTE 8	24.861.717,00	feb-23		
CORTE 9	24.861.717,00	feb-23		
TOTAL PAGADO	\$ 223.755.453			
POR PAGAR	\$ 52.861.717	NOTA:	terminado	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
189-ICFE-2021	"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE -GUAVIARE".			
CONTRATISTA	CONSÓRCIO VYA GROUP			
VALOR INICIAL	1.850.710.038,00	FECHA DE INICIO	16/11/2021	
ADICIONES	222.577.370,00	FECHA TERMINACIÓN	16/07/2022	
VALOR TOTAL	2.073.287.408,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ANTICIPO	740.284.015,20	dic-21	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional San José del Guaviare.	Obra Nueva
CORTE 1	78.634.553,41	dic-21		
CORTE 2	277.857.149,29	abr-22		
CORTE 3	262.733.432,06	may-22		
CORTE 4	233.718.746,55	jul-22		
CORTE 5	272.730.770,82	ago-22		
CORTE 6	207.328.740,67	sep-22		
TOTAL PAGADO	2.073.287.408,00			
POR PAGAR	0.00	NOTA:	Terminado a satisfacción	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
190-ICFE-2021	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD.Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE"			
CONTRATISTA	IDEXUD			
VALOR INICIAL	149.170.302,00	FECHA DE INICIO	16/11/2021	
ADICIONES	50.411.449,10	FECHA TERMINACIÓN	16/07/2022	
VALOR TOTAL	199.581.751,10	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	24.861.717,00	mar-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional San José del Guaviare.	Obra Nueva
CORTE 2	24.861.717,00	may-22		
CORTE 3	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 4	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 5	24.861.717,00	dic-22		
CORTE 6	24.861.717,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	149.170.302,00			
POR PAGAR	50.411.449,10	NOTA:	Terminado a satisfacción	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
191-ICFE-2021	"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA -GUAJIRA".			
CONTRATISTA	CONSORCIO CASAS FISCALES G10			
VALOR INICIAL	2.197.982.072,50	FECHA DE INICIO	17/11/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022	
VALOR TOTAL	2.197.982.072,50	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	86.424.494,09	dic-21		
CORTE 2	132.647.216,36	mar-22		
CORTE 3	235.127.168,16	abr-22		
CORTE 4	72.257.745,01	jul-22		
CORTE 5	55.057.984,40	ago-22		
CORTE 6	91.598.932,13	sep-22		

CORTE 7	120.148.713,79	dic-22	
CORTE 8	77.059.528,44	ene-23	
CORTE 9	71.153.852,16	feb-23	
CORTE 10	47.563.402,77	dic-22	
TOTAL PAGADO	989.039.037,31	NOTA:	En ejecución
POR PAGAR	1.208.943.035,19		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO		OBJETO		
192-ICFE-2021		"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA"		
CONTRATISTA		IDEXUD		
VALOR INICIAL	248.617.170,00	FECHA DE INICIO	17/11/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/08/2022	
VALOR TOTAL	248.617.170,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	24.861.717,00	mar-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Buenavista Guajira.	Obra Nueva
CORTE 2	24.861.717,00	jun-22		
CORTE 3	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 4	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 5	24.861.717,00	sep-22		
CORTE 6	24.861.717,00	oct-22		
CORTE 7	24.861.717,00	oct-22		
CORTE 8	24.861.717,00	dic-22		
CORTE 9	24.861.717,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	223.755.453,00	NOTA:	Contrato Terminado, sin prorroga.	
POR PAGAR	24.861.717,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO		OBJETO		
194-ICFE-2021		"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO-CUNDINAMARCA".		
CONTRATISTA		CONSORCIO C.G.C 2021		
VALOR INICIAL	4.489.815.047,02	FECHA DE INICIO	18/02/2022	



ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022	
VALOR TOTAL	4.489.815.047,02	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ANTICIPO		dic-21	Edif. Vivienda Oficiales y Suboficiales, Seccional Tolemaida en Nilo.	Obra Nueva
CORTE 1	73.013.746,62	jun-22		
CORTE 2	131.673.772,00	jul-22		
CORTE 3	134.846.453,00	ago-22		
CORTE 4	171.779.272,00	sep-22		
CORTE 5	314.012.721,00	oct-22		
CORTE 6	424.631.826,14	dic-22		
CORTE 7	480.022.232,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	1.729.980.022,76	NOTA:	En ejecución	
POR PAGAR	2.759.835.024,26			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
209-ICFE-2021	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO - CUNDINAMARCA".			
CONTRATISTA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA			
VALOR INICIAL	363.999.967,00	FECHA DE INICIO	18/02/2022	
ADICIONES	109.199.990,00	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022	
VALOR TOTAL	473.199.957,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	5.919.398,00	sep-22	Edif. Vivienda Oficiales y Suboficiales, Seccional Tolemaida en Nilo.	Obra Nueva
CORTE 2	10.675.105,00	sep-22		
CORTE 3	10.919.999,00	oct-22		
CORTE 4	13.926.553,00	oct-22		
CORTE 5	25.470.080,00	Nov.22		
CORTE 6	70.202.950,00	dic-22		
CORTE 7	70.202.950,00	dic-22		
CORTE 8	70.202.950,00	dic-22		

CORTE 9	9.959.344,00	mar-23	
CORTE 10	11.258.474,00	mar-23	
TOTAL PAGADO	298.737.803,00		
POR PAGAR	174.462.154,00	NOTA:	En ejecución
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
CONVENIO ESPECIFICO 001	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA		
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**		
VALOR INICIAL	74.585.151,00	FECHA DE INICIO	16/09/2022
ADICIONES	0,00	FECHA TERMINACIÓN	16/12/2022
VALOR TOTAL	74.585.151,00	ESTADO	SUSPENDIDO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO
CORTE 1	33.563.317,95	dic-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Buenavista Guajira. Obra Nueva
CORTE 2	33.563.317,95	dic-22	
CORTE 3			
CORTE 4			
CORTE 5			
TOTAL PAGADO	67.126.635,90		
POR PAGAR	7.458.515,10	NOTA:	En ejecución
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
157-ICFE-2022	"ADQUISICION E INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL".		
CONTRATISTA	INGENIERIAS MONACO ZOMAC S.A.S		
VALOR INICIAL	\$ 53.130.000,00	FECHA DE INICIO	19/09/2022
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	19/10/2022
VALOR TOTAL	\$ 53.130.000,00	ESTADO	FINALIZADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO

CORTE 1	\$ 53.130.000,00	nov-22	SANTA MARTA, OCAÑA, PUERTO BERRÍO, SAN VICENTE DEL CAGUÁN	Obra nueva
TOTAL PAGADO		NOTA:	FINALIZADO - DADO DE ALTA	
POR PAGAR	0			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
174-ICFE-2022	ADQUISICION E INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL			
CONTRATISTA	INGENIERIAS MONACO ZOMAC S.A.S			
VALOR INICIAL	\$ 78.900.000,00	FECHA DE INICIO	26/12/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	28/12/2022	
VALOR TOTAL	\$ 78.900.000,00	ESTADO	FINALIZADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 78.900.000,00	feb-23	SANTA MARTA, OCAÑA, PUERTO BERRÍO, SAN VICENTE DEL CAGUÁN	Obra nueva
TOTAL PAGADO		NOTA:	FINALIZADO - DADO DE ALTA	
POR PAGAR	0			
POR LIBERAR	-			

**MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL
CONTRATOS DE MANTENIMIENTO EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:**

CONTRATO	OBJETO			
92-ICFE-2022	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CANTON MILITAR DE APIAY EDIFICIO CUMARIBO EN LA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO - META".			
CONTRATISTA	CONSORCIO ICFE VILLAVICENCIO 2022			
VALOR INICIAL	1.814.469.294,56	FECHA DE INICIO	2/06/2022	
DEDUCCIONES	15.849.328,02	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	1.798.619.966,54	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	122.805.956,19	sep-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Villavicencio.	Mejora
CORTE 2	122.055.473,67	sep-22		
CORTE 3	144.212.217,54	nov-22		
CORTE 4	159.205.377,12	nov-22		
CORTE 5	209.639.522,46	dic-22		
CORTE 6	296.420.609,59	dic-22		
CORTE 7	113.560.425,81	dic-22		
CORTE 8	526.862.598,96	feb-23		
TOTAL PAGADO	1.694.762.181,34	NOTA:	En ejecución	
POR PAGAR	103.857.785,20			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
95-ICFE-2022	*INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EDIFICIO CUMARIBO Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO - META*.			
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCUMARIBO			
VALOR INICIAL	165.000.640,00	FECHA DE INICIO	2/06/2022	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	165.000.640,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	11.167.486,51	sep-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Villavicencio.	Mejora
CORTE 2	11.099.240,61	sep-22		
CORTE 3	13.114.087,00	nov-22		
CORTE 4	14.477.505,45	nov-22		
CORTE 5	19.067.143,96	dic-22		
CORTE 6	26.955.329,55	dic-22		
CORTE 7	12.288.814,23	dic-22		
CORTE 8	48.332.981,75	feb-23		
TOTAL PAGADO	156.502.589,06	NOTA:	En ejecución	
POR PAGAR	8.498.050,94			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
93-ICFE-2022	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".			
CONTRATISTA	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S			
VALOR INICIAL	3.486.658.509,18	FECHA DE INICIO	31/05/2022	
ADICIONES	85.823.975,27	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	3.572.482.484,45	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	453.993.600,00	oct-22	Edif. Vivienda Suboficiales, conjunto Libertadores - Bogotá.	Mejora
CORTE 2	502.989.696,00	dic-22		
CORTE 3	708.846.240,00	dic-22		
CORTE 4	641.064.930,54	mar-23		
TOTAL PAGADO	2.306.894.466,54	NOTA:	En ejecución,	
POR PAGAR	1.265.588.017,91			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
96-ICFE-2022	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".			
CONTRATISTA	ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA .			
VALOR INICIAL	286.200.160,00	FECHA DE INICIO	31/05/2022	
ADICIONES	70.357.500,00	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	356.557.660,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	37.206.021,00	oct-22	Edif. Vivienda Suboficiales, conjunto Libertadores - Bogotá.	Mejora
CORTE 2	41.288.296,00	nov-22		
CORTE 3	57.589.167,00	dic-22		
CORTE 4	97.410.869,00	mar-23		
TOTAL PAGADO	233.494.353,00	NOTA:	En ejecución,	

POR PAGAR	123.063.307,00		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
94-ICFE-2022	*MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE CINCO PISOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - BAJES, EN LA SECCIONAL DE MEDELLÍN ANTIOQUÍA*.		
CONTRATISTA	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON		
VALOR INICIAL	1.933.407.045,46	FECHA DE INICIO	10/06/2022
ADICIONES	57.296.193,44	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
VALOR TOTAL	1.990.703.238,90	ESTADO	EN EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	394.897.150,39	nov-22	Edif. Vivienda Suboficiales, - Medellín.
CORTE 2	222.799.046,92	dic-22	
CORTE 3	124.167.019,48	dic-22	
CORTE 4	768.533.173,34	mar-23	
TOTAL PAGADO	1.510.396.390,13	NOTA:	En ejecución,
POR PAGAR	480.306.848,77		
POR LIBERAR	-		
CATALOGADO			
Mejora			

CONTRATO	OBJETO		
97-ICFE-2022	*INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ BAJES EN LA SECCIONAL DE MEDELLÍN ANTIOQUÍA*.		
CONTRATISTA	INPLAYCO S.A.S		
VALOR INICIAL	177.510.872,00	FECHA DE INICIO	10/06/2022
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
VALOR TOTAL	177.510.872,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	36.256.482,00	nov-22	Edif. Vivienda Suboficiales, - Medellín.
CORTE 2	20.449.252,00	dic-22	
CORTE 3	11.400.080,00	dic-22	
CATALOGADO			
Mejora			

CORTE 4	81.379.435,00	mar-23	
TOTAL PAGADO	149.485.249,00		
POR PAGAR	28.025.623,00	NOTA:	En ejecución,
POR LIBERAR	-		

CONTRATO		OBJETO		
137-ICFE-2022		MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN EL CANTÓN SUR DE ARTILLERÍA EDIFICIO RICAURTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		
CONTRATISTA		INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S		
VALOR INICIAL	205.386.496,46	FECHA DE INICIO	9/09/2022	
ADICIONES	49.584.313,42	FECHA TERMINACIÓN	6/12/2021	
VALOR TOTAL	254.970.809,88	ESTADO	En ejecución	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	143.735.177,30	nov-22	Edificio Ricaurte en la ciudad de Bogota.	Mejora
CORTE 2	111.235.632,58	dic-22		
CORTE 3				
TOTAL PAGADO	0,00		NOTA: TERMINADO, - DADO DE ALTA	
POR PAGAR	0,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO		OBJETO		
146-ICFE-2022		"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE MONTERÍA"		
CONTRATISTA		GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.		
VALOR INICIAL	85.128.284	FECHA DE INICIO	13/09/2022	
ADICIONES	28.264.095	FECHA TERMINACIÓN	7/12/2022	
VALOR TOTAL	113.392.379	ESTADO		
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	47.060.432,89	nov-22	Edf Sinú - Monteria	Mejora
CORTE 2	66.331.946,11			
CORTE 3				
TOTAL PAGADO	0,00		NOTA: TERMINADO, - DADO DE ALTA	
POR PAGAR	0,00			

POR LIBERAR	-	
-------------	---	--

CONTRATO		OBJETO		
166-ICFE-2022		CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS PARA EL EDIFICIO NUEVA GRANADA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
CONTRATISTA		CIDMA SAS		
VALOR INICIAL	76.132.746	FECHA DE INICIO	8/11/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	18/12/2022	
VALOR TOTAL	76.132.746	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	75.932.249,00	dic-22	CONJUNTO SANTA ANA - BOGOTA	Mejora
CORTE 2				
CORTE 3				
TOTAL PAGADO	75.932.249,00	NOTA:	Presenta saldo por liberar por dinero sin ejecutar dentro del contrato,	
POR PAGAR				
POR LIBERAR	200.497,00			

CONTRATO		OBJETO		
161-ICFE-2022		MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN A TODO COSTO DE DOS (02) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA SECCIONAL DE BOGOTÁ CONJUNTO RESIDENCIAL HÉROES DE COLOMBIA.		
CONTRATISTA		CONSORCIO CONSTRUVIL		
VALOR INICIAL	95.087.044	FECHA DE INICIO	15/11/2022	
ADICIONES	2.135.652	FECHA TERMINACIÓN	15/12/2022	
VALOR TOTAL	97.222.696	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	50.882.042,26	feb-23	Heroes de colombia	Mejora
CORTE 2				
TOTAL PAGADO	50.882.042,26	NOTA:	TERMINADO	
POR PAGAR	46.340.653,74			
POR LIBERAR	-			

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO	OBJETO			
21-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ			
VALOR INICIAL	19.800.000,00	FECHA DE INICIO	25/01/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	25/07/2022	
VALOR TOTAL	19.800.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	1.210.000,00	jun-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 2	3.300.000,00	jun-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
			Mtto Ed. Jaime Rooke	Mejora
			Mtto Ed. Cumaribo	Mejora
			Mtto Ed. Medellín y Yariguies	Mejora
CORTE 3	3.300.000,00	jun-22	Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
			Construcción Ed. Larandia	Obra Nueva
CORTE 4	2.200.000,00	ago-22	Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
			Construcción Ed. San José	Obra Nueva
			Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 5	3.300.000,00	ago-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
			Construcción Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
			Construcción Ed. Larandia	Obra Nueva
			Mtto Ed. Jaime Rooke	Mejora
CORTE 6	3.300.000,00			
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	2.090.000,00			

TOTAL PAGADO	18.700.000,00	NOTA:	TERMINADO
POR PAGAR	0		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO			
150-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ			
VALOR INICIAL	18.400.000,00	FECHA DE INICIO		
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR TOTAL	18.400.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	dic-22		
CORTE 2	4.600.000,00	dic-22		
CORTE 3	4.600.000,00	dic-22		
CORTE 4	4.600.000,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	18.400.000,00	NOTA:	TERMINADO	
POR PAGAR	0			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
22-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY			
VALOR INICIAL	27.600.000,00	FECHA DE INICIO	26/01/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	26/07/2022	
VALOR TOTAL	27.600.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	1.686.666,67	abr-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Larandia	Obra Nueva

			Construcción Ed. Nilo	
CORTE 3	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Buenavista - Larandia - Ed. Nilo	Obra Nueva
CORTE 4	4.600.000,00	jul-22	Construcción Ed. Larandia Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 5	4.600.000,00	jul-22	Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 6	4.600.000,00	jul-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Buenavista - Ed. Nilo Mantenimiento ED. Jaime Rooke	Obra Nueva Mejora
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	2.913.333,33	ago-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia Mantenimiento Ed. Jaime Rooke Mantenimiento Ed. Cumaribo Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies	Obra Nueva
TOTAL PAGADO	27.600.000,00			
POR PAGAR	-	NOTA:		TERMINADO
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO		
149-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".		
CONTRATISTA	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY		
VALOR INICIAL	18.400.000,00	FECHA DE INICIO	25/09/2022



ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	18/12/2022	
VALOR TOTAL	18.400.000,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	oct-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia Mantenimiento Ed. Jaime Rooke Mantenimiento Ed. Cumaribo Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies	Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	oct-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia Mantenimiento Ed. Jaime Rooke Mantenimiento Ed. Cumaribo Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies	Obra Nueva
CORTE 3	4.600.000,00	nov-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia Mantenimiento Ed. Jaime Rooke Mantenimiento Ed. Cumaribo Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies	Obra Nueva
CORTE 4	4.600.000,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	18.400.000,00	NOTA:	TERMINADO	

POR PAGAR	0,00	
POR LIBERAR	-	

CONTRATO	OBJETO			
23-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO			
VALOR INICIAL	27.600.000,00	FECHA DE INICIO	26/01/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	26/07/2022	
VALOR TOTAL	27.600.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	1.686.666,67	abr-22	Construcción Ed. Nilo	Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Nilo	Obra Nueva
			Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
			Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 3	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Nilo	Obra Nueva
			Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
			Mtto Ed. Cumaribo	Mejora
			Mtto Ed. Jaime Rooke	Mejora
CORTE 4	4.600.000,00	jul-22	Mtto Ed. Medellín y Yariguies	Mejora
			Construcción Ed. Nilo	Obra Nueva
			Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 5	0,00	jul-22	Construcción Ed. San José del Guaviare	Obra Nueva
			Mantenimientos Nacionales	Mejora
CORTE 6	4.600.000,00	sep-22	Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
			Construcción Ed. Puente Aranda	Obra Nueva

			Mtto Ed. Jaime Rooke	
			Mtto Ed. Ricaurte	Mejora Mejora
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	2.913.333,33	sep-22	Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
			Construcción Ed. Puente	Obra Nueva
TOTAL PAGADO	23.000.000,00		TERMINADO- SE DA DE ALTA EL CORTE 5 CON LA OBRA DE SAN JOSE	
POR PAGAR	-	NOTA:		
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
151-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO			
VALOR INICIAL	18.400.000,00	FECHA DE INICIO		
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR TOTAL	18.400.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	dic. -2022		
CORTE 2	4.600.000,00	dic. -2022		
CORTE 3	4.600.000,00	dic. -2022		
CORTE 4	4.600.000,00	dic. -2022		
TOTAL PAGADO	18.400.000,00		TERMINADO	
POR PAGAR	-	NOTA:		
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
28-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA GESTORA DE ARQUITECTURA, CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	YENNY ALEXANDRA MONTERO CRESPO			
VALOR INICIAL	27.600.000,00	FECHA DE INICIO	1/02/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	31/07/2022	
VALOR TOTAL	27.600.000,00	ESTADO	TERMINADO	

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	abr-22	Presupuesto Ed Cúcuta	Obra Nueva Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	abr-22	Presupuesto Ed Cúcuta Presupuesto Mtos Revisión Presupuesto Mmto Ed Cumaribo Mmto Ed Jaime Rooke Mmto Ed Medellín y Yariguies	Obra Nueva Mejora
CORTE 3	4.600.000,00	may-22	Presupuesto Mtos Nacionales	Mejora
CORTE 4	4.600.000,00	jun-22	Presupuesto Mtos Nacionales Construcción Ed. San José Construcción Ed. Buenavista Construcción Ed. Larandia	Mejora Obra Nueva
CORTE 5	4.600.000,00	jul-22	Presupuesto Mantenimientos Nacionales Presupuesto Construcción Ed. Cúcuta	Mejora Obra Nueva
CORTE 6 ULTIMO CORTE	1.642.857,14	ago-22	Mantenimiento de Tanques P300 Presupuesto Adquisición de Parques Infantiles	Mejora Obra Nueva
TOTAL PAGADO	24.642.857,14	NOTA:	TERMINADO- SE DESCUENTAN LOS VLORES DE PROYECTOS QUE YA FUERON DADOS DE ALTA	
POR PAGAR	-			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
76-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".

CONTRATISTA	FABIAN CAMILO GONZALEZ - OMAR DAVID LATORRE CHACÓN			
VALOR INICIAL	36.300.000,00	FECHA DE INICIO	1/02/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	36.300.000,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	3.300.000,00	abr-22	Ed Viviendas Larandia Ed Viviendas Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 2	3.300.000,00	abr-22	Ed Viviendas Cúcuta Estructuración Mmto Ed Cumaribo Estructuración Mmto Ed Jaime Rooke Estructuración Mmto Ed Medellín y Yariguies	Obra Nueva Mejora
CORTE 3	3.300.000,00	may-22	Diseño Ed Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 4	3.300.000,00	jun-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
CORTE 5	3.300.000,00	jul-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
CORTE 6	2.750.000,00	ago-22	Diseño Ed. Puente Aranda Diseño Ed. Archivo	Obra Nueva Obra Nueva
CORTE 7		sep-22	Diseño Ed. Puente Aranda Diseño Ed. Archivo Mtto Ed. Ricaurte	Obra Nueva Obra Nueva Mejora
CORTE 8		oct-22	Diseño Ed. Puente Aranda Diseño Ed. Archivo Mtto Ed. Ricaurte	Obra Nueva Obra Nueva Mejora
CORTE 9	3.300.000,00	dic-22		
CORTE 10	3.300.000,00	dic-22		
CORTE 11 ULTIMO CORTE	3.300.000,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	29.150.000,00	NOTA:	Se realizó la cesión del contrato el mes de mayo - TERMINADO- SE DAN DE ALTA LOS CORTES QUE HACEN PARTE DE PROYECTOS QUE YA FUERON DADO DE ALTA	
POR PAGAR				
POR LIBERAR				

CONTRATO	OBJETO			
135-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE."			
CONTRATISTA	CHRISTIAN DANIEL MEDINA PEDROZA			
VALOR INICIAL	9.900.000,00	FECHA DE INICIO	19/09/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	15/12/2022	
VALOR TOTAL	9.900.000,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	2.600.000,00	abr-22	Presupuesto Ed. Puente Aranda Presupuesto Ed. Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 2	2.600.000,00	nov-22	Presupuesto Ed. Puente Aranda Presupuesto Ed. Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 3	2.600.000,00			
CORTE 4	2.600.000,00			
CORTE 5	1.300.000,00			
TOTAL PAGADO	9.900.000,00			
POR PAGAR		NOTA:	TERMINADO	
POR LIBERAR				

CONTRATO	OBJETO			
155-ICFE-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO CON PLENA AUTÓNOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE EN LA SECCIONAL DE MONTERÍA".			
CONTRATISTA	HENRY ANTONIO CORREDOR SIERRA			
VALOR INICIAL	9.900.000,00	FECHA DE INICIO	13/09/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	12/12/2022	
VALOR TOTAL	9.900.000,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO

CORTE 1		abr-22	Mtto Ed.Sinu-Monteria	Mejora
CORTE 2		nov-22	Mtto Ed.Sinu-Monteria	Mejora
CORTE 3	3.300.000,00	dic-22	Mtto Ed.Sinu-Monteria	Mejora
TOTAL PAGADO	3.300.000,00	NOTA:	TERMINADO - LOS CORTES 1 Y 2 SE DAN DE ALTA CON EL ED SINU	
POR PAGAR				
POR LIBERAR	-			

CONTRATO		OBJETO		
008-ICFE-2023		"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".		
CONTRATISTA		MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ		
VALOR INICIAL	38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/01/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/09/2023	
VALOR TOTAL	38.741.047,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	2.258.447,00	feb-23	Construcción Ed. 10 pisos y Edf. Cucuta	Obra Nueva
CORTE 2	5.211.800,00	mar-23	Construcción Ed. 10 pisos y Edf. Cucuta	
TOTAL PAGADO	7.470.247,00	NOTA:	EN EJECUCION	
POR PAGAR	31.270.800,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO		OBJETO		
010-ICFE-2023		"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".		
CONTRATISTA		RONALD EDUARDO CALA AMADO		
VALOR INICIAL	38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/01/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/09/2023	
VALOR TOTAL	38.741.047,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO

CORTE 1	2.258.447,00	feb-23	Construcción Ed. 10 pisos y Edf. Cucuta	OBRA NUEVA
CORTE 2	5.211.800,00	mar-23	Construcción Ed. 10 pisos y Edf. Cucuta	
TOTAL PAGADO	7.470.247,00	NOTA:	EN EJECUCION	
POR PAGAR	31.270.800,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
009-ICFE-2023	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	JONATHAN JOSE CALA MONROY			
VALOR INICIAL	38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/01/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/09/2023	
VALOR TOTAL	38.741.047,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	2.258.447,00	feb-23	Construcción Ed. 10 pisos y Edf. Cucuta	OBRA NUEVA
CORTE 2	5.211.800,00	mar-23	Construcción Ed. 10 pisos y Edf. Cucuta	
TOTAL PAGADO	7.470.247,00	NOTA:	EN EJECUCION	
POR PAGAR	31.270.800,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
007-ICFE-2023	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	OMAR DAVID LATORRE CHACON			
VALOR INICIAL	38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/01/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/09/2023	
VALOR TOTAL	38.741.047,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	2.258.447,00	feb-23	Construcción Ed. 10 pisos	OBRA NUEVA

CORTE 2	5.211.800,00	mar-23	Construcción Ed. 10 pisos
TOTAL PAGADO	7.470.247,00	NOTA:	EN EJECUCION
POR PAGAR	31.270.800,00		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO			
006-ICFE-2023	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	DAVID JOAQUIN ESCORCIA ARIZA			
VALOR INICIAL	38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/01/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/09/2023	
VALOR TOTAL	38.741.047,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	2.258.447,00	feb-23	Mantenimiento Ed vencedores	MANTENIMIENTO
CORTE 2	5.211.800,00	mar-23	Mantenimiento Ed vencedores	
TOTAL PAGADO	7.470.247,00	NOTA:	EN EJECUCION	
POR PAGAR	31.270.800,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
096-ICFE-2023	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	ALEJANDRA AMADO REY			
VALOR INICIAL	22.433.400,00	FECHA DE INICIO	24/01/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/09/2023	
VALOR TOTAL	22.433.400,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	1.869.450,00	feb-23	Mantenimiento Ed cali	MANTENIMIENTO

TOTAL PAGADO	1.869.450,00	NOTA:	EN EJECUCION
POR PAGAR	20.563.950,00		
POR LIBERAR	-		

CLAUDIA MERCEDES RODRIGUEZ SANTANA		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 11.111.625,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 3.703.875,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 3.703.875,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 3.703.875,00

CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 30.000.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 30.000.000,00

CONSULTORIA INTEGRAL EN GEOTECNIA SAS		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 56.990.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 28.495.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 28.495.000,00

DANIEL HUMBERTO PALOMA MURCIA		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 53.750.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 17.200.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$ 4.300.000,00

MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$ 2.150.000,00
---	-------------------	-----------------

GOMEZ CATALAN NORSI JAZMIN		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 9.900.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$ 1.650.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$ 3.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$ 3.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$ 1.650.000,00

JAVIER ALFONSO MORA DAZA		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 60.112.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 10.190.500,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 10.190.500,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 20.381.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$ 2.150.000,00

LUZ ALEXANDRA DUQUE PEÑA		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 21.500.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 4.300.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 4.300.000,00

CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 8.600.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$ 4.300.000,00

OSCAR JAVIER PRADA FORERO		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 47.501.250,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 10.951.250,00
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$ 2.150.000,00

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación lineal recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	25
	Equipos de comunicación y computación	2	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	5
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	25	100
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2023	2022
168501 Edificaciones	- 53.677.809.469,69	- 43.790.198.944,47
168504 Maquinaria y equipo	-1.009.346.359,23	-791.823.683,82
168506 Muebles y enseres y equipo de oficina	-119.451.433,98	-97.632.938,79
168507 Equipo de comunicación y computación	-969.518.106,30	-867.254.152,64
168508 Equipo de transporte tracción y elevación	-354.394.392,93	-291.466.340,84

- La estimación de la vida útil de los activos se basa en indicadores relacionados, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida.

A inicios de la vigencia 2023 se realizó el cambio de estimación de la vida útil de la propiedad planta y equipo de algunos inmuebles que fueron mejorados y capitalizados a finales de la vigencia 2022.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

COD	NAI	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	689.781.524,57	527.473.809,37	162.307.715,20
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.328.660.986,69	1.020.230.836,69	308.430.150,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-638.879.462,12	-492.757.027,32	-146.122.434,80
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00

El saldo de esta cuenta corresponde a licencias y programas adquiridos para el desarrollo del cometido estatal, su composición es el siguiente:

ACTIVOS INTANGIBLES	2023	2022
197007 Licencias	740.820.016,69	432.389.866,69
197008 Software	587.840.970,00	587.840.970,00
Total Intangibles	1.328.660.986,69	1.020.230.836,69

- LICENCIAS**

LICENCIA	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION MENSUAL	AMORTIZACION ACUMULADA
SUITE VISION EMPRESARIAL LICENCIAS	\$ 63.240.000,00	\$ -	\$ 62.186.000,00
SOLUCION ERP SAP B1	\$ 72.732.502,50	\$ -	\$ 71.520.294,11
PROJECT PROFESIONAL 2016	\$ 8.748.378,06	\$ -	\$ 8.602.571,72

MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2017(17)	\$ 14.366.778,55		\$ 14.067.470,77
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER-MICROSOFT STD CORE 2016 AÑO 2017	\$ 4.634.309,72		\$ 4.537.761,63
HERRAMIENTA DE DESARRIOLLO VISUAL ESTUDIO MICROSOFT VISUAL PROFESIONAL 2013	\$ 2.339.469,84		\$ 2.290.731,04
SOLUCION OPUS 17/MODULO	\$ 7.800.450,00	\$ -	\$ 7.670.442,50
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2018 (24)	\$ 21.418.474,89	\$ 356.974,58	\$ 18.919.652,75
CALL SQL SERVER	\$ 12.019.154,13	\$ 200.319,24	\$ 10.616.919,67
VRAY 3 WORDSTATION FOR SKEPCHUP	\$ 2.120.000,00	\$ 35.333,33	\$ 1.837.333,20
25 LICENICAS STANDARD DE WINZIP	\$ 2.675.000,00	\$ 44.583,33	\$ 2.318.333,20
AION SOFT	\$ 3.800.000,00	\$ 63.333,32	\$ 3.356.666,24
CONTROLDOC	\$ 181.617.800,00	\$ 3.026.963,33	\$ 118.051.569,87
LICENCIA OFFI-NIMBUTE23107539	\$ 23.107.539,00	\$ 385.125,65	\$ 8.472.764,30
AUTOCAD-INGENIERIA ASISTIDA	\$ 11.770.010,00	\$ 196.166,84	\$ 4.315.670,42
CONTROL ONLINE S.A.S	\$ 196.350.000,00	\$ 1.868.002,50	\$ 7.472.010,00
CONTROL ONLINE S.A.S	\$ 112.080.150,00	\$ 3.272.500,00	\$ 13.090.000,00
TOTAL	\$ 740.820.016,69	\$ 9.449.302,12	\$ 359.326.191,42

SOFTWARE

SOFTWARE	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION MENSUAL	AMORTIZACION ACUMULADA
SAIMF	\$ 530.600.440,00	\$ 3.726.554,33	\$ 228.226.299,14
PORTAL WEB	\$ 149.853.869,07	\$ 733.333,33	\$ 51.326.971,56
TOTAL	\$ 680.454.309,07	\$ 4.459.887,66	\$ 279.553.270,70

Valor a partir del cual se efectuará el reconocimiento de los activos intangibles

ICFE., estimará el reconocimiento de los activos intangibles, a partir de los valores que se describen a continuación:

- **licencias:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectuó la compra del derecho de uso a perpetuidad.

Aquellas licencias cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidas dentro de los bienes intangibles del ICFE.

- **Sistemas de Información:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectuó la compra del derecho de uso a perpetuidad y suministrado por terceros.

Aquellos Sistemas de Información cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidos dentro de los bienes intangibles del ICFE.

- **Portales Web:** teniendo en cuenta que los portales web son configurados a la medida se reconocerán independientemente de su valor.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Informática y Comunicaciones.

AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

2023

2022

197507	Licencias	-359.326.191,42	-266.722.408,54
197508	Software	-279.553.270,70	226.034.618,78

➤ **las vidas útiles de amortización utilizada;**

La vida útil de los activos intangibles es:

- licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
- Sistemas de Información: 5 a 10 años.
- Portales Web: 3 años

➤ **La Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas**

El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad para los tipos reconocidos como intangibles es finito.

➤ **Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida**

No se han identificado a la fecha clases de activos intangibles con vida útil indefinida

➤ **los métodos de amortización utilizados:**

El método de amortización utilizado para los intangibles es Método línea recta

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	740.820.016,69	587.840.970,00	0,0	0,0	1.328.660.986,69
+ Vida útil definida	740.820.016,69	587.840.970,00			1.328.660.986,69
+ Vida útil indefinida					0,0
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1					0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2					0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n					0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)					0,0
- Gastos (pérdida)					0,0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	39.869.092.370,54	33.477.320.575,56	6.391.771.794,98
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	60.007.426,50	-60.007.426,50
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	1.600.251.763,84	3.801.518.799,47	-2.201.267.035,63
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	38.268.840.606,70	29.615.794.349,59	8.653.046.257,11

Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado a marzo 2023 se encuentra con valor 0,00.

Anticipo para adquisición de bienes y servicios

A través de esta cuenta se entregó los anticipos para la los proyectos que se desarrollan en , Larandia, Buenavista y Nilo Tolemaida.

Recursos entregados en administración

	2022	2021
190801 EN ADMINISTRACION	38.268.840.606,70	29.615.794.349,59

Pagos

A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden a los pagos relacionados con la actividad administrativa.



Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Dedicaciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Nombre Razon Social	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
57981123	2023-03-03 03:39:52	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	CARDENAS MARTINEZ NELSON	028-2023	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
58051723	2023-03-03 03:19:37	Pagada	6,912,420.00	0.00	6,912,420.00	Beneficiario final	Actual	MUNICIPIO DE PASTO	61360	PAGO IMPUESTO PREDIAL MUNICIPIO DE PASTO DE 20 PREDIOS PROPIEDAD DEL ICFE
58059723	2023-03-03 03:23:33	Pagada	4,165,006.00	0.00	4,165,006.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	VANTI S.A ESP	168	OF.168 GAS NATURAL
58063823	2023-03-03 03:25:17	Pagada	79,184,961.00	0.00	79,184,961.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	VANTI S.A ESP	168	OF.168 GAS NATURAL
59107423	2023-03-06 03:21:30	Pagada	16,353,049.00	0.00	16,353,049.00	Beneficiario final	Actual	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	61599	OF.61599 PAGO CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO FEBRERO 2023 EP Y TO DEL ICFE.
59583323	2023-03-06 03:19:21	Pagada	1,049,237.00	0.00	1,049,237.00	Beneficiario final	Actual	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	197	OF.197 COMCEL S.A (CLARO MOVIL)
59639323	2023-03-06 03:33:59	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	CASTAÑO LUIS HERNANDO	73	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
59644023	2023-03-06 04:00:12	Pagada	1,345,551.00	0.00	1,345,551.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	VANTI S.A ESP	203	OF.203 GAS NATURAL
60243323	2023-03-07 03:46:09	Pagada	2,263,636.00	0.00	2,263,636.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	ENEL COLOMBIA S.A E S P	200	OF.200 ENEL-CODENSA S.A E S P
60263723	2023-03-07 03:21:28	Pagada	4,173,400.00	0.00	4,173,400.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60267323	2023-03-07 03:21:40	Pagada	6,713,500.00	0.00	6,713,500.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	LABORALES S.A., RIESGOS LABORALES COLUMENA S.A	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60268423	2023-03-07 03:21:53	Pagada	8,341,900.00	0.00	8,341,900.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60271023	2023-03-07 03:45:42	Pagada	2,003,796.00	0.00	2,003,796.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60274223	2023-03-07 03:21:45	Pagada	7,116,549.00	0.00	7,116,549.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60362123	2023-03-07 03:46:05	Pagada	2,152,723.00	0.00	2,152,723.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60367123	2023-03-07 03:48:24	Pagada	1,687,852.00	0.00	1,687,852.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60372123	2023-03-07 03:48:39	Pagada	1,099,566.00	0.00	1,099,566.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	EPS SURAMERICANA S. A	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60386023	2023-03-07 03:22:02	Pagada	13,931,776.00	0.00	13,931,776.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60387923	2023-03-07 03:21:46	Pagada	6,864,234.00	0.00	6,864,234.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	61907	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EP Y TO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
60405123	2023-03-07 03:48:44	Pagada	1,033,906.00	0.00	1,033,906.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	220	OF.220 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
60638323	2023-03-07 03:38:26	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	CASTAÑO GRACIANO JAIRO LEON	080	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
62490523	2023-03-08 04:30:09	Pagada	2,100,000.00	20,285.00	2,079,714.00	Beneficiario final	Actual	HERRERA ORDUZ JAVIER YESID	026	CT.026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE ALMACÉN
62783723	2023-03-08 04:07:34	Pagada	401,018,000.00	0.00	401,018,000.00	Traspaso a Pagaduria	Actual	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	62518	PAGO IMPUESTO PREDIAL SANTA ANA BOGOTÁ DE 1 PREDIO PROPIEDAD DEL ICFE
62822823	2023-03-08 04:11:01	Pagada	7,051,644.00	0.00	7,051,644.00	Beneficiario final	Actual	MUNICIPIO DE PALMIRA	62517	PAGO IMPUESTO PREDIAL PALMIRA DE 20 PREDIOS PROPIEDAD DEL ICFE
62851323	2023-03-08 04:22:09	Pagada	2,500,000.00	36,650.00	2,463,350.00	Beneficiario final	Actual	TORRES PARRA JHON FREDY	023	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
64203323	2023-03-09 04:28:32	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	ECHAVARRIA BORJA NICOLAS ENRIQUE	079	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
64220023	2023-03-09 04:27:05	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	RIVERA QUINTERO JORGE ARMANDO	068	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Nombre Razon Social	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
67833623	2023-03-13 03:57:39	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	QUIROGA VARGAS CARLOS MAURICIO	086	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
67840023	2023-03-13 03:57:42	Pagada	2,007,642.15	0.00	2,007,642.15	Beneficiario final	Actual	ORGANIZACION TERPEL S.A.	104105	SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE
67852023	2023-03-13 04:01:46	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	GARCIA BARRETO EDWIN	74	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
68119923	2023-03-14 04:22:31	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	CABRERA MORALES HENRY	57	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
68122423	2023-03-14 04:14:23	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	MATEUS BAQUERO JOSE LEONIDAS	63	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
68125023	2023-03-14 04:14:23	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	LOPEZ SANCHEZ ALEXANDER	62	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
68149623	2023-03-14 04:19:58	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	BOJACA CRISTANCHO CARLOS ORLANDO	53	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
68152323	2023-03-14 04:19:58	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	GARCIA BARRETO WILSON	75	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
68159723	2023-03-14 04:04:00	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	RODRIGUEZ ORTIZ MARCOS LEONARDO	087	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
68772923	2023-03-14 03:56:33	Pagada	7,680,000.00	0.00	7,680,000.00	Beneficiario final	Actual	CASABLANCA ETAPA II MANZANA 85 - PROPIEDAD HORIZONTAL	242	OF.242 UNIDAD RESIDENCIAL CASA BLANCA ETAPA II MANZANA 85 PH
68966123	2023-03-14 04:05:34	Pagada	1,816,880.00	0.00	1,816,880.00	Beneficiario final	Actual	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P.	229	OF.210 EB5A EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A E.S.P
68970923	2023-03-14 03:59:59	Pagada	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	Beneficiario final	Actual	URBANIZACION RESIDENCIAL SUMATAMBO PRIMERA ETAPA	231	OF.231 UNIDAD RESIDENCIAL SUMATAMBO I ETAPA
69365723	2023-03-15 04:29:27	Pagada	10,976,580.00	0.00	10,976,580.00	Traspaso a Pagaduría	Actual	VANTI S.A ESP	246	OF.246 GAS NATURAL
72764223	2023-03-17 04:04:28	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	PARALES PEREZ NESTOR	45	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
74176323	2023-03-21 04:50:55	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	SEGURA CRUZ HERSON	53	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
74179923	2023-03-21 04:47:57	Pagada	1,638,458.00	0.00	1,638,458.00	Traspaso a Pagaduría	Actual	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	213	OF.213 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P
74202123	2023-03-21 04:36:21	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	CARABALI GAUNDO LUIS ALFONSO	72	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
74205823	2023-03-21 04:36:21	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	GOMEZ AGUIRRE CESAR ANDRES	070	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
74207023	2023-03-21 04:35:02	Pagada	2,805,990.00	0.00	2,805,990.00	Beneficiario final	Actual	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	238	OF.238 AFINIA-GRUPO EPM CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P
74228223	2023-03-21 04:34:57	Pagada	1,402,648.00	0.00	1,402,648.00	Beneficiario final	Actual	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	261	OF.261 ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P
74234923	2023-03-21 04:44:48	Pagada	24,411,669.00	0.00	24,411,669.00	Beneficiario final	Actual	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	230	OF.230 GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A E.S.P
76822323	2023-03-22 03:56:43	Pagada	2,500,000.00	30,900.00	2,469,100.00	Beneficiario final	Actual	GONZALEZ ROMERO YONIS DE JESUS	022	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
76835423	2023-03-22 03:58:00	Pagada	2,100,000.00	30,786.00	2,069,214.00	Beneficiario final	Actual	GIL POLOCHE EDWIN ALEJANDRO	103	PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICDFE DE ACUERDO A LAS
76838223	2023-03-22 03:56:55	Pagada	2,790,000.00	34,484.00	2,755,516.00	Beneficiario final	Actual	PEÑA HERNANDEZ JUAN ENERIO -	015	DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICDFE
76846523	2023-03-22 03:38:19	Pagada	3,320,000.00	41,035.00	3,278,965.00	Beneficiario final	Actual	LEON PRIETO ANDRES	017	DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICDFE
76852823	2023-03-22 03:46:09	Pagada	4,340,000.00	53,642.00	4,286,358.00	Beneficiario final	Actual	BARAJAS EDISON FERNANDO	104	PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICDFE DE ACUERDO A LAS
76859923	2023-03-22 03:56:41	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	ARENAS CORDOBA LUIS ALEJANDRO	76	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
76861023	2023-03-22 03:39:59	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	SANCHEZ LOPEZ JOHN	56	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Nombre Razon Social	Alum Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
76863023	2023-03-22 03:58:44	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	VEGA JONHEILYN MAURICIO	38	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77965523	2023-03-23 03:34:15	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	IMBACHI SAMBONI JOSE ANTIMO	52	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77967023	2023-03-23 03:53:33	Pagada	2,500,000.00	30,900.00	2,469,100.00	Beneficiario final	Actual	HERRERA PINEDA ANDRES	024	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77969223	2023-03-23 03:44:13	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	PALENCIA HERNANDEZ CARLOS ANTONIO	37	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77970423	2023-03-23 03:55:32	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	RINCON NARVAEZ NORBE	55	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77972623	2023-03-23 03:55:32	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	NOGUERA MARIO JAVIER ALEJANDRO	166	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77974123	2023-03-23 03:34:51	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	SILVA DUQUE LUIS FERNANDO	60	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77977723	2023-03-23 03:44:12	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	LONDOÑO FUENTES SIMON ANTONIO	43	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77980423	2023-03-23 03:44:12	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	DE LA HOZ VILLALOBOS YENDIS SAMIR	49	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77989723	2023-03-23 03:37:41	Pagada	3,000,000.00	15,000.00	2,985,000.00	Beneficiario final	Actual	CANO VELEZ JORGE HUMBERTO	95	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
77991623	2023-03-23 03:44:13	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	GOMEZ BAOS EJO	59	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78038323	2023-03-23 03:49:16	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	TORRES URIBE ALFONSO	50	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78041723	2023-03-23 00:00:00	Anulada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	ORTIZ GUTIERREZ ARNALDO	083	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78052723	2023-03-23 03:51:57	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	ROTAVISTA LEON ANGEL ROBINSON	47	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78054523	2023-03-23 03:44:19	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	SERRANO OROZCO LUIS ALBERTO	029-2023	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78057923	2023-03-23 03:49:18	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	GUERRERO REINA JAIRO ENRIQUE	54	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78060723	2023-03-23 03:32:26	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	FAJARDO HIGIDIO EDWIN ARTURO	39	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78653923	2023-03-24 04:15:14	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	PEÑATES DAZA EDUIN JOSE	067	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78654723	2023-03-24 03:59:39	Pagada	2,500,000.00	12,500.00	2,487,500.00	Beneficiario final	Actual	VERGARA MALDONADO JOSE ELGAR	084	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78672823	2023-03-24 03:50:58	Pagada	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	Beneficiario final	Actual	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	139	OF.139 AFINIA GRUPO EPM CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P
78683523	2023-03-24 04:11:02	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	LOZANO MORENO CLIMACO	85	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78691123	2023-03-24 04:05:48	Pagada	1,391,801.00	0.00	1,391,801.00	Beneficiario final	Actual	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	262	OF.262 ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A E.S.P ENAM
78726923	2023-03-24 04:09:35	Pagada	2,154,160.00	0.00	2,154,160.00	Beneficiario final	Actual	CELSIA COLOMBIA S A E.S.P.	266	OF.266 CELSIA COLOMBIA S A E.S.P
78956423	2023-03-24 04:01:07	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	CARDENAS MARTINEZ NELSON	028-2023	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78973323	2023-03-24 04:01:08	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	LOPEZ ESPINOSA JULIAN DAVID	41	SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
78978923	2023-03-24 04:08:17	Pagada	2,890,000.00	35,720.00	2,854,280.00	Beneficiario final	Actual	VARGAS BOTELLO GUSTAVO	018	DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICEF
79003823	2023-03-24 04:01:08	Pagada	2,000,000.00	10,000.00	1,990,000.00	Beneficiario final	Actual	NARVAEZ URBANO DARWIN	071	DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
80372723	2023-03-27 05:02:20	Pagada	28,562,348.00	0.00	28,562,348.00	Beneficiario final	Actual	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	MARZO	PAGO DE NOMINA MILITAR, EP Y TO MARZO 2023 Y PERSONAL PENSIONADO.

RESERVA PRESUPUESTAL CANCELADAS EN EL MES DE MARZO DE 2023

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Vigencia Presupuestal	Nombre Razon Social	Núm Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
59566623	2023-03-06 03:39:41	Pagada	348,775,953.35	15,580,166.00	333,195,787.35	Reservas presupuestales	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	96002	OC 96002 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRERIA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO REGION 3
67841023	2023-03-13 03:30:23	Pagada	97,410,869.00	8,216,529.00	89,192,340.00	Reservas presupuestales	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO	096	TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL
67841723	2023-03-13 03:41:59	Pagada	641,064,930.54	55,953,000.00	585,111,930.54	Reservas presupuestales	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	093	FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA
72829823	2023-03-17 03:40:48	Pagada	290,104,059.00	19,552,915.00	270,551,144.00	Reservas presupuestales	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	96617	FERRERIA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO REGION NO 6
72838823	2023-03-17 03:40:53	Pagada	145,052,026.89	0.00	145,052,026.89	Reservas presupuestales	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	96617	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 96617 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRERIA PARA EL ICPE
72861023	2023-03-17 03:51:17	Pagada	9,959,344.00	782,520.00	9,176,824.00	Reservas presupuestales	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO	209	TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA
74178623	2023-03-21 04:46:07	Pagada	11,258,474.00	884,595.00	10,373,879.00	Reservas presupuestales	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO	209	TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA
74237423	2023-03-21 04:45:08	Pagada	20,879,877.85	208,829.00	20,671,048.85	Reservas presupuestales	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	080	PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE 29 ASCENSORES, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN
90562823	2023-03-31 04:06:14	Pagada	735,249,884.34	137,616,451.00	597,633,433.34	Reservas presupuestales	GONZALEZ BARÓN GABRIEL ALEJANDRO	094	CINCO PISOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N 4 GR. JORGE
90583223	2023-03-31 04:07:20	Pagada	81,379,435.00	6,394,098.00	74,985,337.00	Reservas presupuestales	INPLAYCO SAS	097	CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2. Arrendamientos operativos

COD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2023	2022	
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	2.246.687.404,09	1.854.629.984,76	392.057.419,33
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	2.246.687.404,09	1.854.629.984,76	392.057.419,33
1.9.05.04	Db	Pagados por anticipado			0,00
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0,00	0,00	0,00
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar			0,00
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado			0,00

Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta a marzo 2023 y 2022, obedece a la gestión realizada por el área de la cartera con el cual se da cumplimiento con el principio de devengo, esta cartera es causada dentro de cada mes y recaudada en el mes siguiente de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 002 de 2021.

El constante incremento del personal de ejército que no les aplicó el descuento automático por nómina en este mes por no tener suficiente capacidad de endeudamiento, según reporte enviado por el Comando de Personal de Ejército e informe dado a conocer por el Ministerio de Defensa Nacional en donde se estipula que para el cálculo del mínimo vital de cada persona no se tiene en cuenta ninguna prima variable (orden público, especialista, entre otras), y que se ha venido mencionando mensualmente durante la vigencia actual.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTAB. NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS ACORDES DE MIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr Cuentas por pagar	664.142.788,11	398.861.675,26	265.281.112,85
2.4.01	Cr Adquisición de bienes y servicios nacionales	272.860.959,48	285.357.642,00	-12.496.682,52
2.4.07	Cr Recursos a favor de terceros	222.418.585,00	19.431.138,00	202.987.447,00
2.4.24	Cr Descuentos de nómina	23.861.285,00	17.213.153,00	6.648.132,00
2.4.36	Cr Retención en la Fuente	101.400.561,81	31.190.852,81	70.209.709,00
2.4.40	Cr Impuesto contribuciones y tasas	0,00	0,00	0,00
2.4.45	Cr Impuesto al valor agregado	0,00	0,00	0,00
2.4.90	Cr Otras Cuentas por Pagar	43.601.396,82	45.668.889,45	-2.067.492,63

El ICFE, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar presenta la variación mas representativa en la siguiente cuenta:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

La variación en esta cuenta obedece a la causacion realizada en la vigencia 2022 la cual fue mas representativa para esa fecha de acuerdo a lo materiales que ingresaron al Almacen.

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Corresponde al valor de las deducciones del pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra y sus adicciones.

DESCUENTO DE NOMINA

El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos realizados en la nómina por el aporte obligatorio y obligaciones adquiridas por los empleados.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2023	2022
249040 Saldo a Favor de Beneficiarios	43.601.396,82	44.509.656,45

Saldo a Favor de Beneficiarios: El Saldo por este concepto corresponde a devoluciones a los usuarios de vivienda fiscal por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
Arriendo	89.742,00
Fondo de Servicios públicos	17.229.531,19
Cuota de garantiy areas comunes	0,00
Resoluciones no cobradas por Usuarios	26.282.123,63

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO (CONTABLE)	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORRIENTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.058.054.862,00	1.035.472.476,59	22.582.385,41
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	412.755.424,00	280.468.951,59	132.286.472,41
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	247.309.198,00	199.169.025,00	48.140.173,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	397.990.240,00	555.834.500,00	-157.844.260,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.058.054.862,00	1.035.472.476,59	22.582.385,41
(+) Beneficios		A corto plazo	412.755.424,00	280.468.951,59	132.286.472,41
(-) Plan de Activos		A largo plazo	247.309.198,00	199.169.025,00	48.140.173,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	397.990.240,00	555.834.500,00	-157.844.260,00

El ICFE, reconocerá un pasivo por los beneficios a los empleados a corto plazo junto con su gasto o costo asociado cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado a los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectuó pagos por beneficios a los empleados corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El pasivo por beneficios a empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	412.755.424,00
2.5.11.01	Cr Nómina por pagar	
2.5.11.02	Cr Cesantías	
2.5.11.03	Cr Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr Vacaciones	164.036.791,00
2.5.11.05	Cr Prima de vacaciones	88.521.450,00
2.5.11.06	Cr Prima de servicios	86.374.593,00
2.5.11.07	Cr Prima de navidad	73.822.590,00
2.5.11.09	Cr Bonificaciones	
2.5.11.11	Cr Aportes a riesgos laborales	
2.5.11.24	Cr Aportes a cajas de compensación familiar	
2.5.11.90	Cr Otros beneficios a los empleados a corto plazo	

El saldo de grupo de cuentas a marzo de 2023, corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados y las originadas de la relación laboral por los servicios prestados al ICFE, las cuales están representadas por:

- 251104 Vacaciones
- 251105 Prima de Vacaciones
- 251106 Prima de Servicios
- 251107 Prima de Navidad

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			VALOR	%	FINANC
	BONIFICACIONES	PRIMAS	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	CESANTIAS	DETALLE 2	DETALLE 3			
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0,0		
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	247.309.198,00	0,0	0,0	247.309.198,00	0,0	
Efectivo y equivalentes al efectivo				247.309.198,00			247.309.198,00		
Recursos entregados en administración							0,0		
Inversiones							0,0		
Encargos fiduciarios							0,0		
Propiedades, planta y equipo							0,0		
Propiedades de inversión							0,0		
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
* Concepto 1							0,0		
* Concepto 2							0,0		
* Concepto ...n							0,0		
VALOR NETO DE LOS BENEFICIO	0,0	0,0	0,0	(247.309.198,0)	0,0	0,0	(247.309.198,0)		

Las cesantías En nuestra legislación existen actualmente dos regímenes de liquidación de cesantías: el anualizado y el retroactivo, los cuales tienen características especiales; el régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos +tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley

65 de 1946, 2° y 6° del Decreto 1160 de 1947 y 2° del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

22.4. Beneficios y plan de activos Posempleo - Pensiones y Otros

DETALLE	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FORTALIAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOCOS PENSIONES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO	TOTAL	
					VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)					0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,0	(397.990.240,0)	0,0	-397.990.240,00	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo			(397.990.240,0)		-397.990.240,00	
	0,00	0,0	397.990.240,0	0,0	397.990.240,00	0,0

2023

2022

251410 Calculo Actuarial Pensión Actuarial

(1) 397.990.240,00

555.834.500,00

(1) Calculo actuarial de pensiones Actuales: **Anualmente se realiza la actualizando del cálculo actuarial con el fin de determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación que INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO tiene a su cargo.**

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2023	2022	
2.7	Cr	PROVISIONES	44.014.612,00	55.149.492,00	-11.134.880,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	44.014.612,00	55.149.492,00	-11.134.880,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas			0,00



LITIGIOS Y DEMANDAS

		2023	2022
270105	Laborales	44.014.612,00	55.149.492,00

Corresponde al saldo provisionado por cuatro (4) demandas generadas en procesos contractuales. Para el mes de Julio se actualizo el registro, toda vez que se informo por parte de la oficina Jurica del retiro de los Estados financieros de una demanda por auto a favor del ICFE.

CEDULA	NOMBRE	VALOR
111.921.252	BUITRAGO SALAZAR ELIAZAR	14.604.585,00
17.652.544	CORREA PLAZAS REYNEL	15.374.212,00
17.651.093	GOMEZ LAVAO CARLOS ENRIQUE	13.197.907,00
96.350.915	RAIGOZA MARIN HECTOR	837.908,00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONSTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORRIENTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	9.013.746.836,63	8.496.656.723,46	517.090.113,17
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos		0,00	0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración		0,00	0,00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	9.013.746.836,63	8.496.656.723,46	517.090.113,17
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00	0,00

El Instituto de Casas Fiscales registra en la cuenta otros pasivos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Primero el origen de la deuda: Se puede definir que la cuenta por pagar generada por la oficina de servicios públicos del ICFE hace referencia al fondo de garantía acumulado por el usuario que recibe vivienda fiscal teniendo como justificación lo reglado en el acuerdo 002 de 2021 en su artículo 49.:

El Artículo 49. **"FONDO DE GARANTIA.** En las seccionales del ICFE, para la asignación de vivienda se deberá realizar el aporte de un (01) SMMLV, diferido en los cuatro (04) primeros meses de vigencia del contrato de arrendamiento, el cual hará parte del Fondo de Garantía, que será destinado para el pago de los saldos dejados de cancelar por concepto de servicios públicos al momento de la entrega del inmueble, así como de los daños por el uso inadecuado del inmueble".

- ✓ El segundo criterio de revelación: el plazo que corresponde para la devolución del fondo de servicio públicos acumulado se realiza cuando el usuario hace entrega del inmueble fiscal: “ De presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al ultimo cobro generado por concepto del inmueble” articulo 50 del acuerdo 002 de 2021.” El termino deduración del beneficio de vivienda será por un período de tres (3) años consecutivos; para el caso del personal civil del Ejército, el tiempo de duración del contrato será de dos (2) años consecutivos”.

Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE., informara el Valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como:

Plazo: El tiempo establecido para la devolución del fondo de servicios públicos está estipulada bajo el acuerdo 002 de 2021.

“ PARÁGRAFO 1. Para casos de retiro de la fuerza del personal de oficiales, suboficiales, soldados profesionales y personal civil del ejército, donde no aplique asignación de retiro, el saldo a favor del usuario por concepto del fondo de garantía, será destinado para la cancelación de los valores adeudados al ICFE. En caso de no contar con el fondo de garantía, el Instituto realizara los cobros por intermedio del Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa o la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, según corresponda.

PARÁGRAFO 2. Una vez liquidado el fondo de garantía y el usuario presente los valores pendientes por cancelar, estos serán descontados por nómina”.

Para realizar la devolución, debe presentar los siguientes documentos:

1. Envío de la certificación bancaria con una vigencia no superior a treinta (30) días a la liquidación.
2. Copia de las dos (2) últimas facturas canceladas de los servicios públicos (agua, energía y gas).
3. El personal extranjero deberá allegar certificación de la cuenta de ahorros o corriente a nombre del usuario o de la persona autorizada de la respectiva embajada para que realice los trámites pertinentes ante el ICFE.

- ✓ **Tasas de interés:** No aplica.
- ✓ **Vencimiento:** Depende de la fecha de entrega del inmueble fiscal, ya que el Fondo de Garantía es liquidado de acuerdo a ello.
- ✓ **Restricciones que esta imponga a la entidad:** Ninguna.

En cuento al proceso de pago de facturas de servicios públicos a nivel nacional, estas son realizadas en la medida en que las empresas de servicios públicos allegan la facturación por lo que es un proceso continuo ya que se inicia el pago de manera inmediata, esta cuenta por pagar corresponde a las viviendas desocupadas, las cuales son cobradas al personal de usuarios que entregaron vivienda fiscal y se realiza el cobro de esta obligación a través del Fondo de Garantía que dispone, como también se genera el pago de las facturas de servicios comunales donde se aplica el cobro por nomina al personal que cuenta con contrato activo en cada una de las seccionales que aplique dicho consumo.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. Pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	5.016.945.987,50	4.821.463.967,50	195.482.020,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.016.945.987,50	4.821.463.967,50	195.482.020,00

Esta cuenta representa las demandas interpuestas por terceros en contra del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

25.2.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
			VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	5.016.945.987,50	11		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.016.945.987,50	11		
9.1.20.01	Db	Civiles				
9.1.20.02	Db	Laborales	803.402.599,50	8		
9.1.20.04	Db	Administrativos	4.213.543.388,00	3		
9.1.20.05	Db	Fiscales				

La cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos este compuesto por las siguientes cuentas:

	2023	2022
912002 Laborales	803.402.599,50	912.920.279,50
912004 Administrativos	4.213.543.388,00	3.908.543.688,00

912002 Laborales

Los procesos laborales se relacionan a continuación:

Para el mes de marzo se encuentra actualizado el registro de las demanda en contra del ICFE, de acuerdo a informe de la oficina Juridica.

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500220120027 900 18001310500120120029 400 18001310500220120028 000 18001310500220120028 100 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA Demandante: ODILIO RIVERA BELTRAN – ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ- URIEL ESPINOSA URBANO. Identificación: 16189311 - 17649974- 1119212513 – 96352616.</p>	<p>RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL ENTRE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. POR CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y LA INGENIERA ADRIANA OCHOA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERA SAS. 1. CON CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO AYUDANTE, SALARIO, HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN ACRECENCIAS LABORALES TALES, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN, SANCION MORATORIA, UN SALARIO Y SUBSIDIO DE TRANPORTE</p>	<p>\$30.000.000,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 11001310502120170060 600 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ Demandante: DIEGO ANDRES CULMA CANDIL</p>	<p>1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad</p>	<p>\$22.172.500,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	------------------------	----------------

Identificación: 79761207.	demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.		
------------------------------	--	--	--

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120160051 400 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS Identificación: 900097960-7.	1. Que entre EL demandante y LOS DEMANDADOS solidarios, SE INCUMPLIO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR LA SUMA DE \$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la suma del contrato de prestación de servicios y los intereses moratorios.	\$ 115.818.558,00	POSIBLE
---	---	-------------------	---------

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 180013105001201600487 00 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: ILDER RIVERA LOSADA Identificación: 12115336.	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios	\$ 100.288.232,00	POSIBLE
--	---	-------------------	---------

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 110013105009201700195 00	Reconocimiento de contrato laboral y como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por el contrato celebrado entre el consorcio P300 y la demandante quien solidariamente demanda al Instituto de Casas Fiscales de Ejército por la relación	\$62.631.495,50	POSIBLE
--	---	-----------------	---------

<p>Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ Demandante: LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO Identificación: 52268969.</p>	<p>contractual entre la Entidad y el consorcio el contrato entre la Sra. LUISA y el consorcio P300 inició el día 13 de enero de 2014 y termino el día 23 de diciembre de 2016, la señora LUISA FERNANDA PULIDO reclama lo siguiente: 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acreencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.</p>		
<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 500013105001201800078 00 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL DE VILLAVICENCIO Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975</p>	<p>1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios</p>	<p>\$288.602.433,00</p>	<p>POSIBLE</p>
<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120170001 600 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: RAMIRO TORRES BRAND Identificación: 96342838</p>	<p>1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014. 2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal. 3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad demandada es responsable solidariamente.</p>	<p>\$ 54.972.413.00</p>	<p>POSIBLE</p>

	4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas en favor de la entidad demandada.		
--	--	--	--

<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. de Rad: 11001333502620200024900 Despacho Judicial: JUZGADO VEINTISEIS (26).ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Demandante: JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE. Identificación: CC. 52986899</p>	<p>PRIMERO: Se declare la nulidad de la resolución No. 044 de fecha veintiuno (21) de febrero de 2020, expedida por el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, "mediante la cual se declara insubsistente un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción de la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE, en el cargo de Técnico de Servicios Grado 5.1., Código 18, de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército". SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a: 2.1. Reintegrar a la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE al cargo que venía desempeñando, u otro empleo de igual o superior categoría, de funciones y requisitos afines para su ejercicio, sin solución de continuidad, a partir del 22 de febrero de 2020. 2.2. Reconocer y pagar a la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE los siguientes emolumentos dejados de percibir, desde el momento de la terminación de la relación laboral hasta la fecha en que se haga efectivo el reintegro: a. Salarios dejados de percibir. b. Prima de navidad. c. Prima de vacaciones. d. Vacaciones. e. Prima de servicios. f. Bonificación por servicios. g. bonificación de recreación. h. Auxilio de cesantía. i. aportes al sistema general de pensiones con destino al FOSYGA. j. aportes por afiliación al sistema general de seguridad social en salud con</p>	\$2.949.573,00	POSIBLE
---	--	----------------	---------

	<p>destino a Sanidad Militar. k. Y demás derechos que dejó de disfrutar y percibir, con los respectivos incrementos.</p> <p>TERCERO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a indexar todas las sumas anteriores de conformidad con el índice de precios al consumidor. CUARTO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a pagar intereses sobre las sumas adeudadas. QUINTO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a pagar las costas y agencias en derecho que se causen en el proceso.</p>		
<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. de Rad: 110013342-054-2020-00311-00 Despacho Judicial: JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA Demandante: OSCAR ARMANDO RAMOS CELIS Identificación: CC. 1022945683</p>	<p>DECLARACIONES Y CONDENAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se declare la nulidad por violación de la ley del oficio No. radicado 0834 del 21 de febrero de 2020, por medio de la cual se NEGÓ el reconocimiento y pago de todas las prestaciones laborales y sociales, que corresponden a la prestación de la labor desempeñada desde el año 2015 hasta el año 2017. 2. Como consecuencia del restablecimiento del derecho, se declare que el ICFE y el demandante existió un vínculo laboral desde el 2015 hasta el año 2017. 3. Como consecuencia de la anterior Nulidad y a título de RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, igualmente se declare que la demandante, tiene pleno derecho a que la demandada el ICFE le reconozca y ordene pagar todas las prestaciones laborales y sociales, que corresponden a la contraprestación de la labor desempeñada desde el año 2009 hasta el año 2017. 4. Se conde a la demandada ICFE a cancelar y devolver las sumas dinero que por retención en la fuente la demandada descontó al demandante. 5. Se 	<p>\$25.967.395,00</p>	<p>POSIBLE</p>



	<p>condene a la demandad ICFE al reembolso de los aportes a seguridad social. 6. Se ordene al ICFE al pago de los respectivos aportes a seguridad social. 7. Se condene al ICFE al pago de las acreencias laborales prestaciones e indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador. 8. Se condene al ICFE a título de sanción moratoria que se consagra en la Ley 244 de 1995, se ordene pagar al demandante las sumas que resulten equivalentes a un día de salario por un día de mora en el pago de la consignación de cesantías desde el año 2015 hasta el año 2017 y hasta la cancelación efectiva de las mismas. 9. Se ordene al ICFE a pagar sobre las diferencias adeudadas al demandante para hacer los ajustes de valor al índice de precios del consumidor o al por mayor indexación que se debe ser ordenada mes a mes por tratarse de pagos de tracto sucesivo. 10. Se ordene al ICFE a dar cumplimiento al fallo dentro del término previsto en el artículo 192 del CPACA. 11. Se ordene al ICFE si nos da cumplimiento del fallo dentro del artículo 192 del CPACA a pagar a mi mandante los intereses moratorios conforme lo ordena el artículo 192 y 195 del CPACA y la sentencia C602 del 2012 de la Corte Constitucional. 12. Se condene costas al ICFE conforme al artículo 188 del CPACA. 13. Se condene a la entidad extra y ultra petita.</p>		
--	---	--	--

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 95001318900120180016400 Despacho Judicial: JUZGADO 01 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE</p>	<p>1. Proceso contra CONSORCIO MANTENIMIENTO 2015, donde el demandado reclama todas las prestaciones sociales, la existencia de un contrato de trabajo con todas las implicaciones legales y por lo tanto nos llaman en solidaridad conforme</p>	<p>\$100.000.000</p>	<p>POSIBLE</p>
--	--	----------------------	----------------

↻



Demandante: NORBERTO RAMIREZ CHALA Identificación: 11.615.537	lo regla el artículo 34 del C.S.T. Manifiesta que se presento un accidente de trabajo y que no estaba afiliado.		
--	---	--	--

912004 Administrativos

Los procesos administrativos se relacionan a continuación:

<p>Tipo de Proceso: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES No. de Rad: 11001333603720170006 700 Despacho Judicial: JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA Demandante: ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS Identificación: 75038509.</p>	<p>1. la víctima directa (vd) del daño - lesión, es el señor ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA. 2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ parrado, quien actuaba en representación del ministerio de defensa – nacional (instituto de casas fiscales del ejército) y el señor JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ, representante legal del consorcio ,innovar?, se celebró el contrato de obra 075 de 2014, el cual tenía por objeto, según la cláusula primera, la construcción de dos edificios de cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales y dos de cinco pisos para suboficiales, ubicados en las seccionales de Villavicencio (meta) y Florencia (Caquetá), para un total de 80 apartamentos, de conformidad con las especificaciones determinadas en el convenio. 3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se encontraba en ejercicio de sus funciones como obrero de la construcción, vaciando una placa de concreto, cuando sufrió una caída desde el quinto piso, sin que se percataran sus demás compañeros de trabajo. 4. como consecuencia de las lesiones, la (vd) se vio afectado con una pérdida de capacidad laboral del 72.8%. 5. se solicita como reparación los daños: lucro cesante, moral, a la salud.</p>	<p>\$3.571.056.886,00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	---	---------------------------	----------------



<p>Tipo de Proceso: ACCION CONTRACTUAL No. de Rad: 0500133330132019003860 0 Despacho Judicial: JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Demandante: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE 2017 NIT 901.089.460-6 Conformado por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS en un 70% NIT 830.143.733- 3. Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un 30% NIT 822.006.886. Identificación: 901.089.460 -6</p>	<p>DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL ÉJERCITO; EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS ICFE 2017; LA LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO 059 DE 2017; LA NULIDAD DE LAS RESOLUCION No. 217 DE 2017 Y RESOLUCION 048 DE 2018, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LOS PERJUICIOS GENERADOS E INTERESES, ASÍ COMO EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS CONCLUCADOS CON LAS ACTUACIONES.</p>	<p>\$337.486.802</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	----------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: REPARACIÓN DIRECTA No. de Rad: 470013333007202000215 00 Despacho Judicial: JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Demandante: ALEJANDRO LINERO DARBY Y OTROS Identificación: 1.678.124</p>	<p>"hechos que se planteen, a fin que declaren administrativa y extracontractualmente responsable de la ocupación permanente - cerramiento del predio ubicado en la Kra Sta # 34-130, Lote 2, en Santa Marta (Magdalena), identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria 080-138884 y cédula catastral No. 01-06-0169-0002-000.</p>	<p>\$304.999.700,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	-------------------------	----------------

ACREEDORAS POR EL CONTRA DB

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA DB	-5.016.945.987,50	-4.821.463.967,50	262.304.048,00

PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA DB

990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500220120027 900 18001310500120120029 400 18001310500220120028 000 18001310500220120028 100 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA Demandante: ODILIO RIVERA BELTRAN – ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ- URIEL ESPINOSA URBANO. Identificación: 16189311 - 17649974-1119212513 – 96352616.	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL ENTRE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. POR CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y LA INGENIERA ADRIANA OCHOA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERA SAS. 1. CON CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO AYUDANTE, SALARIO, HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN ACRECENCIAS LABORALES TALES, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN, SANCION MORATORIA, UN SALARIO Y SUBSIDIO DE TRANPORTE	\$30.000.000,00	POSIBLE
--	---	-----------------	---------

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 11001310502120170060 600 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ Demandante: DIEGO ANDRES CULMA CANDIL Identificación: 79761207.</p>	<p>1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.</p>	<p>\$22.172.500,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120160051 400 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS Identificación: 900097960-7.</p>	<p>Que entre EL demandante y LOS DEMANDADOS solidarios, SE INCUMPLIO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAELS POR LA SUMA DE \$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la suma del contrato de prestación de servicios y los intereses moratorios.</p>	<p>\$ 115.818.558,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	--------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 1800131050012016004 8700 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: ILDER RIVERA LOSADA Identificación: 12115336.</p>	<p>1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios</p>	<p>\$ 100.288.232,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	--------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: Tipo de Proceso: ORDINARIO, LABORAL No. de Rad: 110013105009201700195 00 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ Demandante: LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO Identificación: 52268969.</p>	<p>Reconocimiento de contrato laboral y como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por el contrato celebrado entre el consorcio P300 y la demandante quien solidariamente demanda al Instituto de Casas Fiscales de Ejército por la relación contractual entre la Entidad y el consorcio el contrato entre la Sra LUISA y el consorcio P300 inició el día 13 de enero de 2014 y termino el día 23 de diciembre de 2016, la señora LUISA FERNANDA PULIDO reclama lo siguiente: 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acreencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.</p>	<p>\$62.631.495,50</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 500013105001201800078 00 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL DE VILLAVICENCIO Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975</p>	<p>1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del</p>	<p>\$ 288.602.433,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	--------------------------	----------------

	contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios		
--	---	--	--

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120170001 600 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: RAMIRO TORRES BRAND Identificación: 96342838</p>	<p>1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014. 2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal. 3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad demandada es responsable solidariamente. 4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas en favor de la entidad demandada.</p>	<p>\$ 54.972.413.00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	---	-------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: ACCION CONTRACTUAL No. de Rad: 05001333301320190038 600 Despacho Judicial: JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Demandante: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE 2017 NIT 901.089.460-6 Conformado por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS en un 70% NIT 830.143.733-3. Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un</p>	<p>DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO; EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS ICFE 2017; LA LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO 059 DE 2017; LA NULIDAD DE LAS RESOLUCION No. 217 DE 2017 Y RESOLUCION 048 DE 2018, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LOS PERJUICIOS GENERADOS E INTERESES, ASÍ COMO EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS CONCLUCADOS CON LAS ACTUACIONES.</p>	<p>\$337.486.802,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	-------------------------	----------------

30% NIT 822.006.886. Identificación: 901.089.460 -6			
---	--	--	--

<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. de Rad: 1100133350262020002 4900 Despacho Judicial: JUZGADO VEINTISÉIS (26).ADMINISTRATIV O DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Demandante: JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE. Identificación: CC. 52986899</p>	<p>PRIMERO: Se declare la nulidad de la resolución No. 044 de fecha veintiuno (21) de febrero de 2020, expedida por el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, "mediante la cual se declara insubsistente un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción de la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE, en el cargo de Técnico de Servicios Grado 5.1., Código 18, de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército". SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a: 2.1. Reintegrar a la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE al cargo que venía desempeñando, u otro empleo de igual o superior categoría, de funciones y requisitos afines para su ejercicio, sin solución de continuidad, a partir del 22 de febrero de 2020. 2.2. Reconocer y pagar a la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE los siguientes emolumentos dejados de percibir, desde el momento de la terminación de la relación laboral hasta la fecha en que se haga efectivo el reintegro: a. Salarios dejados de percibir. b. Prima de navidad. c. Prima de vacaciones. d. Vacaciones. e. Prima de servicios. f. Bonificación por servicios. g. bonificación de recreación. h. Auxilio de cesantía. i. aportes al sistema general de pensiones con destino al FOSYGA. j. aportes por afiliación al sistema general de seguridad social en salud con destino a Sanidad Militar. k. Y demás derechos que dejó de disfrutar y percibir, con los respectivos incrementos. TERCERO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a indexar todas las sumas anteriores de conformidad con el índice de precios al consumidor. CUARTO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a pagar intereses sobre las sumas adeudadas. QUINTO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a</p>	<p>\$2.949.573,00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	---	-----------------------	----------------

	pagar las costas y agencias en derecho que se causen en el proceso.		
--	---	--	--

<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. de Rad: 110013342-054-2020-00311-00 Despacho Judicial: JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA Demandante: OSCAR ARMANDO RAMOS CELIS Identificación: CC. 1022945683</p>	<p>DECLARACIONES Y CONDENAS. 1. Se declare la nulidad por violación de la ley del oficio No. radicado 0834 del 21 de febrero de 2020, por medio de la cual se NEGÓ el reconocimiento y pago de todas las prestaciones laborales y sociales, que corresponden a la prestación de la labor desempeñada desde el año 2015 hasta el año 2017. 2. Como consecuencia del restablecimiento del derecho, se declare que el ICFE y el demandante existió un vínculo laboral desde el 2015 hasta el año 2017. 3. Como consecuencia de la anterior Nulidad y a título de RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, igualmente se declare que la demandante, tiene pleno derecho a que la demandada el ICFE le reconozca y ordene pagar todas las prestaciones laborales y sociales., que corresponden a la contraprestación de la labor desempeñada desde el año 2009 hasta el año 2017. 4. Se conde a la demandada ICFE a cancelar y devolver las sumas dinero que por retención en la fuente la demandada descontó al demandante. 5. Se condene a la demandad ICFE al reembolso de los aportes a seguridad social. 6. Se ordene al ICFE al pago de los respectivos aportes a seguridad social. 7. Se condene al ICFE al pago de las acreencias laborales prestaciones e indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador. 8. Se condene al ICFE a título de sanción moratoria que se consagra en la Ley 244 de 1995, se ordene pagar al demandante las sumas que resulten equivalentes a un día de salario por un día de mora en el pago de la consignación de cesantías desde el año 2015 hasta el año 2017 y hasta la cancelación efectiva de las mismas. 9. Se ordene al ICFE a pagar sobre las diferencias adeudadas al demandante para hacer los ajustes de valor al índice de precios del consumidor o al por mayor indexación que se debe ser ordenada mes a mes por tratarse de pagos de tracto sucesivo. 10. Se ordene al ICFE a dar</p>	<p>\$25.967.395,00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	--	------------------------	----------------



	<p>cumplimiento al fallo dentro del término previsto en el artículo 192 del CPACA. 11. Se ordene al ICFE si nos da cumplimiento del fallo dentro del artículo 192 del CPACA a pagar a mi mandante los intereses moratorios conforme lo ordena el artículo 192 y 195 del CPACA y la sentencia C602 del 2012 de la Corte Constitucional. 12. Se conde ene costas al ICFE conforme al artículo 188 del CPACA. 13. Se condene a la entidad extra y ultra petita.</p>		
--	--	--	--

<p>Tipo de Proceso: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES No. de Rad: 11001333603720170006 700 Despacho Judicial: JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA Demandante: ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS Identificación: 75038509.</p>	<p>1. la víctima directa (vd) del daño - lesión, es el señor ELKIN DARIO HERRERA HERRERA. 2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ parrado, quien actuaba en representación del ministerio de defensa – nacional (instituto de casas fiscales del ejército) y el señor JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ, representante legal del consorcio ,innovar?, se celebró el contrato de obra 075 de 2014, el cual tenía por objeto, según la cláusula primera, la construcción de dos edificios de cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales y dos de cinco pisos para suboficiales, ubicados en las seccionales de Villavicencio (meta) y Florencia (Caquetá), para un total de 80 apartamentos, de conformidad con las especificaciones determinadas en el convenio. 3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se encontraba en ejercicio de sus funciones como obrero de la construcción, vaciando una placa de concreto, cuando sufrió una caída desde el quinto piso, sin que se percataran sus demás compañeros de trabajo. 4. como consecuencia de las lesiones, la (vd) se vio afectado con una pérdida de capacidad laboral del 72.8%. 5. se solicita como reparación los daños: lucro cesante, moral, a la salud.</p>	\$3.571.056.886,00	POSIBLE
---	---	--------------------	---------

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 95001318900120180016400 Despacho Judicial: JUZGADO 01 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Demandante: NORBERTO RAMIREZ CHALA Identificación: 11.615.537	1. Proceso contra CONSORCIO MANTENIMIENTO 2015, donde el demandado reclama todas las prestaciones sociales, la existencia de un contrato de trabajo con todas las implicaciones legales y por lo tanto nos llaman en solidaridad conforme lo regla el artículo 34 del C.S.T. Manifiesta que se presento un accidente de trabajo y que no estaba afiliado.	\$100.000.000,00	POSIBLE
Tipo de Proceso: REPARACION DIRECTA No. de Rad: 47001333300720200021500 Despacho Judicial: JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Demandante: ALEJANDRO LINERO DARBY Y OTROS Identificación: 11.615.537	hechos que se planteen, a fin que declaren administrativa y extracontractualmente responsable de la ocupación permanente - cerramiento del predio ubicado en la Kra 5ta # 34-130, Lote 2, en Santa Marta (Magdalena), identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria 080-138884 y cédula catastral No. 01-06-0169-0002-000.	\$304.999.700,00	POSIBLE

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	10.579.160.312,50	7.637.660.312,50	2.941.500.000,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	0,00	0,00	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	10.579.160.312,50	7.637.660.312,50	2.941.500.000,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-10.579.160.312,50	-7.637.660.312,50	-2.941.500.000,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-10.579.160.312,50	-7.637.660.312,50	-2.941.500.000,00

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 Propiedades Planta y Equipo

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que mediante contrato de comodato fue entregado a CENAC- Ejercito Nacional.

DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	- 10.579.160.312,50	-7.637.660.312,50	0,00

DEUDORAS DE CONTROL, POR CONTRA

891502 Bienes entregados en custodia

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que fue entregado a CENAC- Ejercito Nacional.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAF	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.258.960.544.333,23	1.255.687.369.928,86	3.273.174.404,37
3.1.05	Cr	Capital fiscal	192.466.998.597,61	184.928.998.597,61	7.538.000.000,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.065.233.581.737,36	1.069.636.686.689,55	-4.403.104.952,19
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	827.095.921,26	1.653.071.161,70	-825.975.240,44
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	432.868.077,00	-531.386.520,00	964.254.597,00

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

310506 Capital Fiscal

La cuenta capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

311001 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

A marzo 31 2023 y 2022 el excedente del ejercicio fue el siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022
311001	Excedente del ejercicio	827.095.921,26	1.653.071.161,70

Una vez se dio aplicación al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, vemos que hubo algunas cuentas que tienen impacto al determinar la utilidad tal como la depreciación de la propiedad planta y equipo.

A marzo de 2023; al realizar el comparativo de la utilidad del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se observa:

Entre las situaciones que incidieron a determinar la utilidad y en consecuencia su disminución se debe a:

- Hubo una disminución en los ingresos por multas por valor de \$3.392.890,98 equivalente a 76,10%
- Hubo una disminución de \$36.611.433,00,00 lo cual equivale a 1,60% en los recursos recibidos por concepto de aporte de INDUMIL.
- Hubo una disminución en los rendimientos financieros al comparar la vigencia 2023 y 2022, por valor de \$2.006.268,48 lo cual equivale a 78,73%

Hubo un incremento en los ingresos por arrendamiento operativo al comparar la vigencia 2023 y 2022, por \$193.434.370,00 lo cual equivale al 4,5%

Hubo un incremento en los ingreso por cuota de garantía y area comunes al comparar la vigencia 2022 y 2021 por \$363.690.235,21, lo cual equivale 11,17%.

Hubo una disminución en los ingresos por recuperaciones por valor de \$88.873.564,01, lo cual equivale al 100%.

GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor de la variación originada de la actualización del cálculo actuarial realizada al cierre de vigencia.

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022
3151	Ganancia o Pérdida por Planes Beneficio a Empleados	-432.868.077,00	-531.386.520,00

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	10.285.408.258,54	10.278.015.184,06	7.393.074,48
4.1	Cr	Ingresos fiscales	2.249.564.010,94	2.289.568.334,92	-40.004.323,98
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0,00	419.685.520,74	-419.685.520,74
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	8.035.844.247,60	7.568.761.328,40	467.082.919,20

Los ingresos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército están integrados por operaciones sin contraprestación e ingresos con contraprestación los cuales se detallan a Continuación:

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NOM	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.249.564.010,94	2.709.253.855,66	-459.689.844,72
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	2.249.564.010,94	2.289.568.334,92	-40.004.323,98
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.249.564.010,94	2.289.568.334,92	-40.004.323,98
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	419.685.520,74	-419.685.520,74
4.4.28	Cr	Otras transferencias	0,00	419.685.520,74	-419.685.520,74
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos			0,00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo			0,00

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

		2023	2022
411002	Multas y Sanciones	1.065.372,94	4.458.263,92
411061	Contribuciones	2.248.498.638,00	2.285.110.071,00

Multas: Los valores registrados en esta cuenta a marzo 2023 y 2022 se generan por incumplimiento del usuario de vivienda fiscal según acuerdo No. 002 de 2021.

Contribuciones: a marzo de 2023, se observa una disminución en el saldo de la cuenta Contribuciones del \$36.611.433,00 lo cual equivale a 1,60% al comparar la vigencia 2023 -2022 lo cual depende de las ventas de armas y municiones que realiza Indumil y que traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación del ICFE.

4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

		2023	2022
442890	Otras transferencias	0,00	419.685.520,74

Otras Transferencias: Corresponde al gasto del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejército del personal que se encuentra en comisión este gasto se comenzó a trasladar a partir del mes de diciembre de 2018 y está contenido en las políticas contables; sin embargo a partir del mes de marzo de 2022 este gastos no se traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, debido a concepto No.20221100011221,emitido por la Contaduría General de la Nación, a través del cual se establecen nuevos lineamientos para el tema “Beneficio a los empleados-tratamiento contable de los beneficios a los empleados del personal enviado en comisión a otras entidades publicas” el cual deja sin vigencia el concepto No.20202000007861 y No. 20211100114291.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO C CONTA BLE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	8.035.844.247,60	7.568.761.328,40	467.082.919,20
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.2.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)			0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	8.035.844.247,60	7.568.761.328,40	467.082.919,20
4.8.02	Cr	Financieros	1.382.343,21	2.548.070,48	-1.165.727,27
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	8.034.461.904,39	7.566.213.257,92	468.248.646,47
4.8.30	Cr	Reversion de las perdidas	0,00	0,00	0,00

OTROS INGRESO FINANCIEROS

		2023	2022
480201	Intereses sobre depósitos en Instituciones	541.802,00	2.548.070,48
480253	Recuperacion de Cuentas por Cobrar, Prestamo	840.541,21	0,00

En esta cuenta se registra los intereses generados por las cuentas de ahorro del BBVA 400156220 así como rendimientos generados por dineros entregados como anticipo a contratistas.

INTERES MES	2023
Enero	147032,00
Febrero	232.986,00
Marzo	161.784,00

La variación de esta cuenta 2023 y 2022 obedece a la disponibilidad de recursos en la cuenta de ahorros,

		2023	2022
480817	Arrendamiento Operativo	(1) 4.416.136.662,94	4.222.702.292,94
480826	Recuperaciones	(2) 0,00	88.873.564,01
480827	Aprovechamiento	(3) 1.197,05	3.591,78
480890	Otros Ingresos Diversos	(4) 3.618.324.044,40	3.254.633.809,19

Las cuentas más representativas en este grupo son las siguientes:

(1) Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta a marzo 2023 y 2022 obedece a la aplicación a lo reglados bajo el Acuerdo No. 002 de 2021.

De igual manera, el comportamiento en esta cuenta obedece a el nivel de ocupación de vivienda fiscal a nivel nacional, así como el incrementó salarial que se realiza a principio de la vigencia.

(2) Recuperaciones: A través de esta cuenta se ingresa los recurso generalmente por recuperación de cartera.

(3) Aprovechamiento: A través de esta cuenta se reconoce el ingreso de pequeños valores que se generan al momento de cancelar los usuarios de vivienda Fiscal.

(4) Otros Ingresos: En este concepto esta agrupado el ingreso por Áreas comunes y Cuota de Garantía Mantenimiento la variación de esta cuenta a marzo 2023 y 2022 obedece a la aplicación del Acuerdo No. 002 de 2021 como el nivel de ocupación de vivienda fiscal a nivel nacional. así como el incrementó salarial que se realiza a principio de la vigencia.

ASPECTOS IMPORTANTE EN RELACION AL COBRO A USUARIOS DE VIVIENDA FISCAL

Metodología de las diferentes formas de realizar los cobros.

1. El ICFE realiza inicialmente los cobros de forma automática a través de nómina de las diferentes Fuerzas (Ejercito - Ministerio de Defensa). Igualmente, se maneja cobros a personal de usuarios directamente así como aquellos que por alguna razón no les aplicó el descuento en la nómina (cobrados y no operados) por medio de oficios y otras formas de persuadir a los usuarios a que consignent.
2. Cobros por Cuentas de Cobro (Personal de usuarios que no están vinculados a las diferentes nóminas mencionadas anteriormente, pero que realizan los respectivos pagos por consignación de acuerdo al cobro que se genera por parte de la oficina de Cartera.
3. Cobros a personal de usuarios retirados y que ya entregaron la vivienda, el cual se realiza a través de la Caja de Retiro o Prestaciones sociales.
4. El ICFE cuenta con 6211 inmuebles, distribuidos en 63 seccionales a nivel nacional.

A partir de la vigencia 2022, entró en vigencia el nuevo Acuerdo No 002 de 2021, en el cual se realizan algunas modificaciones al Acuerdo No 002 de 2018 así:

1. Canon de Arriendo, se incrementó al 13,5% del sueldo básico del usuario, Sección de asignación artículo 24, sin embargo se establecieron porcentajes excepcionales en el artículo 25, canon diferencial por situación judicial, artículo 26, canon diferencial por cargo de administrador artículo 27.
2. Fondo común de mantenimiento, Se constituirá un fondo común con el fin de sufragar los gastos de mantenimiento básico y de acabados por el uso normal de las viviendas fiscales, a través de un aporte mensual de los usuarios, equivalente al 14% del S.M.L.M.V y durante el tiempo que al arrendatario permanezca en el inmueble, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo No. 002 de 2021, Artículo 56.
3. Áreas Comunes, corresponde al 3 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2021 , Artículo 38.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	SAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VICENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	10.285.408.258,54	10.278.015.184,06	833.368.314,92
5.1	Db	De administración y operación	6.574.125.672,57	5.845.715.316,15	728.410.356,42
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.877.475.013,83	2.779.228.706,21	98.246.307,62
5.4	Db	Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales		0,00	0,00
5.8	Db	Otros gastos	6.711.650,88	0,00	6.711.650,88
5.9	Db	Cierre de I+C12:C14ngresos Gastos	827.095.921,26	1.653.071.161,70	-825.975.240,44

Los gastos que realiza el ICFE “representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salida o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio”.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	SAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VICENCIA		VARIACIÓN	DEBITO	
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN	CONTABLE	ENSPICION
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	6.574.125.672,57	5.845.715.316,15	728.410.356,42		
5.1	Db	De Administración y Operación	6.574.125.672,57	5.845.715.316,15	728.410.356,42		
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	633.363.741,00	643.715.933,40	-10.351.792,40		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	107.543.467,69	-107.543.467,69		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	131.026.620,00	109.245.164,00	21.781.456,00		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	21.470.200,00	19.116.000,00	2.354.200,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	261.539.173,00	460.529.923,74	-198.990.750,74		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	58.000.000,00	0,00	58.000.000,00		
5.1.11	Db	Generales	2.302.508.013,57	1.434.729.254,32	867.778.759,25		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3.166.217.925,00	3.070.835.973,00	95.381.952,00		
5.2	Db	De Ventas	0,00	0,00	0,00		

SUELDOS Y SALARIOS

	2023	2022
510101 Sueldos	516.387.033,00	519.073.502,40
510103 Horas Extras y Festivos	20.549.338,00	19.072.661,00
510110 Prima Técnica	51.289.006,00	45.505.249,00
510119 Bonificaciones	0,00	3.997.593,00
510123 Auxilio de Transporte	30.178.741,00	25.349.230,32

510157 Alimentación soldados	0,00	0,00
510160 Subsidio de Alimentación	14.959.623,00	30.717.297,68

El saldo de estas cuentas representa la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, subsidio de transporte y alimentación.

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

	2023	2022
510202 Subsidio familiar	0,00	107.543.467,69

Subsidio Familiar: Corresponde al gasto del personal que está trasladando el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejército del personal que se encuentra agregados de conformidad a la política contable; sin embargo a partir del mes de marzo de 2022 este no se traslada al ICFE de acuerdo a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

	2023	2022
510302 Aportes a Caja de Compensación Familiar	17.167.600,00	15.288.000,00
510303 cotización a seguridad social	38.233.760,00	32.685.432,00
510305 Cotizaciones a Riesgos laborales	22.179.000,00	20.202.800,00
510306 Cotización a entidades admón. régimen prima	31.359.883,00	22.500.140,00
510307 Cotización a Entidades administración in.	22.086.377,00	18.568.792,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas

APORTES SOBRE LA NOMINA

	2023	2022
510401 Aportes al ICBF	12.881.400,00	11.468.600,00
510402 Aportes al SENA	8.588.800,00	7.647.400,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina.

PRESTACIONES SOCIALES

	2023	2022
510701 Vacaciones	40.399.914,00	46.166.081,47
510702 Cesantías	48.047.206,00	30.913.685,00
510704 Prima de vacaciones	28.403.099,00	45.850.215,37
510705 Prima de Navidad	56.369.641,00	46.078.653,00
510706 Prima de Servicios	36.403.574,00	23.291.748,04
510707 Bonificación de Recreación	1.996.571,00	2.952.844,00
510708 Cesantías Retroactivas	18.545.466,00	12.627.929,00
510790 Otras Primas	7.192.095,00	229.100.079,18
510795 Otras Prestaciones Sociales	24.181.607,00	23.548.688,68

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en los pagos obligatorios sobre la nómina: por concepto de prestaciones sociales.

A marzo de 2023 se observa disminución representativa en algunos conceptos por prestaciones sociales debido a que los gastos del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejército del personal que se encuentra en comisión este gasto se comenzó a trasladar a partir del mes de diciembre de 2018 y está contenido en las políticas contables; sin embargo a partir del mes de marzo de 2022 este gastos no se traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, debido a concepto No.20221100011221, emitido por la Contaduría General de la Nación, a través del cual se establecen nuevos lineamientos para el tema “Beneficio a los empleados- tratamiento contable de los beneficios a los empleados del personal enviado en comisión a otras entidades publicas” el cual deja sin vigencia el concepto No.20202000007861 y No. 20211100114291.

5111 GENERALES

	2023	2022
511114 Materiales y suministros	(1) 1.674.540,12	0,00
511115 Mantenimiento	(2) 1.556.510.423,58	790.232.450,48
511117 Servicios Públicos	(3) 321.969.513,00	129.237.604,00
511119 Viáticos y Gastos de Viaje	(4) 5.343.274,00	685.206,00
511123 Comunicación y transporte	137.200,00	0,00
511125 Seguros Generales	(5) 325.526.475,00	317.147.177,17
511146 Combustible y lubricante	(6) 2.007.641,88	0,00
511164 Gastos Legales	190.728,00	0,00
511165 Intangibles	(7) 0,00	112.080.150,00
511179 Honorarios	(8) 18.936.206,59	21.313.333,00
511180 Servicios	(9) 65.000.211,40	64.033.333,67
511190 Otros Gastos Generales	(10) 5.211.800,00	0,00

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto necesario para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas y operativas del ICFE

A marzo de 2023 la variación más representativa en los gastos generales la encontramos en las siguientes cuentas:

(1) Materiales y suministros: Esta cuenta incluye gastos asociados para el desarrollo de labores administrativas y operativa del ICFE, adquiridos a través de la cuenta de Almacén y caja menor del ICFE 6a marzo de 2023 la variación es de \$1.674.540 equivalente al 100%.

(2) Mantenimiento: El área de mantenimiento del Instituto de Casas Fiscales del Ejército realiza acciones o actividades que tienen como objeto preservar un inmueble, garantizando su funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad, etc., la variación en esta cuenta obedece a la ejecución de recurso a través de mantenimiento que incluye además los rubros cuota de garantía y áreas comunes el cual esta soportado por los materiales utilizados para el mantenimiento, así como la mano de obra que intervine en la pintura de las viviendas y otros gastos asociados a marzo se observa una mayor ejecución en el mantenimiento lo cual esta soportado por las salidas de Almacén presentando con relación a la vigencia 2023 una variación de \$766.277.973,00 lo cual equivale a 96,96%.

(3) Servicios Públicos: A través de esta cuenta se registran las erogaciones del Instituto, por concepto de agua, aseo, energía, teléfono, gas a nivel nacional en relación a las viviendas que se encuentran desocupadas y que el ICFE asume el gasto, cambio de medidores, revisión de gas, independización de servicios, así como el gasto relacionado con la parte administrativa y el servicio de celular. A marzo de 2023 con relación a 2022, se observa un incremento por valor de \$192.731.909,00 lo cual representa el 149,12%.

(4) Viáticos y Gastos de Viaje: El saldo de esta cuenta representa las erogaciones canceladas para que se realicen visitas a nivel nacional en aquellos lugares donde existe vivienda con el fin de realizar labores de seguimiento en el mantenimientos que se estén ejecutando, y otras actividades que tienen relación directa con la administración de la vivienda fiscal, para la vigencia 2023, se observa un incremento de \$\$4.658.068; lo cual equivale a 679,80%, debido a la reactivación de la economía situación que permito realizar visitas en aquellos lugares donde se posee vivienda fiscal.

(5) Seguros Generales: Corresponde a la amortización de las pólizas de seguros para proteger los bienes patrimoniales del ICFE a marzo se observa una variación al comparar el saldo 2023 con el 2022 de \$8.379.297,83,00 valor que equivale a 2,64% debido a la actualización de los seguros

(6) Combustible y lubricante: a través de este rubro se realiza la compra de combustible para el parque automoto de la entidad, el saldo de esta cuenta a marzo 31 2022 con relación al 2022 presenta una variación de \$2.007.642,00 el cual equivale al 100%.

(7) Intangibles: La variación mas representativa corresponde al pago al proveedor Control Online SAS por valor de \$ 112.080.150,00 en marzo de 2022 por la actualización del programa Control Doc.; presenta una variación de 100%

(8) **Honorarios:** a través de esta cuenta se registran las erogaciones correspondientes a la contratación de un personal de apoyo al Oficina Jurídica.

(9) **Servicios:** La cuenta servicios al comparar la vigencia 2023 y 20221 presenta un incremento de \$966.877,73 equivalente al 1.509% debido al pago a un personal de apoyo para las oficinas que enseguida se relacionan: grupo de adquisiciones de Bienes, Grupo TICS, Oficina jurídica y la oficina de control interno .

(10) **Otros gastos Generales:** Esta cuenta presenta una variación del 100%, debido al registro presupuestalrealizado en el sistema SIIF Nacion.

IMPUESTOS CONTRIBUCCIONES Y TASAS

	2023	2022
512001 Impuesto Predial Unificado	3.105.633.636,00	3.048.403.178,00
512002 Cuota de Fiscalizacion y Auditaje	0,00	0,00
512009 Impuesto de Industria y Comercio	11.807.000,00	10.882.000,00
512024 Gravamen Mtos Financieros	13.718.411,00	11.550.795,00
512034 Sobretasa Ambiental	35.058.878,00	0,00

Impuesto Predial Unificado: A marzo de 2023, se canceló el impuesto predial de las ciudades de Bucaramanga, Leticia, Tunja, Chaparral, Chiquinquirá, Palmira, Pamplona y Socorro, Bello y Secretaria de Hacienda de Bogotá, Manizales, Pasto, Tunja, Neiva

Impuesto de Industria y Comercio: En la cuenta impuesto Industria y Comercio se contabiliza el impuesto generado por el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá el cual se Presenta y paga de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Hacienda Distrital.

Gravamen a los movimientos Financieros: Se genera en algunas transacciones por concepto del 4 por mil

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2023	2022	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.877.475.013,83	2.779.228.706,21	98.246.307,62
	Db	DETERIORO	145.367.277,36	0,00	145.367.277,36
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
5.3.50	Db	De inventarios	0,00	0,00	0,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	145.367.277,36	0,00	145.367.277,36
5.3.57	Db	De activos intangibles			0,00
		DEPRECIACIÓN	2.690.380.167,13	2.745.296.577,83	-54.916.410,70
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.690.380.167,13	2.745.296.577,83	-54.916.410,70
		AMORTIZACIÓN	41.727.569,34	33.932.128,38	7.795.440,96
5.3.66	Db	De activos intangibles	41.727.569,34	33.932.128,38	7.795.440,96
5.3.68	Db	Provision Litigios Y Demandas	0,00	0,00	0,00
		PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,00	0,00	0,00
5.3.69	Db	Por garantías	0,00	0,00	0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

A través de este grupo de cuentas se reconoce, el deterioro de propiedad planta y equipo la depreciación mensual de la propiedad planta equipo, así como la amortización de los intangibles.

DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

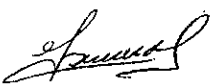
	2023	2022
536001 Edificaciones	2.566.705.400,00	2.607.459.066,87
536004 Maquinaria y Equipo	63.813.728,21	56.405.896,12
536006 Muebles, Enseres y equipo de Oficina	7.942.123,59	7.942.123,85
536007 equipo de comunicación y computación	36.688.652,31	56.382.061,26
536008 Equipo de Transporte y Tracción	15.230.263,02	17.107.429,73

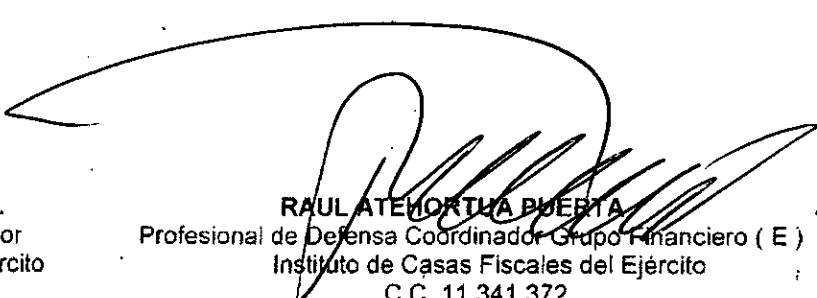
A través de esta cuenta se registra la pérdida Sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

	2023	2022
536605 Licencias	41.727.569,34	20.552.465,40
536606 Softwares	13.379.662,98	13.379.662,98

A través de esta cuenta se registra la amortización realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo, en relación a los intangibles-licencias y softwares


GLEDY A. MILLAN SANDOVAL
Profesional de Defensa- Contador
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
TP. 20307-T J.C.C.


RAUL ATENCORTUA PUERTA
Profesional de Defensa Coordinador Grupo Financiero (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
C.C. 11.341.372


TC. ERNESTO MEJIA ARAQUE
Director Instituto de Casas Fiscales (E) ICFE
C.C. 88.030.064